

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
CUARTO N.º MEDIO DE 1907

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO DE ACTAS

TABLEROS DE IMPRESA Y LITOGRAFIA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS

Comisión Municipal Gestora

Comprende desde el 5 de Junio de 1931

hasta el 28 de Octubre de 1933



3.ª CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 643541

NOTA= Este pliego y los siguientes, clase 3.ª números 643542 = 643543 = 643544 =643545 y 643546, reintegran por valor de ciento cincuenta pesetas los cincuenta pliegos de que consta el libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento, abierto en cuatro de Junio de 1,931.

Puebla de la Calzada 15 de Enero de 1,942.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Manuel...



nientes a _____ comenzando con _____ de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puebla

de la Cabecera a cuatro de Junio de mil nove-

cientos veintay uno

V.º B.º

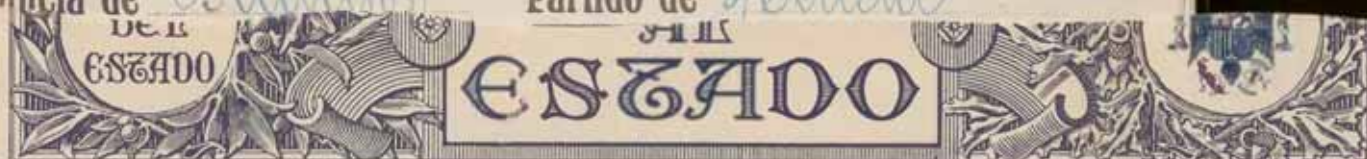
Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de *Badajoz*

Partido de *Florida*



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 643542

Complemento al reintegro expresado en el pliego clase 3.^a serie C.
número 643541.

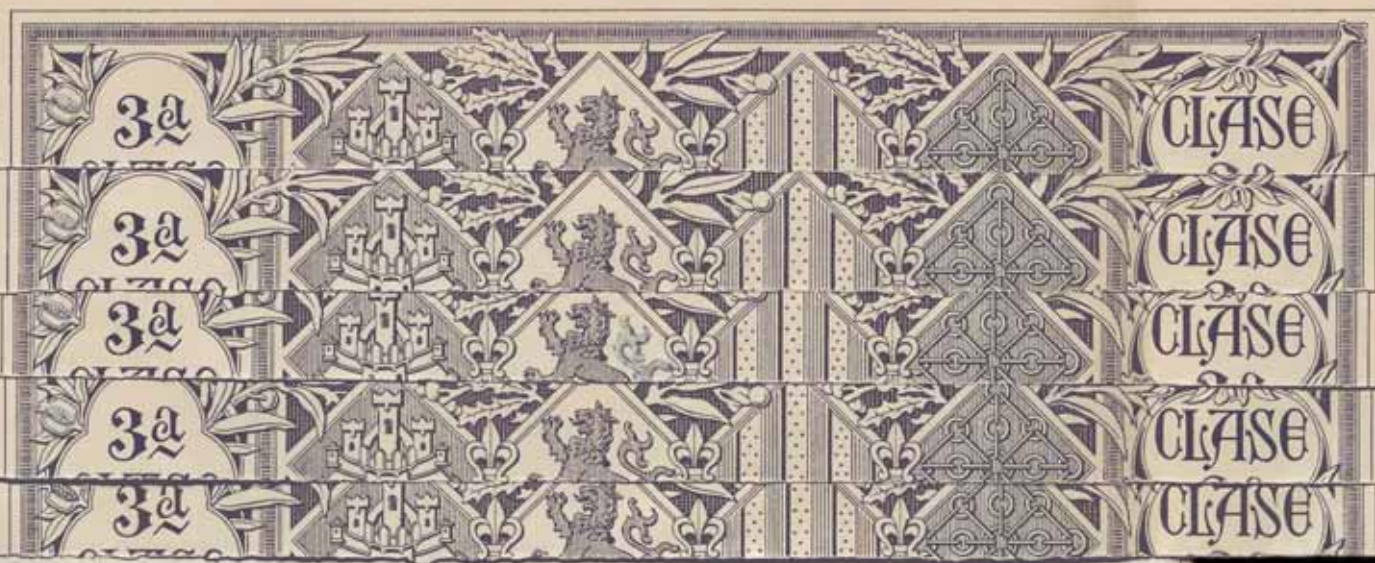
Pueblo de la Calzada 15 de Enero de 1,942.

V. B.

El Alcalde

El Secretario

*Manuel de...
[Signature]*



nientes a _____ comenzando con *14* de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Pueblo*
de la Calzada a *cuatro* de *junio* de mil nove-
cientos *cuarenta y uno*

V. B.

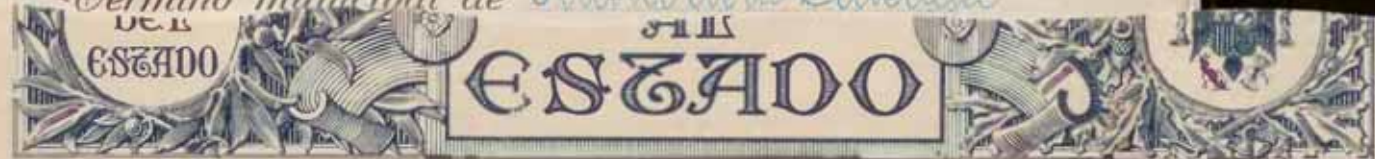
Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



provincia de Badajoz Partido de Hérída

Término municipal de Puerta de la Calzada



3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 643543

Comprobante al reintegro expresado en el pliego clase 3.^a serie C. número 643541.

Pueblo de la Calzada 15 de Enero de 1942.



ya su
Alcalde

El Secretario

M. Simón de Góngora



nientes a _____ comenzando con _____ de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puerta de la Calzada a cinco de Junio de mil nove-
cientos veintinueve

V. B.º

Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



provincia de Badajoz

Partido de Herrida

Término municipal de Puebla de la Calzada



3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 643544

Complemento al reintegro expresado en el Billete clase 3.^a serie U.
número 643541.

Pueblo de la Calzada 15 de Mayo de 1942.



El Secretario
W. Sandoval



nientes a _____ comenzando con _____ de este día.
para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puebla
de la Calzada a cuatro de junio de mil nove-
cientos veinticuatro

V.º B.º
El Alcalde



provincia de Badajoz Partido de Hérída

Término municipal de Puerta de la Calzada

AÑO 1931-32-33



3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 643545

Complemento al reintegro expresado en el pliego clase 3.^a serie C. número 643541.

Puerta de la Calzada 15 de Enero de 1,942.

V^o B^e

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]



nientes a _____ comenzando con _____ de este día.
para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puerta
de la Calzada a cinco de Junio de mil nove-
cientos treinta y uno

V.º B.º

[Handwritten signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





provincia de Badajoz Partido de Hérida

Término municipal de Puerta de la Calzada

AÑO 1931-32-33



3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 643546

Completuro el reintegro expresado en el pliego clase 3.^a serie C. número 643541.

Moeda de la Calzada 15 de Enero de 1,942.

VR DE

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]



nientes a _____ comenzando con _____ de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puerta
de la Calzada a cuatro de junio de mil nove-
cientos treinta y uno

V.º B.º

[Handwritten signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Blank manuscript page with faint bleed-through from the reverse side. The bleed-through consists of approximately six lines of text, which are illegible due to fading. A faint rectangular stamp or mark is visible on the right side of the page.



Provincia de Badajoz

Partido de Hérveda

Término municipal de Puerta de la Cabada

AÑO 1931-32-33

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a _____ de _____ de mil novecientos _____ El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de est el Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con _____ de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Puerta de la Cabada a cuatro de junio de mil novecientos veintinueve

V.º B.º
El  Alcalde
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

[Vertical handwritten notes on the right margin, partially illegible]

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



El Alcalde

para celebrar

sesión inaugural

Sesión inaugural n.º 1.

En la villa de Puebla de la Calzada a cinco de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las doce, en cumplimiento de órdenes telegráficas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recibidas por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se constituyó en las Casas Consistoriales D. José Fragera y Fragera, Presidente de la Comisión Electoral de este Municipio, al objeto de recibir a los nuevos Concejales elegidos el día treinta y uno de Mayo último para la renovación total del Ayuntamiento de esta villa, darles posesión e instalarlos en sus cargos.

Siendo la hora señalada en las papafutas de convocatoria, dicho Sr. Presidente en funciones de Alcalde, fue recibiendo contemporáneamente a los Concejales electos en Mayo último que lo son:

D. Manuel Labadino Jarica, D. Laureano Cupido Fragera, D. Melitón Jaray Marques, D. Mariano Fragera y Fragera (mayor), D. José Fragera Fragera (menor), D. Lorenzo Heredia Jarica por el primer Distrito; D. Manuel Curro de Pontas, D. Mauro Martín Gallardo, D. Francisco Pamas Pinero, D. Miguel Barrera Pinero, D. Benigno Calero Jarica, D. Camilo Durán Calamante y D. Maximino Fragera Fragera por el segundo Distrito, a quienes después de haber leído un breve discurso alusivo a tan importante acto, dio posesión y dejó instalados en sus cargos de Concejales electos, depositando sobre la mesa presidencial las insignias del cargo en que acababa de cesar, retirándose con los demás individuos de

la Comisión gestora nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia que así mismo cesan en este momento también por órden superior.

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte y de ello se extendió la presente acta que leida fue aprobada por dichos Sres. firmandola, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Poma

Meliton Gray

Marcos Labrador



Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Caballero D. Mauro Martín Gallardo, que resultó ser el que habia obtenido mayor número de votos, cumpliendo las instrucciones del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que ordena que para la constitución y funcionamiento de los Ayuntamientos, se aplique la Ley Municipal de 1.877, de conformidad con lo que determina el art. 53 y siguientes de la precitada ley, se procedió a la elección de Alcalde cuya votación se hizo por medio de papeletas por los Concejales llamados por órden de votos fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A6034553



El Alcalde

Desde muy buena
de 1877. D. Juan Martin Gallardo

2

Terminada la votación, el Presidente sacó de la urna las papeletas en igual forma, leyendo en alta voz su contenido, que resultó ser los siguientes:
En la primera. D. Juan Martin Gallardo
En la segunda. D. Juan Martin Gallardo
En la tercera. D. Juan Martin Gallardo
En la cuarta. El mismo
En la quinta. El mismo
En la sexta. José Francisco Fradera
En la séptima. D. Juan Martin Gallardo
En la octava. El mismo
En la novena. El mismo
En la décima. El mismo
En la undécima. El mismo
En la doce. El mismo
En la trece. El mismo.

Resultando de este sorteo que D. Juan Martin Gallardo es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino y el elegido pasó a ocupar la presidencia recibiendo los insignias de su cargo.

Seguidamente por el mismo orden se procedió a la elección del primero y segundo Teniente, resultando elegido también por mayoría absoluta, D. Manuel Labadino Parra por el primer Distrito y D. Manuel Curato Parra por el segundo Distrito.

Por último, el Ayuntamiento nombró por aclamación al concejal D. Benigno Calero Parra, para que con el nombre y carácter de Regidor y Jefe de Estudios represente a la Corporación en asuntos de los intereses municipales y censure y revise las cuentas y presupuestos locales. Y para que sus

titulos en sus funciones al Sr. Regidor Luchas
co-proprietario como suplente del mismo en ca-
so de ausencia, enfermedad o incompatibilidad
quedo designado para este cargo el concejal
D. Francisco Pavia Pinero.

Acada porcion por el Alcalde de los cargos de referencia
del Ayuntamiento acordó por aclamacion designar al ca-
bildo de cada semana, para la celebracion de sus
sesiones ordinarias, cuya hora se sera la de las
ocho de la noche del Octubre a Abril y las de
las nueve, las restantes.

Y por ultimo, estimando de necesidad determinar
el orden con que han de sustituir los Concejales
al Alcalde y Tenientes de Alcalde en los casos
que procedan, quedo designado con arreglo de lo establecido
en el art. 5.º de la Ley Municipal apuro 1.º Regidor, D.
Nicolás Barrera Pinero, 2.º idm, D. Laureano Cepeda
Sperera, 3.º idm, D. Maximino Spegera Spegera, 4.º idm
D. Cecilio Duran Calanconite, 5.º idm, D. Meliton Garay
Marquez, 6.º idm, D. Mariano Spegera Spegera, 7.º idm, D.
Jose Spegera Spegera, 8.º idm, D. Lorenzo Estrada Garcia.

Con lo cual se dio por terminada la sesion inau-
gural, extendiendose la presente que se proba en su forma
por todos los que deban hacerse, de que yo el Secretario certifico



Francisco Pavia

Meliton Garay

Mariano Spegera

El Alcalde

— Sesión ordinaria n.º 2. —

Ser^{os} asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cacería el día trece de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salón del margen presidencial el Curado Torralba por el Sr. Alcalde D. Marcos Martín Gallardo Calvo García que declaró abierta la sesión. Se dio lectura al acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad para presentarlo a los Concejales, sin hacer reclamación alguna. Dieron cuenta de los Retos y comunicaciones que se recibieron de la semana y se tomaron las siguientes

Decretos.

El Sr. Alcalde dio conocimiento a la Corporación de que cumplido lo dispuesto por el art.º 6.º de la ley municipal el Ayuntamiento había de fijar el número de comisiones permanentes que constituyere convenientemente para los fines que precepta el artículo, como así mismo el número de individuos que han de componer cada una.

En consecuencia sobre el particular, por unanimidad los S.ºs Concejales acordaron fijar en cuatro el número de estas, compuestas de cinco individuos la primera y de tres cada una de las restantes.

En el mismo acuerdo la Corporación nombra un Concejal Delegado del Ayuntamiento y otro de Subsistencia y mercado local.

Esto seguido se procedió a la elección de personas por votación secreta, resultando por mayoría de sufragio elegidos los S.ºs siguientes:

Para la 1.ª Comisión de Hacienda municipal en general.

- Para Presidente. D. Marcos Martín Gallardo
- “ Vocales. D. Lorenzo Andrés García, D. He



don Juan Marquer, D. Maximino Gragera
 Gragera y D. Domingo Calvo Garcia.
 Para la 2.^a Comision de Fomento,
 Policia Rural, Trabajo e Instruccion Publica.
 D. Mariano Gragera Gragera, Presidente.
 D. Juan Pardo Prieto y D. Laureano Cupido Pardo, Vocales.
 Para la 3.^a Comision de Gobernacion,
 Policia Urbana, Beneficencia y Sanidad municipal.
 D. Manuel Labadino Garcia, Presidente. D. Jose
 Gragera Gragera y D. Eulalia Duran Calamont, Vocales.
 Para la 4.^a Comision de Economia, Subsis-
 tencias, Mercado y Asuntos sociales.
 D. Manuel Curado Pardo, Presidente. D. Mi-
 guel Barrera Prieto y D. Domingo Calvo Garcia, Vocales.
 Concejal Delegado del Mercado. D. Jose Gragera Gragera
 idem, idem de Subsistencia y mercado. D. Laureano Cupido Pardo
 El proposito del Concejal D. Euladio
 Calvo, se acordó por el Ayuntamiento que por el
 Inspector Veterinario titulado se reconociera la avaria
 existente en la plaza publica a la hora de las seis en
 verano y las ocho en invierno, la leche se vendiera
 y se vende en venta publica con destino al consumo
 local, como tambien el pescado de mar y rio con
 igual destino, previo aviso por los vendedores al
 Inspector, antes de ponerlo a la venta al publico.
 Tambien se acuerda, renovar un plazo de tres
 dias el encargo de la administracion del arbitrio
 de Pesas y Medidas. D. Juan Felton Hernandez
 para que presente al Sr. Alcalde la liquidacion de
 pasada municipal de recaudacion del impuesto de sus fiestas
 desde el 1.^o de Enero anterior hasta la fecha, para poner
 en ella la Comision de Hacienda acordando despues
 de sus propuestas, como el resultado sea oportuno.
 Este punto, cumpliendo lo dispuesto por el art.^o



En acuerdo el Ayuntamiento se fijó en la tablilla de anuncios permanentes el turno de sesiones ordinarias y la hora diaria de despacho al público por el Sr. Alcalde Presidente, que será de doce a una en la Alcaidía todos los días hábiles.

En no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales lo que certifica =

Francisco Torre

Meliton Garay

Mamuel Curado

Mamuel Labadino

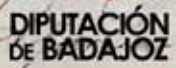


— Sesión extraordinaria n.º 3. —

Ses. asistentes.

- Labadino Jorrua
- Curado Torres
- Magana Jorrua
- Barra Cabero
- Buena Calamonte
- Garay Champur
- Cuervo Jorrua
- Andrés Jorrua
- Magana Jorrua
- Galero

En las Casas Carriostoriales de Puebla de la Calzada el día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las once y media de la noche previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sr. del margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Martín Gallardo que declaró abierta sesión. Se dio lectura al Expediente precedente de la anterior y se aprobó y autorizó sin alteración alguna por los Sr. Concejales. Por los Presidentes se dio cuenta a la Corporación de los asuntos a tratar por el orden con que figuran



Basuna suero en la cédula de convocatoria y previa discusión
 que en su día se acordó por unanimidad de los siguientes

1.º Acordado.
 1.º Aprobado previo informe de la Comisión de Hacienda, la liquidación de la administración y recaudación del arbitrio de Pesas y medidas que se encuentra por el Agente encargado D. Pedro Colmenero Hernández, desde primero del mes de Enero del año en curso hasta hoy día 9 de Junio en que cesa, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Ingresos.</u>		Reservas y
Colocado por derechos del arbitrio y periodo citado.	1.723 61	
Percepciones de cobro por varios conceptos que en la cuenta se detalla	367 75	
<u>Total</u>	2.091 36	

<u>Gastos.</u>		
Por el haber del personal, 167 días a seis pesetas uno	1.014 .	
Lo que por gastos de administración y suplido por suministros a la Guardia Civil en los meses de Enero a Mayo inclusive 1.064-88	1.149 38	
<u>Total</u>	2.163 38	

Saldo a favor del Agente encargado 72 02

2.º La propuesta del Concejal D. Abelón para la Corporación por unanimidad acordó nombrar a D. Diego Calero Moreno, Agente de la Administración del arbitrio de Pesas y medidas antes citado, para sustituir al que cesa con el propio haber de seis pesetas líquidas desde esta fecha hasta el treinta y uno de Diciembre del año corriente, haciéndole el oportuno cargo de valores en deuda procedente del arbitrio que se cita para su recaudación.

3.º También se acordó por unanimidad a propuesta de varios de los Concejales, la variación de



El Alcalde

los nombres á las calles de la localidad, que en lo sucesivo se denominarían por los que á continuación se expresan.

Nombres por el que se llaman en la actualidad.		Nombres por el que hoy de llamar se en lo sucesivo.	
Calle denominada	Badajoz	en lo sucesivo	E. Cruz Torrado
idu "	Widera.	idu "	Pablo Iglesia
idu "	Leon XIII.	idu "	Martin Lutero
idu "	Iglesia.	idu "	Galileo
idu "	Rosario.	idu "	Giordano Bruno
idu "	Sta. Cristina.	idu "	Amalio Domingo Soler
idu "	Calzada.	idu "	Francisco Ferrer
idu "	Concepcion.	idu "	Jaime Vera
idu "	Plaza de la Constitucion.	idu "	Plaza de la Republica
idu "	Puente.	idu "	Fernan Galan
idu "	Silos.	idu "	Narciso Vergue Lemus
idu "	Alvaicin.	idu "	Narciso Vergue Torres
idu "	Derecha.	idu "	Julian Besteiro
idu "	Puerto.	idu "	Largas Caballero
idu "	San Roque.	idu "	Capitan Seales
idu "	Frail.	idu "	Catorce de Abril
idu "	Plaza Central.	idu "	Plaza de Castelar
idu "	Entallada.	idu "	J. Kakeris
idu "	Encuentro.	idu "	Pi y Suñerall
idu "	Cruce.	idu "	W. Salpiron.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmada de los S. concurrentes, de que certifico.

Meliton Garay

Francisco Poves

Manuel Burro de

Manuel Laborda



— Sesión ordinaria n.º 4. —

Ses. asistentes:

Cabrera Garcia
Iñolida Garcia
Gregorio Ramirez Jose
Cipriano Ramirez
Barrena Casimiro
Larraz Casimiro
Ramón Fra.º Maximiliano y autorizo.
Ramón S.º Sordano
Borja Calamonte
Ramón Fra.º Mariano

En la Casa Consistorial de Puebla de la Calzada el día veinte de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Sen.º del malden presididos por el Sr. Conde de Alcaide D. Manuel de Castro Garcia que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior que se aprueba y autorizo.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

- 1.º Por la presidencia a propuesta de varios Concejales se expuso a la Corporación la destitución del guarda interino del foro Anbrago, Casimiro Martin Rodriguez, proponiéndose desde luego por su sustitución por iniciativa del concejal D. Benigno Calvo, al vecino Pedro Labaduro Fernandez. Fue discutido el particular y sometido a votación y por mayoría de votos siete contra cuatro, se acordó continuar en su cargo Casimiro Martin, que actualmente lo desempeña.
- 2.º También según propuesta de varios Concejales se acordó por unanimidad que se destituya desde luego al Conserje del Matadero Fernando Cortez Ramil, por desobediencia reiterada a órdenes del Alcaide sobre ocupación de la casa habitación que en dicho Matadero tiene destinada, condebarlo del servicio de su cargo. Para ocuparlo ha vacante se obra concurso entre vecinos por un plazo que terminaría el veintinueve del actual mes de junio, para presentar solicitudes y acordar el Ayuntamiento.
- 3.º Propuesto por la presidencia para dar cumplimiento a lo acordado en la extraordinaria del día 16 de Julio





conviniere sobre variacion de nombres a las calles
citadas en el mismo, si la rotulacion habia de
ser por placas de hierro esmaltado o aculejos de
spatula, fue discutido el particular y el acuerdo por
mayoria de ocho contra tres, se lleve a efecto dicha
rotulacion por placas de hierro esmaltado forma
corriente, a cuyo fin se autoriza al Presidente para
pedir notas de precio a la casa Luis Farinetti de
Valencia, enviandole adjunto lista nominal de
nombres e inmuebles, acordandose en su vista lo mas
conveniente.

4.º Tambien por unanimidad se acuerda se ponga
calle de Garcia Hernandez a la hoy llamada de
Carral y a la de Cabrilla, Fernando de los Rios,
con placa igual a las demas.

5.º A propuesta de los Concejales D. Meliton Garcia
y D. Benigno Calero, acordó la Corporacion se
notifique al Depositario de fondos municipales
D. Camacho Alvarez, que en un plazo de siete
dias, presente el libro de Caja para conocer los
ingresos y gastos, la comision correspondiente.

6.º Tambien acuerda el Ayuntamiento, que ante
de hacer a la via publica los derechos por
toda clase de arbitrios, la presidencia ordene la
publicacion de un bando, concibiendo el plazo
de cinco dias a los contribuyentes para pagar
sin recargo alguno sus cuotas por arbitrios mu-
nicipales, en la oficina de recaudacion de los mismos,
a los honrosos reclamatorios.

7.º En el mismo dia cuenta el Sr. Presidente, de la
peticion verbal de aumento de sueldo, que los fuer-
tes municipales Antonio Munoz y Esteban Jimen-
ez, le tienen hecha.

Los Sres. Concejales interados de lo propuesto

y habiendo deliberado sobre el particular, por unanimidad acuerdan: se le acuerden sus honorarios hasta cuatro pesetas diarias desde 1.º de Julio próximo, con cargo esta diferencia de nombramiento al capítulo 18.º de gastos.

8.º En caso de renunciamiento de los Señores Concejales por lectura de su carta sin fecha, la invitación que el Sr. Presidente de la Comisión de Estudios del Ayuntamiento de Badajoz, le hace, por si á bien tiene el de esta villa mandar en representación á la fiesta de la República en Extremadura, que se celebrará en aquella capital el día 26 por la tarde.

La Corporación por unanimidad acordó: 7.º honorario de Comisión para tal fin al Sr. Presidente, á los Concejales D. Melitón Garay y D. Maximino Pragera, con una sujeción por gastos de setenta y cinco pesetas, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en curso.

7.º La propuesta del Presidente, fue nombrado por unanimidad encargado de continuar haciendo el suministro de cebada y paja por cuenta del Ayuntamiento para los caballos del puerto de la granja que está en esta villa y fincas que puedan encontrarse hasta 31 de Diciembre del año corriente, al vecino D. Pedro Llorens Hermarez, en igual forma que lo viene haciendo desde 1.º de Enero último.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores Concejales, de que certifico.

Manuel Labaduro

Francisco Torre

Melitón Garay





Sesion ordinaria n.º 5.

D^{os}. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Guadalupe a las once de la noche del día veintinueve de junio de mil novecientos veintidos y uno, se reunieron los S^{res}. del Ayuntamiento de Guadalupe presididos por el Sr. D^o Concejal de Prájeres Mariano Alfalde D. Manuel Labadino Jarra que de Puercas Pinero abrió abierta la sesión. Se dio lectura a la acta de la anterior que se aprobó y autorizó sin haberse hecho ninguna observación alguna.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Por la presidencia se dio cuenta a los S^{res}. Concejales reunidos, de que terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso abierto por el Ayuntamiento según su acuerdo de veinte de junio para cubrir la vacante de Concejal en el Ayuntamiento Municipal, siendo cuatro el número de los solicitantes, había necesidad de acordar su nombramiento. Se dio lectura de las solicitudes y previa deliberación por mayoría de votos, fue elegido D. Pedro Labadino Fernández para desempeñar el cargo de referencia desde esta fecha, con el sueldo de presupuesto y obligaciones señaladas en las ordenanzas de régimen interior del Ayuntamiento, incluso las de recaudación arbitraria por prestación de servicios sobre reconocimiento de meses de excedencia de matriculas particulares por la Inspección Veterinaria.
- 2.º El Sr. mismo el Presidente puso en conocimiento de los S^{res}. Concejales la propuesta de la adquisición de fondos, la necesidad de adquirir en Guadalupe papel especial de multas man...



principales, en la cantidad que se estime prudente
facilitándose por mediación de estos la existen-
cia de primitivos papeles, facultar al Sr. Alcalde
para adquirir previa la tramitación oficial,
circulares pliego de cinco pesetas impo, abonar
do su importe con cargo al capítulo de impre-
siones del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levantó la sesión, firmando los Sr. Concejales
de que certifico. =

Marcos Calabro
Meliton Gray
Francisco Torre



Sesión ordinaria n.º 6.

Ses. asistentes.

Don Juan Calabro En las Casas Consistoriales de Puebla de la
Cruz a las diez y media de la noche de este día de noviembre
de mil noventa y uno, se reunieron los Sr. Concejales del margen
inferior José presididos por el Sr. Alcalde Presidente D.
Juan Mariano Marco Martín Calabro que declaró abierta
la sesión. Se leyó el acta de la anterior
sesión que se aprobó y autorizó sin haber cosa
que alegar ni hacer alguna.

Gray Mariano Puso pregunta de los Políticos y comunicaciones
de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.ª La propuesta varonada del Sr. Presidente, los



Los Concejales previa discusión del particular, por unanimidad la Corporación acuerda: Retirar desde primer de corriente mes, la subvención anual de mil pesetas que el Ayuntamiento viene pagando a las Hermanas de la Doctrina Cristiana de esta villa, por la admisión en su Colegio de enseñanza de niños pobres de la localidad.

2.º En su mismo á propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, destituir del cargo de Quisier interino de la Escuela nacional de niños que viene desempeñando, el Sr. Estanislao Mangallo Martín, con abono de su haber hasta el día cinco del mes corriente y nombrar por mayoría, á D. Francisco Sebastián Rodríguez para sustituir al que usa, con igual haber y carácter de interino desde la siguiente fecha, comunicando ley de oficio á ambos, este acuerdo.

3.º A propuesta de varios Concejales se acuerda, también se traiga á la sesión próxima para conocer de ellos la Corporación, los expedientes y documentación de concesiones de solar de Escuela del Corazón de Jesús y camino vecinal de esta villa á Lobos.

4.º A propuesta del concejal Sr. Benigno Calero y por mayoría, se acordó: Aumentar la subvención del presupuesto con destino al Secretario del Juzgado en una peseta diaria desde primer de Julio durante la desempeñe interinamente D. Enrique Labrado Sánchez, haciéndose su abono con cargo al capítulo de Supruidos del presupuesto corriente.

5.º En igual forma á propuesta que la anterior, el Ayuntamiento acordó por mayoría de votos que decidiese el de la presidencia, por haberse re-

partido la votación y empate de conformidad con el art. 10º de la Ley Municipal; aumentos en una peseta diaria desde primero de julio corriente, del haber del Alguacil por pública, Cementerio Abastero Público con cargo al capítulo de Emprerías del presupuesto en curso.

6ª La propuesta razonada del Ex. Regidor Indio la Corporación por unanimidad acordada, la creación de plaza de mercado pública establecida en Plaza de Castelar, para la venta diaria de artículos de subsistencia y consumo personal, quedando prohibido por consiguiente la venta en ambulancia de los artículos citados, hasta después de las once de la mañana.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los Ex. Concejales de que certifico.

Abelón Garay Francisco Pava

Manuel Galadino





— Sesión ordinaria n.º 4. —

Ses. asistentes.

- Agustín Mariano
- Agustín Maximino
- Andrés Ferrás
- Casildo Sureda
- Sabadino García
- José Mendive
- Pedro Romero
- Calisto García
- Agustín José
- Calisto Parra

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cabeza de el día once de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Srs. del margen suscritos por el Sr. Alcalde D. Manuel Martín Gallardo que declaró abierta la sesión. Le dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los Concejales sin hacer observación alguna.

Hiere cuenta por los Decretos especiales y comunicaciones de la semana y autorizó lo siguiente

— Acuerdos. —

1.º Por el Presidente se expuso á la Corporación que agudizada la crisis obrera por el paro forzoso de los trabajadores, se hacia necesario arbitrar recursos para ir solucionando la misma y proponer desde luego se acuerde por la Corporación la implantación de la prestación personal y de transportes con destino al arreglo y recomposición de vías públicas del término.

Después de suplicar al particular, por unanimidad se acordó la implantación del citado recurso, con sujeción á las ordenanzas de ejecución vigentes, llevándose á efecto la formación del Patronato por la Comisión especial que desde luego nombra, compuesta de los Srs. D. Manuel Sabadino, D. Benigno Calero, D. Juan Antonio Herino Morino, D. Eulogio Romero, D. Diego Calero.

2.º Así mismo la Corporación á propuesta del Concejál D. José Sureda, acordó se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, la creación en esta villa de dos escuelas de niños y dos de niñas, de enseñanza laica exclusivamente.



3.º Cambiamos en propuesta de los Concejales Jos
Calero y Garay, el Ayuntamiento acordó:
llevar ya efecto desde luego las obras de acera
de un dobladas calles en donde se haga más
necesario y al efecto se señale por la Comisión
de Policía Urbana, por cuenta y con cargo
su importe, si quisiere determinando las disposi-
ciones requiridas del ramo.

H.º Por los señores Jos Concejales, fué propuesto á
la Corporación con el fin de afectar recursos para
atender al pago de obras públicas que están en
trámite de ejecución y la de construcción de
un nuevo Cementerio público por insuficien-
cia del que hoy existe, se solicita de la Dipu-
tación un empréstito reintegrable de cincuen-
ta mil pesetas, ofreciendo la garantía de los
bienes del Municipio que puedan ser gravados.

No habiendo otras asuntos que tratar se
levantó la sesión firmando los Jos Concejales, de
que certifica =

Meliton Garay Francisco Pava

Manuel Labadino



Sesión ordinaria n.º 8.

Ses. asistentes.

En la Casa Comunal de Puebla de la Cal-
 lada el día diez y ocho de julio de mil novecientos
 y uno, se reunieron los señores D. Calisto García,
 D. Manuel Barrios, presidente por el Alcalde D. Antonio Martín
 Campido, D. Juan Gallardo que declaró abierta la sesión,
 D. Juan Antonio, D. Juan José y anterior con las observaciones referen-
 tes al art. 2.º de la Ley vigente.
 D. Juan José, D. Juan Antonio, D. Juan José y anterior con las observaciones referen-
 tes al art. 2.º de la Ley vigente.
 D. Juan José, D. Juan Antonio, D. Juan José y anterior con las observaciones referen-
 tes al art. 2.º de la Ley vigente.

Decretos.

- 1.º El presupuesto del Sr. Presidente, por virtud
 del incremento que a diario se nota en el paro
 de obreros sin trabajo y para ver de hallar al-
 guna forma para resolver la crisis que existe
 con tal motivo, la Corporación después de una
 detenida discusión sobre el particular, au-
 toriza desde luego un crédito de
 dos mil quinientas pesetas con cargo al ca-
 pítulo correspondiente del presupuesto en
 curso, con destino a socorro de obreros parados.
- 2.º Al mismo efecto: proceder desde luego
 a nombrar una Comisión de dos Concejales,
 presidida por el Alcalde que mande al Sr.
 D. Juan José y espere el Sr. Gobernador
 la situación y orden dicha autorizada el pro-
 cedimiento a seguir, luego que por dicha Comi-
 sión se informe.

Habiéndose sometido el nombramiento
 de Concejales para dicha Comisión, resultó
 ser elegido por mayoría de votos los señores
 D. Benigno Calvo y D. Meliton Gabay, presi-

dicta por el 1.^o Excmo Sr. Manuel Labrador con dictas por gastos de viajes de ventoseas puestas por individuos, con tanto al propio Sr. Excmo.

3.^o Por el Concejal electo D. José Gregorio Jordano fue presentada verbalmente a la Corporacion su abdicacion del cargo de Concejal que ostenta con caracter irrevocable por no serle posible continuar en su desempeño fundado en las razones de incompatibilidad expuestas durante el uso de la palabra al presentarlo.

Enterados los Excmos. señores de las razones expuestas por dicho Sr. Jordano y en virtud de deliberacion irrevocable, previa deliberacion suficiente, por acuerdo de propuesta del Presidente se procedio a votar sobre si se admitia o no al Concejal Sr. Jordano la abdicacion que tiene presentada y por mayoria de votos se votó contra lo que se admitió la misma y que se comunique al interesado oficialmente a su instanciamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, firmando los Excmos. Concejales de que certifico =



Manuel Labrador

Manuel Labrador

Manuel Labrador

Sesion ordinaria n.º 9.

Ses. asistentes

Manuel Sabadino
Manuel Curado
Benigno Caballero
Luis Casado
Meliton Garay
Cecilio Duran

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada a las diez y cinco de mañana de julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. E. Albalade, alcalde D. Manuel Martin Gallardo, que de oficio declaró abierta la sesion.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y se aprobó y autorizó, con las observaciones referidas al art. 2.º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

No habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmada por el Sr. Concejal de que certifica.

Meliton Garay Manuel Curado

Manuel Sabadino



Sesion ordinaria n.º 10.

Ses. asistentes

Sabadino Garay
Curado
Caballero
Casado
Garay
Duran

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, a las diez y cinco de mañana de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Albalade Presidente, alcalde D. Manuel Martin Gallardo que declaró abierta la sesion.



Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 2.º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la secretaría y tomaron las siguientes

Acuerdos.

- 1.º La propuesta del Sr. Presidente, la Corporación la acordó por unanimidad, nombrando al Censoral D. Manuel Sabadino Jara, Delegado del Ayuntamiento municipal, cargo vacante por dimisión admitida del cargo de Censoral electo de este Ayuntamiento al Sr. D. José Padura y Padura Rico.
- 2.º La propuesta de los Censales D. Benigno Colera y D. Melitón Jara, se acordó acordar por oficio con señalamiento de un nuevo plano que se fijará en presidencia al Repostario de fondos municipales D. Cándido Alvarez Casillas para que presente á la Comisión de Hacienda el libro de entradas y salidas de fondos en tres.
- 3.º Fue por la Presidencia se pasó á la Comisión de Instrucción y Pública, el oficio de la Inspección provincial de primera Enseñanza de diez y ocho de Julio último, sobre concepción de Escuelas graduadas concedidas á esta villa por decreto del Ministerio de Instrucción Pública de diez del propio mes y la relación de material necesario para las mismas y sobre habilitación de locales para su instalación, á fin de que informe lo que proceda, para después acordar el Ayuntamiento.

no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sen. Concejales de que certifico.

Alfonsín Garay

Marmel Cuvado

Marcos Labrada



Sesión extraordinaria nº 11.

Sen. asistentes.

En la Casa Comunal de Puella de las Calles, a las diez y cinco de Agosto de mil novecientos veintidós, se reunió el Sen. Concejales del margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Martín Gallardo, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Recordar.

El Sr. Presidente dió cuenta a los Sen. Concejales de haber recibido varias comisiones al obrar sin trabajo, en demanda de que este se le facilite por el Ayuntamiento, en atención a que



desde terminada la siega de cereales, se ha-
llaban en paro forzoso y por consiguiente
sin medios de subsistencia para reportar
la crisis o situación en que se encuentran.

Lo que poria en conocimiento de la Corpora-
ción para que en su vista acuerde lo que es-
tando conveniente.

Enterados los ¹⁰ Concejales de lo expuesto, previa
deliberación suficiente del particular y en vista
de lo anteriormente de la situación en que se encon-
tra la clase obrera, por unanimidad acuerdan:

Que por la Presidencia de quien desde luego
autorizan y por oficio, se solicite inmediatamente
de la Comisión Gestora provincial constituida pa-
ra el reparto de los terrenos comarcales a la provin-
cia de Badajoz con destino a atender a ali-
viar la crisis por paro forzoso de obreros, agre-
colas, según Decreto de 25 de Julio último y
otros circulares del Ministerio de Hacia-
da de 26 del propio mes; la comisión a
este Ayuntamiento de un extracto de sus
inspecciones con detalles de los extremos que
determina y pide expresada Comisión Gestora
en su Circular de 27 de citado mes de Julio,
inserta en el Boletín Oficial de las provin-
cias del día 24 del propio mes, de la cual se
había dado lectura; así como cuenta in-
mediata al Ayuntamiento del resultado
que ofrezca la gestión de este acuerdo.

2.º Que mismo se acuerda por unanimidad
y a propuesta del Cer. ¹⁰ Alcalde, nombrar pa-
ra cumplimiento del art. 2.º del Decreto de
18 de Julio de 1931 y para formar parte de la
Comisión Gestora que se constituya en virtud



de la citada disposicion a los Srs. D. Benigno Calero Garcia y D. Meliton Garay Marquez. Y no habiendo mas asuntos de que tratar ademas de los de la convocatoria, se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico = la adreccion suprimida por error = que con los sus patronos y sus obreros suscripion y proceden por el Sr. Alcalde de un modo que en comision de los sucesos sus = vale

Meliton Garay

Manuel Durado

Manuel Labrador

Sesion ordinaria n.º 12.

Srs. asistentes.

Se abren las Cortes Constitucionales de Puebla de la Cabecera de la provincia de San Juan de los Rios el dia ocho de Mayo de mil novecientos y uno, se reunieron los Sres. del Cuerpo legislativo municipal presididos por el Sr. Manuel Durado Peralta Presidente D. Manuel Martin Gallardo Garay Marquez que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referidas al art.º 2.º de la Ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes



Acuerdos.

1.º Por el Sr. Alcalde se dio lectura á la Corporacion, de una orden telegrafica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 329 de 7 del mes actual, referente al anticipo de cantidad en metálico con destino á remediar la crisis de trabajo en esta villa.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de precitada orden y habiendo deliberado sucesivamente sobre el particular por unanimidad se acordó: Autorizar desde luego al Sr. Alcalde D. Manuel Martín Galbarro en cumplimiento de la orden de referencia, para que en representacion del Ayuntamiento, pase á Badajoz el día once de los corrientes á retirar del Gobierno Civil la cantidad que á esta villa le ha correspondido en el reparato efectuado, provisto como se ordena en la correspondiente certificacion del acuerdo que acredite la autorizacion que se le otorga con inmediato fin.

2.º Asi mismo y á propuesta de la presidencia por unanimidad se acuerda: Nombrar á D. Fortunato Lorenzo Reyes y D. Manuel Romero Mateo, fabricantes de harinas y agricultor respectivamente, para que integren en union de los Sres. de la Comision de Policía Rural de este Ayuntamiento la Comision que por orden del Excmo. Sr. Ministro de Economia Nacional, ha de intervenir todas las operaciones de compra y venta de trigo en este termino municipal y dar cumplimiento á las demas disposiciones y servicios que contiene en el Decreto del Gobierno de la Republica de



31 de Julio de 1931, notificando estos nombramientos a todos los Vecinos a fin de que inmediatamente se constituyan en Comisión en estas Casas Comunitarias todos los días y hora que señalen, auxiliados de personal y material que indiquen de fin, haciéndose después públicos su acuerdo para conocimiento de compradores y vendedores de predios cereal y demás vecinos de esta villa.

3º Cambiar por la Presidencia se dio lectura de un oficio del Sr. Presidente del Consejo provincial de 1ª Enseñanza de Badajoz de 7 del corriente mes y año, por el que se pide a este Ayuntamiento se sirva proponer el representante que designe como miembro del Consejo y Médico - Inspector de Sanidad local, que han de ser objeto de nombramiento por el Consejo provincial y además se manifiesta si por este Ayuntamiento se estima interesante la constitución de Consejos Escolares a los fines que su creación obedece.

Lo que pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

Entrados los Sres. Concejales de lo expuesto por la presidencia y previa discusión suficiente del particular, se acordó por unanimidad:

17. Designar para representante del Ayuntamiento y como miembro del Consejo local al Concejal D. Benigno Calero Garcia y Médico Inspector de Sanidad, al titular D. Eduardo González Chivera, dando cuenta por oficio de esta designación y nombramiento al Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza participando a la vez que este Ayuntamiento desluzo estima interesante la constitución de

Consejos Escolares, á fin de que pueda faci-
litar las orientaciones y ayudas que ofrece
en nombre del expresado centro de sus providencias.
4.º Cambiamos á propuesta de los S.ºs Concejales
D. Melitón Garay Manjue y D. Benigno Ca-
lvo Jarua y para dar trabajo á los obreros, se
acordó: Se lleven á efecto por administracion
y bajo la alimacion propia, las obras de empe-
bado y acera de las calles Nueva, Alvaricin,
Batalador, Turante, Silos, Plaza de la Repu-
blica, Puerto y Calzada, nombrándose á este
fin para su direccion á los maestros albañiles
D. Rogelio Montes Trecha y D. Fernando Gonza-
lez Hudon, á quienes se les hará saber este nombramiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
además de los de la convocatoria se levantó la
sesion de que yo el Secretario certifico. =



Melitón Garay

Manuel Suroste

Manuel Labadie

El Alcalde

Sesión ordinaria n.º 13.

Señores asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calera Jara, celebrada el día quince de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Señores Jara y Marqués del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Cipriano Jara y don Manuel Martín Gallardo, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, con las observaciones referentes al art.º 2.º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores Concejales de que certifica.

Melitón Jara

Manuel Jara

Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 14.

Señores asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calera Jara, celebrada el día veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Señores Jara y Marqués del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Cipriano Jara y don Manuel Martín Gallardo, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 227 de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando Los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Antonio Garay

Manuel Curado
Manuel Labrador

Sesión ordinaria n.º 15.

Señores asistentes

Licenciado Javier Calero García de la Cabada el día veintinueve de Curado Porras Agosto de mil novecientos treinta y uno Cupido Fragera se reunieron Los Señores del municipio, presidiendo Garay Marques dos por el Sr. Alcalde Presidente D. Fragera Mariano Alonso Martín Gallardo, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 227 de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

1.º Por el Sr. Alcalde se dió lectura á la Corpora-



ción, de una orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 30 de 26 del mes actual referente al anticipo de cantidad en metálico, con destino a remediar la crisis de trabajo en esta villa.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de precitada orden y habiendo deliberado su fuertemente sobre el particular, por unanimidad se acordó: Autorizar desde luego al Sr. Alcalde D. Manuel Martín Gallardo en cumplimiento de la orden de referencia para que en representación del Ayuntamiento pida a Badajoz el día 31 de las corrientes la retirada del Gobierno Civil, la cantidad que a esta villa le ha correspondido en el segundo reparto efectuado, previsto como se ordena, de la correspondiente certificación del acuerdo que acredite la autorización que se le otorga con inmediato fin.

2.º También se dio cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación, de la circular inserta en el B. O. de 25 de las corrientes, por la cual el Sr. Administrador de Rentas públicas, después de hacer saber la forma de recaudación del importe de la décima sobre la contribución territorial e Industrial con destino a la crisis de trabajo, previene a los Ayuntamientos de la provincia, que participen al Sr. Delegado de Hacienda en el plazo de quince días, de su conformidad, si directamente no tubieren ya hecha su recaudación.

Enterado el Ayuntamiento, acuerda que por oficio de la Alcaldía se remita la dicha autoridad, tener hecha con prontitud la recaudación.

acción del expresado approval del 20 p^o sobre citadas peticiones.
3.^o Se dio cuenta a la Corporación por el Presidente, de cuatro solicitudes de petición de terrenos para edificar casas y oficinas edificadas ya construidas, de los vecinos D. Blas Sánchez, Juan Esteban, Eudoro Aram y Mejía Rincón.

La Corporación acordó pasar las citadas solicitudes a informe de la Comisión de Obras y Policía Urbana, para en su vista acordar lo que proceda.

4.^o En el mismo se dio cuenta de un escrito que presenta al verino con residencia en calle Andorra n.º 1, D. Juan Mateo Barco y Barco, por el que solicita se le desahucie y corra de proterras los habitantes por haber fijado su residencia en Badajoz, Lepidowala n.º 10, expidiéndole la oportuna certificación.

La Corporación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley municipal vigente, acordó desahuciarlo por hoy hasta tanto presente certificado de vecindad de la citada población de Badajoz, o se declare de oficio el rectificar el Padrón vigente.

5.^o A propuesta del candidato presidente de la Comisión de Fomento, obras y para la adquisición en arriendo de locales para escuelas públicas de niños por cuenta del Ayuntamiento, se acordó designar auxiliares de la misma a los S.^{os} Don Eduardo Gombale, P. Basilio Fernández Coude y D. Melitón Garay a quienes se les hará saber esta designación.



Melitón Garay

Manuel Burrado

Manuel Laborda

Sesion ordinaria N.º 16.Pl. asistentes

Lebadino Garcia
 Barrera Pinero
 Garay. Marquis
 Parra Pinero
 Curado Poma
 Cupido Gragera

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Obraja, el dia doce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno reunidos los señores del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D.º Alonso Martin Gallardo que declara abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autoriza con las observaciones referentes al articulo 2.º de la Ley vigente.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes

Recuerdos.

- 1.º A propuesta del Sr. Alcalde por la Corporacion habiendo deliberado sobre el particular se acordó por unanimidad autorizar a la presidencia para suar al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y enviar a este Ayuntamiento de una delegacion autorizada para la revision de cuentas de los municipios no liquidados ni aprobados acordandose despues en vista del resultado que ofusca la inspeccion la que proceda.
 - 2.º Tambien por unanimidad se acordó con los Sr. Concejales y para dar solucion a las reclamaciones verbales presentadas en la Alcaldia por algunos vecinos de las calles Carrera y Fraile que por la Comision de policia urbana se impusiere la alineacion de corrales y sus desagues en dichas calles con la fuerza de D.º Juan Antonio Maza y despues por el Ayuntamiento se acordara proceder a cuanto haya lugar.
- A no habiendo mas asuntos de que tratar ademas de los de la comocartaria se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.

Meliton Garay

Francisco Parra

Manuel Curado

Manuel Lebadino

14. asistentes
 Gabaldón García
 Curado Parra
 Cupido Fragua
 Barrera Piñera
 Carras Piñera
 Garay Marqués

Sesión ordinaria N.º 17.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, el día diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron los señores del margen resididos por el Sr. D. Gabaldón Presidente D.º Alonso Martín Gallardo que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes del artículo 2.º 27.º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Repetidos y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

- 1.º Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que aprobado por el pleno del Ayuntamiento con fecha 26 de Octubre de 1930 el recurso o producto del sobrante de hierbas y pastos de la Dehesa Real, de esta Población para el año forestal de 1931 a 32 - e incluido el producto calculado por la sección de ingresos del presupuesto ordinario del 1931; es llegada la época en que debe procederse a la subasta para el arriendo, acordándose fijar el precio y condiciones a que ha de sujetarse el arrendatario, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 129.º del Estatuto Municipal vigente y disposiciones del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre contratación de servicios en general. Habiéndose dado lectura por el Secretario de las disposiciones citadas, como así mismo del R.º D. de 3 de Diciembre de 1924, e Instrucción de 17 de Octubre de 1926, que regulan los aprovechamientos de montes públicos no catalogados, en cuyo caso se encuentra la Dehesa Real de esta villa. La Corporación manifestó quedar enterada, sustituyendo la sesión y después de deliberar suficientemente sobre el asunto, por unanimidad acordó: Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas presentadas señalando para celebración de la subasta pública el día 10 de Octubre.



proxima y hora de las doce de su mañana.

2º. Propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acordó autorizar a la Comisión gestora encargada de adquirir locales para las escuelas de niñas concedidos en esta villa, y casas para profesores para ultimar el proyecto provisional de condiciones de contrato de la casa ofrecida por Sr. Don Gallardo González en calle de Ansoátegui, nº 7, para remita después los documentos que procedan a la inspección Provincial de 1ª Enseñanza de Badajoz y en su vista, acordaría el Ayuntamiento la confirmación del contrato de referencia siendo extensiva esta autorización a los demás proyectos provisionales de adquisición de locales necesarios con indicación de casa habitación para los seis profesores que son necesarios.

3º. En la misma sesión el Ayuntamiento previa deliberación y a propuesta del Concejal Sr. Laureano Espido incluyó en el plan de obras y acuerdos de calles a realizar: el acuerdo de la trabeza que se hará desde la calle Nueva a la calle Derecha en la parte de saliente desde la casa de Horno Cabo Primero hasta la esquina del corralón de la 4ª de Francisco, Martín García de la calle Derecha.

4º. En la propuesta de la Presidencia la Corporación por unanimidad acordó designar con carácter provisional a Juan García Abela para el cargo de barrendero de la Plaza de España con la retribución voluntaria que los ocupantes de puestos de ventaj por el servicio al año y limpieza diariamente se gratifiquen. En su acuerdo por la Corporación cese el día 30 del mes actual el guarda de casa Antonio García Lechón.

5º. Se dio cuenta por el Presidente de las peticiones de solares para edificar en el sitio trasera de la calle de León X 111 que presentan en la Alcaldía los vecinos Juan y Francisco Díaz Delgado y José Gaspar López. Por la Corporación se acordó pasar a las comisiones correspondientes dichas solicitudes y en su vista se acordaría lo que proceda y conceder a los vecinos Alejo Priónes Vega y Blas Sánchez Rodríguez, por ser favorable el informe de la Comisión de la Policía Urbana, autorización para ocupar el terreno sobrante



de la vía pública, hasta la línea o rasante que señalan en los planos que acompañan con sus respectivos casos en la calle Badajoz.

2.^a no habiendo más asuntos de que tratar, además de los de la convocatoria, se levanta la sesión de que goza el Secretario certifica

Francisco Perra

Meliton Garay

Manuel Lumbado

Manuel Labradorino



Señores asistentes
Labradorino Curcio
Garay, Marquez
Perra, Perra
Calero Garcia
Laurado Perra
Lupido Grayora
Barrera Penero

Sesion Ordinaria N.º 18

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cebada el día veintiseis de los meses de mis novecientos treinta y uno se reunieron los señores del marcen presididos por el Sr. Alcalde D. D. José Martín Gallardo que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la Ley vigente. Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1.^o Se dio cuenta por el Presidente a los Sres. Concejales reunidos de un favorito de D. Fernando Gonzalez Ludon por el que interesa se le releve del cargo para el que fue designado por el Ayuntamiento. Me acuña laborioso auxiliar de la Comisión de obras públicas por no le es posible dada sus muchas atenciones continuar en el desempeño de la corporación acordó por unanimidad acceder a lo que solicita el interesado y designó para sustituirle al vecino de



de igual profesión D^o

2^o

Así mismo también a propuesta de la Presidencia para evitar las constantes reclamaciones presentadas por los vecinos sobre terrenos abandonados para edificar casas para viviendas la Corporación por unanimidad acordó: Se invite a los Sr. D. Alonso Balarama y Sr. Doncho Benito vecinos de esta localidad por oficio de la Alcaldía para que en el plazo de 30 días se comience de las obras de construcción proceda a ejecutar las obras de construcción necesarias de casa habitación y unido del solar que tienen abandonado en las calles Entallado y Derecha respectivamente.

3^o

También la Corporación conoció de la denuncia que la Comisión de obras y Petición Urbana le presentada a la Alcaldía contra Mateo Piñero German por haber ocupado terreno de la vía pública sin la autorización suficiente con la construcción de una pared de tapia de corral de la casa de su propiedad calle de Barrera N^o 53. en su linde Norte obstruyendo el tránsito público. Previa deliberación suficiente con vista del informe de la Comisión correspondiente el Ayuntamiento acordó: Que por la Alcaldía se le ordene inmediatamente por oficio al denunciado Mateo Piñero proceda en el plazo de 30 días al derribo de la parte de pared que ocupa el terreno obstruido ajustando la nueva obra al señalamiento que se tiene hecho por la Comisión denunciante y si no verificarse terminado el plazo se proceda por la Alcaldía, en conformidad con las disposiciones vigentes y por su costo a la ejecución de este acuerdo.

4^o

También acordó la Corporación por unanimidad nombrar barrendero de la Plaza de España con el haber diario de una peseta y cargo a fondos Municipales desde 1^o de Octubre próximo al vecino Juan Garcia Morata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar además de los de la convocatoria se levanta la sesión que el Secretario certifica

Meliton Gray

Francisco Torres

Manuel Barado

Manuel Galanovic

Asistentes

Labadino Garcia
Lurado Porra
Garcay Marquez
E. de Pida Grajera
Calero Garcia
Duran Calamante
Barrera Pinero
Parra Pinero
Ardila Garcia
Grajera Grajera

Sesión ordinaria N.º 19.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Obra el día diecisiete de Octubre de mil novecientos veinte y una se reunieron los señores del cuerpo provincial por el Sr. Alcalde Presidente Sr. Manuel Martín Gallardo que declaró abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Relejos y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

- 1.º Por el Concejal Sr. Lorenzo Ardila Garcia, en nombre y representación propia y en el de los demás individuos que constituyen la minoría Republicana de este Ayuntamiento que lo autorizan al efecto, se pide a la Corporación que admita la dimisión de sus cargos de Concejales que con carácter irrevocable presentan todos desde esta fecha por causas no de disgusto o molestia personal con los demás señores que integran el Municipio sino de haber conseguido ya la fecha referida la agrupación o comité de su partido en la localidad no llevan desde luego otra representación colectiva ni personal mas que la suya.
- Previo anuncio de su incompatibilidad para el acuerdo al Sr. presidente abandonó el local seguido de los demás Sr. dimisionarios a fin de que la Corporación deliberase y acuerde con libertad sobre el asunto.
- Conterados los demás Sr. Concejales presentes de la exposición del Concejal Sr. Ardila hallandose en el local número suficiente para tomar acuerdos el Presidente ordenó continuara la sesión y previa discusión del particular por unanimidad se acordó: Admitir a Sr. Lorenzo Ardila Sr. Candido Duran Sr. Maximiano Grajera y Sr. Maximiano Grajera



la dimision del cargo de Concejal electo de este Ayuntamiento y que por el Sr. Alcalde se proceda de conformidad con lo dispuesto por la vigente ley municipal en casos análogos.

2.º

Se dio cuenta por el Presidente de los escritos presentados por los vecinos D. Pablo Rodriguez Anton D. Manuel Moran Rico D. Bartolomé Ortiz Casco Ortiz y D. Gabriel Calle Garcia, por los que piden se les conceda terreno para edificar casas habitacion en la acera del lado izquierdo ya alineada y por construir de la calle de nueva apertura al sitio de San Roque. Por la corporacion ^{previo} informe de la comision correspondiente se acuerda acceder a lo solicitado por dichos vecinos en sus respectivos escritos cuya edificacion han de sujetarse al plano de alineacion y condiciones aprobada por el Ayuntamiento en 11 de Junio de 1899 y 8 de Junio de 1913. haciendo los concesionarios de hoy por el solar que se le adjudica setenta y cinco centinos de presas por metro cuadrado que resulte habiendose extensivo o aplicable este acuerdo a los solares que en precitado sitio se conceden con el propio fin. Pasa por la Alcaldia se les expide a su favor la correspondiente licencia y autorizacion para edificar ^{previo pago} en areas municipales del importe de cada solar.

3.º

Tambien se acordó por el Ayuntamiento la propuesta del Sr. Presidente autorizar al Alcalde para que proceda inmediatamente a llevar en efecto la colocacion de las placas adquiridas en cada una de las calles cuyos nombres se acordó variar en sesion de 16 de Junio ultima abonandose el gasto de colocacion con cargo al capitula correspondiente del presupuesto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ademas de los de la combinatoria se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico = se bre rasgado Ortiz Casco y ante Lima previo = vale =

Francisco Pava

Melitón Garay

Manuel Buro de

Manuel Labrador

Labrador García
 Curado Parra
 Correa Piñero
 Caray Marquz
 Castro García
 Ceballos Provera
 Parra Piñero

En las Casas Comisionales de P. U. de B. de Badajoz el día treinta y uno de Noviembre de mil novecientos veinte y una reunión los señores del margen presididos por el Sr. Alcalde. Presidente D. Manuel Martín Gallardo, y se declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley que dice cuentas de los Resoluciones y comunicaciones de la semana y se tomaron los acuerdos.

Generales.

- 1.º Por el Presidente se dio cuenta a los Sres. Concejales que la Comisión de Instrucción pública tenía suspendidas sus gestiones sobre adquisición de locales y material de escuelas de nueva creación por las dudas que surgen en la misma acerca de la prescripción y preferencia que por el Ayuntamiento haya de darse en la instalación de este tipo de escuelas de las escuelas graduadas y de las unitarias de 1.ª enseñanza concedidas en esta población por el Gobierno de la República hasta no ser resueltas dichas dudas por la superioridad. La corporación habiendo deliberado sobre el particular por unanimidad acuerda nombrar una comisión especial compuesta de los Sres. Alcalde Presidente y Concejales D. Miguel Barrera acompañados del Secretario del Municipio que pasará a trabar a informarse debidamente del Consejo Provincial e Inspectores de 1.ª enseñanza del procedimiento a seguir en tan importante asunto ^{tanto} para la habilitación de locales y material necesario provisional para ser instaladas cuantas las que sean preferentes de las cuantas creadas de existir la prescripción por morosidad de algunas de las concedidas procediéndose después por el Ayuntamiento al acuerdo que proceda.
- 2.º Se dio cuenta por el Presidente de los escritos presentados por los vecinos Juan Luis Mendoza Moran y Juan Domínguez



Acuerdos Manuel Garcia Guerra, y Felipe Pizarro para que por los que
 pudiesen se les conceda terreno para edificar casas habitacionales en la
 cara del lado izquierdo ya alineado y por construir de la calle de nueva
 apertura al sitio de San Roque. Por la corporacion previa informe
 de la comision correspondiente se acuerda acceder a lo solicitado
 por dichos señores en sus respectivos escritos cuya edificacion y
 obra de superarse al plano de alineacion y condiciones y probadas
 por el Ayuntamiento en 4 de Junio de 1899 y 8 de Julio de 1913.-
 pagando los concesionarios de hoy por el solar que se le adjudica
 veinte y cinco centinos de frente por metro cuadrado que se reu-
 lta haciendose extensiva o aplicable este acuerdo a los solares que
 en precitada situacion se conceden con el propio fin. Que por la
 Alcaldia se les expida a su favor la correspondiente licencia y
 autorizacion para edificar, previa pago en Areas Municipales
 del importe de cada solar.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, ademas de lo
 de la convocatoria se levanta la sesion de que yo Secretario
 certifico. Entre linea y tanto vale =

Alfonso Garay

Francisco Rana
 Manuel Berado
 Manuel Labrador

- Sres. asistentes.
 Don Bartolome Garcia
 Don Gerardo Poma
 Don Garay Marquez
 Don Esteban Garcia
 Don Pizarro Pizarro
 Don Caspido Propia

Sesion extraordinaria N.º 211.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, el dia veinticinco de diciembre de mil novecientos trece y uno se reunieron los señores del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Alonso Martin Gallardo que declaró abierta la sesion. Se dio lectura al acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la ley vigente. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomó el siguiente.

Acuerdo

Por el Presidente se expuso a los Sres. Concejales concurrentes



al acto que segun se expresa en la cedula de citacion y convocatoria, la sesion extraordinaria el objeto de la misma era dar posesion del cargo de Concejales de este Ayuntamiento a los señores proclamados por la Junta Municipal del Concelo electoral en el dia de ayer 24 segun resultado del escrutinio general de la eleccion parcial verificada de orden superior el 20 del corriente para cubrir las cinco vacantes que en la Corporacion existen por dimision de sus titulares. Habiendo concurrido al acto previamente citado con tal fin los señores D. Francisco Castilleja amigo D. Josef Jesus Romero D. Pedro Aranda Fuella D. Eduardo Maza de Coca y D. Josef Rubio Guecho proclamados Concejales electos los primeros por el distrito 1º del Norte y los dos ultimos por el segundo denominado del Sur segun certificacion del acto de dicho escrutinio recibida en esta Alcaldia; por el Sr. Presidente se acuerda y se dispuso por la Junta municipal vigente previa presentacion de sus respectivos credenciales y manifestacion de aceptar el cargo sin escusa ni protesta se le dio posesion. Quedando completo el numero de señores Concejales de que consta este municipio por el Sr. Alcalde Presidente se declaro constituido al efecto luego el Ayuntamiento para todos los efectos legales.

Y no habiendo otra asunto a tratar segun la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay

Mmanuel Guindo

Marcos Labrador



Del Asistente

Leopoldo Carrón,
 Curado Parra,
 Cupido Grayra,
 Dorado Tulla,
 Rubio Lachón,
 Barrera Ponce,
 Lealero García,
 Goyas Marquez,
 Mera Boca,
 Castilla Amigo

Sesión Ordinaria N.º 22

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron los señores del ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Alonso Martín Gallardo que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes

Acuerdos

1.º A propuesta del Sr. Presidente procedió la Expropiación a cubrir las vacantes que existen en las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento por ^{ser} convenientemente donde se encuentran los únicos hasta la fecha con los señores Concejales electos nuevamente profesionalizados habiendo sido designados para completar la de Hacienda con D. Francisco Castilla Amigo y D. Pedro Dorado Tulla; para la de Tomos D. Eduardo Herrera de Boca; y para la de Ordenación los Srs. D. Ángel Ponce Ponce y D. Ángel Rubio Lachón; quienes hallándose presentes aceptaron sin protesta el cargo para que sean designados quedando así completa toda la precitada Comisión permanente y para Concejal Delegado del Matadero vacante D. Manuel Lealero García.

2.º Dicto continuo presentaron sus dimisiones del cargo de Alcalde 1.º y 2.º Tenientes y Regidor Sindico con carácter irrevocable los Srs. D. Félix Martín Gallardo, D. Manuel Lealero García, D. Manuel Curado Parra y D. Benigno Lealero García, respectivamente y en votación ordinaria por mayoría de votos se contra 3 fueron aceptadas todas las dimisiones acordada la de D. Alonso Martín en que puesto que no se merece confianza a la Agrupación Socialista a que pertenece no puede continuar desempeñando el cargo. D. Manuel Lealero la fundó en sus muchas ocupaciones. D. Manuel Curado 2.º Teniente por incapacidad y la de Benigno Lealero Regidor Sindico sin oposición de causa. A petición del Concejal Sr. Mera se boicó contestó como voto particular, que las dimisiones

del Sr. Alcalde Teniente y Regidor Sindico no deben estar aceptarse hasta tanto se sean comunicados al Sr. Gobernador. Asi mismo el Concejal Sr. Garay, en uso de la palabra expone a la Corporacion que debe aceptar la dimision de Alcalde y Teniente de Alcalde y Regidor Sindico pidiendo ademés que se figuren en acta las razones que alega el Sr. Alcalde en su dimision. Tambien el Concejal Sr. Calero pide al Sr. Alcalde que desempeñe su cargo hasta tanto se celebre la eleccion de nuevos cargos y no se firmen mas que de su ideal. D. peticion del Concejal Sr. Castilla se hace constar que el acuerdo de eleccion de nuevos nombramientos de Alcalde Teniente y Sindico del Ayuntamiento son estos dentro de su actuacion.

3.^o Prima deliberacion suficiente se paso a la eleccion de cargos vacantes por dimisiones admitidas y en votacion ordinaria su resultado fue el siguiente Para Alcalde Presidente D. Benigno Calero 6 votos; D. Laureano Cupido Grajera del ideal; D. Miguel Barrera Pintera 1 voto y dos papuletas en blanco. Para 1.^o Teniente de Alcalde; D. Meliton Garay Marquez 7 votos; D. Laureano Cupido Grajera 1 voto; D. Pedro Dorado Tuello 1 voto; D. Miguel Barrera Pintera 1 voto y una papuleta en blanco. Para 2.^o Teniente de Alcalde; D. Angel Puchta Lacion 8 votos; D. Miguel Barrera Pintera 1 voto y dos papuletas en blanco. Para Regidor Sindico D. Manuel Caballero Garcia 5 votos; D. Manuel Cortes Gallo 1 voto; D. Miguel Barrera Pintera 1 voto; D. Laureano Cupido Grajera 1 voto; D. Francisco Barra Pintera 1 voto y dos papuletas en blanco. Siendo proclamados para desempeñar los cargos de referencias por el orden de eleccion los Sr. que han obtenido mayor numero de sufragios y figuran en primer lugar relacionados. D. peticion del Concejal Sr. Calero se acuerda pase una comision a Badajoz para informar al Sr. Gobernador. C. del de los acuerdos tomados en esta sesion compuesta del Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Caballero. Asi mismo por el Concejal Sr. Mora expone a la Corporacion que los Sr. que componen su minoria no se hacen responsables de la actuacion del Ayuntamiento pasado hasta el dia de la toma de su posesion. Por el Concejal Sr. Garay se hace constar que no se consignen en acta al ser transcrita al





acta del parlamento Agrupación Socialista, y solo que pertenecer a una organización. Por el Concejal Sr. Castilla 1º que acuerda con arreglo al artículo 255 de la Ley Municipal para hacer nombramiento de Alcalde que este tenga mayoría absoluta de concejales, y no habiendo estado el Sr. Realero para que sea suplantado para la Presidencia, internamente en tanto no se proceda a nueva elección y 2º que el Concejal D. Benigno Calvo ^{por} no estar cuatro años de residencia en el momento de celebrarse la elección de concejales el día 31 de Mayo último no esta capacitado para ser elegible con arreglo al artículo 111 de la Ley Municipal. El Concejal Sr. Maza, se adhirió a las manifestaciones hechas por el Sr. Castilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, además de los de la convocatoria se levanta la sesión de que go el Secretario certificado = entre línea = ver = vale = y por = vale

Antonio Garay Eduardo Maza
 Angel Rubio Manuel Curado



Manuel Laborda

- Sr. Sustituto
 Maza Coca
 Ramona Perera
 Castilla Trino
 Casilda Gajera
 Labalón Garcia
 Garay Marquez
 Dorada Tualta
 Martín Gallardo

Sesión Ordinaria, N.º 23.

En las Casas Consistoriales de Puéblode la Bahada, el día del de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del marson presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calvo Garcia que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 255 de la Ley Municipal. Dióse cuenta de las Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron las siguientes

Acuerdos

1.º para sujeta del Concejal Sr. Garay y para dar cumplimiento a la orden del Sr. Gobernador Civil



de la provincia, y acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad sobre higiene local, la Corporación acordó por unanimidad se lleve a efecto por administración la limpieza de vías públicas en general atendiendo en primer término al bacido de basuras de las calles y Plaza por carros y carros con cargo su gasto a la consignación de presupuesto, como así mismo al Ayuntamiento Municipal con blanqueos de las tres fachadas que dan frente al pueblo.

2º También por unanimidad la Corporación a propuesta de la Presidencia y como medida de higiene acuerda: se proceda a cerrar el pozo público conocido por el quebrado y se coloque en él, el cuerpo de bomba donado al Ayuntamiento por la señora D^a Carmen Amig Camp y se analicen las aguas potables de abasto público de los tres pozos, quebrados de la Concepción y de las eras.

3º Por el Concejal Sr. Castilla se pide al Sr. Presidente orden al administrador del arbitrio de Pasa y Melida present. en un plazo de 8 días la liquidación del ingreso por recaudación efectuada y descubierta desde su nombramiento hasta 31 de Diciembre último. Por el presidente se propone que esta misma orden se haga a la vez extensiva al Recaudador de los arbitrios de alcobas y carne fresca y salada. Esta Corporación por unanimidad así lo acuerda, pudiendo el Sr. Alcalde notifique inmediatamente el previo requerimiento a los Srs. Diego Calero Moreno y D. Candido Alvarez Cuillas.

4º También acuerda la Corporación acceder a la solicitud verbalmente por el Concejal Sr. Maza, que pide se facilite copia del acta o acuerdo sobre el oculto de la Calle Calzada, para ver si esta, con arreglo a las ordenanzas municipales ordenando que por la Secretaría se expida en el papel que al efecto facilite el interesado la certificación que desea.

5º Por la Corporación se acuerda también a propuesta de la Presidencia nombrar a los señores alcaides D. Rogelio Montes Flecha y D. Cristóbal Rodríguez Durán para





hacen el proyecto y presupuesto de obras de empedrado de las calles de Pado de Soria, y D. Narciso Vazquez Bonif.

62

En cambio se propusiera del Concejal Sr. Garay la Corporacion acuerda hacer constar en acta que desamparan desde principio del año actual todas las prestaciones extraordinarias que disfrutaban todos los empalmeados de este municipio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ademas de lo de la convocatoria, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Meliton Garay

Eduardo Maza

Manuel Labadino

Asistentes

- Castilla Amigo
- Barrera Pinero
- Cuapida Grajeda
- Mara Coca
- Dorado Tuella
- Curado Perra
- Parras Pinero
- Labadino Garcia
- Martin Gallardo
- Garay Marquez
- Archie Lechón

Sesion ordinaria N° 24.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cebada, a diecinueve del mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron los del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Presidente, D. Benigno Calvo Garcia, que declaro abierta la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 227 de la ley vigente. Diose cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron las siguientes:

Acuerdos

1.º H. propuesta del Sr. Presidente y en virtud del resultado que habia ofrecido el día 26 de Diciembre de 1931 para los cargos de Alcalde y Regidor Sindico que no alcanzaron mayoria absoluta de sufragios los Sr. electos en dicha sesion; la Corporacion acordó proceder a nueva votacion cuyo resultado fue el siguiente. Para Alcalde Presidente D. Benigno Calvo Garcia nueve votos, Sr. Miguel Barrera Pinero un voto, D. Laureano Cuapida Grajeda uno y una papeleta en blanco. Para Regidor Sindico D. Manuel

Señalado Garcia, nueve votos. D. Manuel Barroca. Pasa un voto y dos habilita en blanco.

2.º También acordó la Corporación por unanimidad suspender la aprobación de los listos generales de Beneficencia Municipal hasta tanto que por una comisión de los Sres. Concejales se examine y proponga nuevamente las exclusiones e inclusiones de los vecinos que lo tienen solicitada en el pliego remitido al efecto.

3.º En cumplimiento de la orden telegráfica del Sr. Gobernador de fecha 19. Diciembre último acordó la Corporación por unanimidad: Que por conducto del Sr. Alcalde se haga la petición de 10311 pesetas de fondos de subsidio concedido por el Gobierno con destino al pago de obras acompañando los proyectos y presupuestos aprobados de arreglo de empedrados de las calles de Pablo, Yelina y Marina. Y que para el presente presupuesto importan 8311 y 2000 pesetas respectivamente.

4.º Se acordó así mismo por la Corporación que por la comisión gestora correspondiente y para los efectos que procedan se presente la liquidación de ingresos y gastos de la 2.ª sobre la contribución como así mismo de los fondos recibidos del Estado toda con destino a la crisis obrera en un plazo de 10 días.

5.º Así mismo la Corporación acuerda a propuesta de la Presidencia acceder a la invitación de los Sres. Alcaldes de Herez y Zafra designar como representante de este Ayuntamiento para que asista a la Asamblea de Alcaldes en Zafra a D. Benigno Cabro Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar además de los de la convocatoria se levanta la sesión que yo el Secretario certifico = En la línea = aprobado = Vale =



Manuel Garay Francisco Poma
Eduardo Mora

Manuel Barroca
Manuel Labadino

Sesion extraordinaria N.º 25.

Asistentes

Barrena. Pineda

Castilla. Román

García. Márquez

Pineda. Romero

Mara. López

Céspedes. Pradera

Dorado. Quila

Pacheco. Lechón

Lobato. García

Martín. Gallardo

Cruzado. Porra

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el día quince de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Curca, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 237. de la Ley vigente. Dióse cuenta de las Prácticas y comunicaciones de la Tomada y se tomaron las siguientes.

Acuerdos

1.º Por la Presidencia se dio conocimiento a los Sres. Concejales reunidos de las deliberaciones y conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada el día 12 del actual a cuyo acto había asistido el dicente en representación de este Ayuntamiento. Como por una de dichas conclusiones o acuerdos adoptados por referida Asamblea se dispone que el 17 del actual marche a Madrid una comisión gestora compuesta de los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos Cabera de partido y el de la Capital acompañados además del Excmo Sr. Gobernador Civil y Alcalde de aquél y que los de la provincia que ha bien lo tengan mandado su representación al objeto de conseguir del Gobierno atiende las peticiones hechas por brevedad de conclusiones. Lo que pone en conocimiento de la Corporación para que acuerden lo que estimen conveniente sobre el asunto objeto de la convocatoria. El Concej. Sr. Castilla firmó una de la palabra manifestando que a su juicio entienda suficiente el no ser personas alcaldes de partido que simplemente han de constituir dicha comisión y le parecía improcedente el que este Ayuntamiento envíe su representación pues tratándose como se pretende de hacer economías para remediar la crisis obrera el importe o gasto que haya de producirse el envío de dicha representación muy bien podría destinarse a jornales obreros. El Sr. M. Mara firmó la palabra para manifestar que se adhiera a cuanto ha expuesto su compañero de minoría Sr. Castilla. Habiendo intervenido además

sobre el particular, acordó el Consistorio previa deliberación suficiente por mayoría, en votación nominal verificada de 9 votos para tres en contra de los Sr. Castillo Maza y Piñero se acordó: nombrar al Sr. Presidente D. Benigno Calero Garcia para que mande en Madrid y como representante de este Ayuntamiento se exprese a la Comisión gestora ya citada, simuladamente para gastos 25 pesetas por día que dicho comisionado de Madrid resida en Madrid con linalidad y sin abonarle además los gastos de tren en 3ª clase.

A. no habiéndose más asuntos de que tratar, además de los de la combinatoria, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



Angel Rubio Eduardo Maza
 Melitón Garay Manuel Burado
 Manuel Labradorino

Asistentes
 Barrera Piñero
 Espido Guevara
 Rubio Lechón
 Curado Poma
 Dorado Tuella
 Castillo Amigo
 Labradorino Garcia
 Garay. Marquez

Sesión ordinaria N.º 26.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Barrada, el día veinte y dos de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del margen presididos por el Sr. Alcalde, Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura al acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 227 de la Ley vigente. Dióse cuenta de los Partidos y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

- 1º) Ultimear el contrato de arriendo de la casa escuela graduada de niñas con arreglo a las disposiciones vigentes autorizando al Sr. Alcalde Presidente para ejecutarlo.
- 2º) Notificar al Recaudador de Partidos municipales para que en el plazo de ocho días presente liquidación general.

de las cantidades cobradas y en descubierto resulten por todos conceptos y años 1930 y 31.

- 3^o Notificar a los representantes del gremio de vineros y alcoholeros que el concierto hecho con el Ayuntamiento tacitamente prorrogado ha de terminarse el 31 de Enero actual para su arrendación en subasta pública conforme a las vigentes disposiciones sobre su especie según de 1930.
- 4^o Se dio cuenta del escrito presentado por el Concejal D. Eduardo Mera de Boca por el cual pide al Ayuntamiento en vista de la necesidad que se tiene de aumentar de la población por algun tiempo por asuntos de familia; le conceda un permiso por tres meses. La corporación así lo acuerda por unanimidad y se le comunica de Oficio por el Presidente.
- 5^o También acuerda la corporación que el escrito presentado por D. Manuel Parra sobre contrato de instalaciones y su ministro de material de electricidad para alumbrado público y de dependencias municipales pase a informe de la comisión correspondiente (Housing) y con su resultado se proceda.
- 6^o Así mismo pasan a informe de la comisión correspondiente las peticiones de concesión de salarios que suscriben los señores D. Juan Sanchez Varas, D. Manuel Torres Picon, D. Alonso Fernandez Lechon, D. Procelo Montes Flecha, D. Manuel Padilla Rodriguez, D. Antonio Castilla Perez y D. Bartolomé Redondo y el sobrante que pide en la calle de Jaime Vera D. José Galagera y Pagan. de Garcia.
- 7^o Aprobar el Padrón de Beneficencia Municipal con inclusiones y exclusiones de individuos propuestos en el informe de la comisión procediéndose a la formación de lista general y su distribución para conocimiento del personal. Hacultándose a este respecto al servicio del ramo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ademas de los de la convocatoria se levanta la sesión de once y el Secretario certifica

Manuel Burado

Meliton Garay

Manuel Labrador

Angel Buelco

Sr. Asistente
 Barrera Ponera
 Cupido Grau
 Castilla Arriaga
 Curado Torba
 Dorado Tulla
 Sebastian Garcia

Sesion extraordinaria, 4º 27.

En las Casas Consistoriales de Puebla de los Caballeros, el día veinte
 y siete de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron
 los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde
 Presidente D. Benigno Calvo Garcia que declaró abierta
 la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y se
 aprobó y ratificó con las observaciones referentes al artículo
 227. de la Ley vigente. Dióse cuenta de los Releivos y comu-
 nicación de la semana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

1º Por la Presidencia, se espuso á los Sr. Concejales que el
 objeto de la sesion referida habian visto por la convoca-
 toria, hecha para acordar en vista de la crisis obrera
 recabar fondos suficientes para incrementar los obras publicas y
 para ello seria conveniente hacer un empréstito personal y
 de transportes. Lo que ponia en conocimiento de los Sr. Concejales
 para que acuerden lo que proceda. Enterados los Sr. Con-
 cejales de lo expuesto por la Presidencia previa deliberación
 suficiente del particular, por unanimidad se acordó; por la
 corporacion hacer uso inmediata previa formación del padrón
 correspondiente a la exencion de la prestacion mencionada
 fijando por base el n.º de tres personas por individuo ó quita
 de familia, segun padrón ó su redencion a metálico con
 arreglo á la tarifa de las ordenanzas.

Y como habiendo mas asuntos de que tratar, además
 de los de la combocateria se levanta la sesion que fué
 el Secretario certifico

Manuel Curado
 Manuel Labrador



Asistentes

Sesion ordinaria, N.º 28

Coronado Ponce

Benena Ponce

Castellano Olvera

García Márquez

Caladino García

Dorado Trilla

Monta Gallardo

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Palanca el día treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero García, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la ley vigente. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

- 1.º Se dio lectura por orden de la Presidencia del escrito que presenta el auxiliar de la escuela Nacional de niñas Sr. Francisco Nunio Rodríguez, pidiendo a la Corporación de aumenten el sueldo que disfruta hoy por ser muy reducido e insuficiente para atender a las necesidades de la vida. Hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Manuel Galadino para exponer su criterio de que le parecía esta la bien retribuido dicho cargo con la asignación de 2 pesetas 50 centimos diarios que percibía no debiendo por tanto aumentarse dicho consorcio. Como a esta manifestación se adhirió varios Sr. Concejales la Corporación por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado.
- 2.º El Sr. Presidente, pide se haga constar en acta la falta de asistencia de los Sr. Concejales D. Anselmo Rubio Lechón, D. Anselmo Pineda Romero y D. Laureano Cupido Grajeda, para que se sean aplicadas las sanciones de la Ley y así se hace.
- 3.º Así mismo el Sr. Alcalde presenta a los Sr. Concejales para su aprobación el cuadro de boraria de asistencia del personal de los oficinas municipales, las de despacho al público, por estas oficinas y por la Alcalde, los días hábiles como el señalamiento de días y horas de sesiones acordado por el Ayuntamiento siendo aprobado sin

discusion por la Corporacion mandandose hacer su fijacion
al publico para su conocimiento y observancia.

4^a Otro mismo se acordó por la Corporacion a propuesta del
Sr. Presidente por haber terminada la Comision de Hacienda
sus trabajos de proyecto del presupuesto ordinario para
1933. se volc cuenta de oficio a los Sr. Concejales de que todos
los proyectos se encuentran en su disposicion en la Secretaria
por un plazo de 7 dias que termina el sabado proximo
para su examen y que despues sera discutida y expuesta
al publico para oír reclamaciones del vecindario que lo
estime conveniente dentro del plazo reglamentario.

5^a Tambien a propuesta del Sr. Alcalde la Corporacion por
unanimidad acordó: Que terminada el dia 21 del actual
segun acuerdo del Ayuntamiento el contrato con el
premio de Fabricantes de vinos y alcoholes desde 1^a de
Febrero proximo se lleve a efecto la exaccion de dicho
arbitrio por administracion directa del Municipio
hasta tanto se instruyan los expedientes para
el arriendo en subasta publica de este y los de otros
arbitrios de carnes frescas y saladas y el de Pesas y Medidas
para el año 1933. a lo que se procederá sin dilacion.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, además
de los de la convocatoria, se levanta la sesion
de que yo el secretario certifico.

Manuel Curado

Meliton Garay

Manuel Labrador



Sesión extraordinaria, N.º 29

Asistentes

Garay. Alguacil

Parral Piñero

Piñero Romero

Barrera Piñero

Martín Gallardo

Labadón García

Donado Zulla

Curado Corra

Bustido Fraguas

Rubio L. Pichón

Con las Casas Consistoriales de Badajoz de la mañana el día tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Galles García, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente. Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

- 1.º Por el Presidente se expuso a los Sr. reunidos que el objeto de convocatoria hecha y asuntos a tratar eran:

Que el paro forzoso en que se encuentran los obreros de la localidad por falta de trabajo obliga al Ayuntamiento a arbitrar recursos con que remediar la crisis proponiendo desde luego al solicitar un préstamo en metálico de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión de Bancos como anticipo y con garantía del importe de la 10.ª que sobre la contribución Territorial e Industrial recurso que para remediar la crisis del trabajo autoriza el Decreto de 18 de Julio de 1931. Previa deliberación suficiente del particular, y habiendo hecho uso de la palabra varío Sr. Concejal por unanimidad se acordó: Que sin pérdida de tiempo y conocida las bases de contratación previas los trámites legales por el Alcalde en representación del Ayuntamiento solicite de la Caja de Previsión un préstamo de 3000 pesetas con destino exclusivo al paro o crisis obrera de actualidad.
- 2.º La Corporación acordó a propuesta del Sr. Alcalde autorizarlo para que adquiere de la Imprenta "La Alianza" el material necesario para las dos escuelas unitarias de niños solicitadas. Así como también llevar a efecto las obras de reparación necesarias para su instalación en la casa dedicada a dicho servicio en la calle Angosta N.º 7 de esta localidad.



Y me habiendo más asuntos de que tratar, además de los de la convocatoria, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifica.

Meliton Gray Francisco Posa

Manuel Curado

Manuel Labrador
Angel Rubio

Sesión ordinaria, N.º 30.

Asistentes
Florencio Garcia,
Rubén Gachón
Dorado Puelles
Eufido Prager,
Benigno Viana
Gustavo Posa,

Con las bases Constitucionales de Puella de la bahaca de día seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos se reunió el ayuntamiento marpen presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

- 1.º Conceder al que fue vecino de esta D. Juan Mateo Becero y Pedro la baha del Pasión de vecino que tiene solicitada desde 25 de Agosto de 1931 por tener fijada su residencia en Badajoz de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de población notificándole este acuerdo por oficio para sus efectos.
- 2.º Nombrar vocales natos para constituir la Comisión de evaluación y Junta del Reparto de Utilidades para 1933 a los señores siguientes.

Vocales Natos Parte Real.

D. Loucho Canepo de Boca, ayer contribuyente por Justicia
D. Tomas Gallego Garcia idem idem por Urbana
D. Miguel Muro y Muro idem idem por Industrial



D. Juan Gracera Quintana, Mandado por escrito por Practica
Vocales Votos Parte Personal.

D. Vencha Proforano Amigo mayor cantubayente por Practica

D. Diego Gracera Amigo Voto idea por Urban.

D. Jose Cintero Romero idea idea por Industrial
Vocales Votos Parte Real

D. Emilianas Adela Arroyo D. Arminio Rodriguez Barril D.
Juan Antonio Merino Aguilar D. Nepolia Montal Flecha ^{acompañados}

D. Jose Prames Sanchez Forastero y D. Juan Francisco Poyos
Vocales Votos Parte Personal.

D. Antonio Carrero D. Eulogio Paredes y D. Santiago Aguilera

3º. Que se invite por el Sr. Alcalde a los señores sindicatos agrícolas de esta villa, por si quieren hacer uso de su derecho con forma del artículo 482 del Estatuto Municipal notificando a los señores citados sus respectivos nombramientos en perjuicio de su publicación en el R. D. de la provincia según toda ordenada.

4º. Por unanimidad se acordó después de su lectura íntegra y deliberación suficiente las condiciones económicas administrativas que además de las ordenanzas aprobadas se unen a los expedientes de subastas de Pesas y Medidas Bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas para el año de 1932. Y no habiendo más asuntos de que tratar además de los de la convocatoria se levanta la sesión de que goza el Secretario certificado: entre Linares y su circunscripción con residencia en valle.

Manuel Durado

Manuel Labrador

Angel Ruiz



M. asistentes
Donado Tuello
Castilla Primo
Barrena Pitena
Nabias Guechón
Sabadina Garcia
Curado Riera
Perez. Harquez
Pamplona
Martin Gallardo
12

Sesión ordinaria N.º 31.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, el día trece de Febrero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Collera Garcia, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 224 de la Ley vigente. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- Se dio cuenta de un escrito presentado por D. Juan Alvarez Barrojo fabricante de alcoholes de esta población pidiendo al Ayuntamiento le conceda autorización para que durante los días o periodo de destilación de vinos y piquetas para la fabricación de alcoholes y aguardientes pueda dar salida a la vía pública a los aguas residuales procedentes de la misma, cuyas aguas estimamos son nocivas a la salud pública. Entendidos los señores Concejales del contenido y habiendo deliberado su fuertemente sobre el particular, por unanimidad la Corporación acordó desestimarla en todas sus partes.
- 2.º Por la Presidencia, se dio cuenta del escrito que presenta el vecino D. Alonso Trigo por el que solicita la concesión del terreno para edificar casa habitación en la calle Amalia Domingo Soler. La corporación acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento para su estudio y demás que proceda para en su virtud acordar.
- 3.º También acordó por unanimidad el Ayuntamiento en propuesta de la Presidencia, se proceda a la compra por el Sr. Alcalde del material para los desechos y así mismo pueda hacer los pagos de letra correspondientes a su importe.

Por el Concejal Sr. Garay se propuso a la Corporación se suprima el presupuesto ordinario para 1932, la consignación destinada al pago de suministros de medicina y asistencia facultativa gratuita a los individuos de la Guardia Civil y familias por entender que por el buen sueldo que hoy disfrutan estos señores no necesitan dichos auxilios. Previa deliberación suficiente del particular, con el voto en contra de los Srs. Castilla Parra y Cabero se acordó por mayoría se suprima desde la fecha dicha, selencio notificandole al oficio este acuerdo al Sr. Comandante del puesto para su conocimiento y el de los demás individuos que integran dicho puesto.

5.º Con unanimidad se acordó también por la Corporación denegar al Presidente el permiso de un mes que verbalmente solicitó. Si no habiendo más asuntos de que tratar, además de los de la convocatoria se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Angel Rubio

Francisco Parra

Meliton Garay

Marcos Buro de

Manuel Labrador

Sesión Ordinaria N.º 32

Sr. asistentes

Carpide Goyena
Castilla Remigio
Garay. Masferrer
Rubio Tschon
Labrador Garcia
Carrasco Parra
Dorado Tuello

En las Casas Constitucionales de Puebla de la Cabeza el diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Cabero Garcia que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó con las observaciones referentes al artículo 227.º de la Ley vigente. Diose cuenta de los pedidos y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Decretos

1.^o

El Sr. Presidente espuso a la Corporación que habia recibido cincuenta pesetas en metálico que se habian sido entregadas por los dueños de locales de bailes autorizados con destino a beneficencia local y que por el carácter de donación voluntaria que tiene referida, entrega dicha la crisis por que se atravesaba pedia a la Corporación acordara su mejor empleo o destino. Enterados los señores Concejales de lo expuesto por unanimidad acordaron dar un voto de confianza al Presidente para que proceda al empleo de precitada donativa en la forma que estime más oportuna en relación con el objeto o destino de la entrega.

2.^o

Así mismo a propuesta de la Presidencia cumpliendo circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 8 de Mayo actual N.º 586 y orden de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias se acordó por la Corporación dando cumplimiento a precitadas disposiciones constituir la Junta Local de fomento pecuario bajo la (la) Presidencia del Sr. Alcalde y designar como vocales ratos a D. Juan Salgado Holgado Inspector Veterinario D. Eduardo González Olivera como Médico Titular y D. Emilio Fernández Bande. Nuestra Nacional y que se invite al efecto a los Sr. Presidentes de las tres sociedades y sindicatos agrícolas de esta villa para que designen los tres ganaderos y un agricultor que han de formar parte de espresada Junta Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar además de los de la convocatoria, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Melitar Garay, Manuel Curado

Masuel Labadino

Angel Ruiz



El Ayuntamiento

Sesión ordinaria N.º 33.

Barona, Pavia

Labadino Garcia

Cufido Zamora

Tomas Pizarro

Rebollo Pacheco

José Marquez

D. Pedro Trulla

Curado Pavia

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cochada el día veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y dos se reunió el ayuntamiento, merced a la presidencia por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Castro Garcia que declaró abierta la sesión de día veintinueve del mes anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al artículo 237 de la Ley vigente. Dióse cuenta de los recibidos y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes.

Acuerdos.

1.º

Por la Presidencia se espuso a los Sr. Concejales concurrentes que habiendo terminado el plazo de treinta días por que se había concursado según anuncio de fecha 3 de Diciembre de 1931 inserta en el B.º de 23 de Enero último para la provisión en propiedad de los plazas de Practicante de cirugía, Matrona, Alcaide, Jefe Público, Conserje del Matadero Municipal, y guarda del foro público. El Sr. Concejale D. Curado procedió a hacer la designación para cada cargo de entre los señores concurrentes que hayan solicitado abriendo el plazo fijado. Enterados los Sr. Concejales y con vista de las solicitudes presentadas que solo aparece una para cada cargo fueron nombrados para el desempeño de cada uno de los vacantes los individuos siguientes: Para la de Practicante de cirugía menor D. Alfonso González Moreno. Para la de Matrona en igual forma D.ª Paula Belcher Pomales. Para la de Alcaide, Jefe Público, D. Emeterio Montero Rebollo. Para la de Conserje del Matadero D. Pedro Labadino Fernández y para la de guarda de foro quebrado D. Casimiro María Rodríguez. A todos los Sr. Citados se les posesionará de sus respectivos cargos y disfrutaran desde luego de los sueldos y emolumentos reclamados quedando así mismo obligados al cumplimiento y observancia estricta de sus deberes.

2.º

También a propuesta del Sr. Alcalde se nombra Guarda interina del foro de las bras con la consignación de presupuesto al vecino Juan Díez Villar.



Se expuso a la Corporacion por el Alcalde que al concurso abierto sobre obras de carpinteria a realizar en los locales de escuela segun folio de condiciones notificado por la Alcaldia solo se han presentado proposiciones por los individuos Demiano del Amar, Jose Moreno Otero y Alonso Herrera solicitada de mas mejora a favor de los fondos municipales de del Sr. Herrera que acepta las condiciones del folio notificado y por la cantidad de 520 pesetas se le adjudica dicha obra de carpinteria.

4º. Hecho constar por el Sr. Alcalde la entrecista celebrada con el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa sobre suspension del suministro de asistencia facultativa y medicacion que venian disputando las familias e individuos del puesto de Consejo Sr. Garay expone a la Corporacion se haga constar en acta que no se hace por ostilidad ni contra la Guardia Civil y asi se acuerda hacer.

5º. A propuesta de la Presidencia la corporacion por unanimidad acordó darle a la misma darle un voto de confianza para arreglar el salon de sesiones y la habitacion que da frente a la escalera. En mismo a propuesta del Presidente acordó el Ayuntamiento por unanimidad se solicite al Estado la concesion del 20% que disputa de la Debera Ajida para la edificacion de un grupo escolar compuesto de seis secciones y continua escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ademas de los de la convocatoria, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico sobre callado y nente vale.

Angel Rubio

Francisco Parra

Abelton Garay

Manuel Curado

Manuel Labadino



Sesión ordinaria, N.º 34.

Asistentes
 Gerardo Bernal
 Donato Trilla
 Leopoldo Pragera
 Pascual Ponce
 Praxedis Ponce
 Ladislao Garcia
 Gerardo Marquez
 Rufina Carbon

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Contrata el día cinco de Marzo de mil novecientos veintidós se reunió el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calzadilla que celebrará abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al artículo 2.º de la Ley Orgánica. Dióse cuenta de los Requeses y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

- 1.º Por el Presidente se dio lectura de un escrito su fecha 2 del actual, que el oficial de esta Secretaría de Ayuntamiento D. Teodoro Aguilar, Quintero presenta a la Corporación, como reclamación contra el presupuesto ordinario de 1922 de manifiesto al público, por el cual pide a la misma se modifique en aumento relativo su asignación e sueldo conforme a la categoría de oficial que desempeña, en comparación con los auxiliares de la misma y por lo menos, con aquella diferencia que disfrutó hasta el año 1921 según cargo y años de servicio prestados, pues de continuar, con esta pequeña diferencia, se perjudican los derechos pasivos del exposante cosa que no es de justicia. Oviendo deliberado sobre el particular, el Sr. Concejal reunido, por unanimidad acordó: Que por estar bien retribuido el cargo que desempeña con la cantidad consignada en presupuesto, se desestima la petición formulada en su escrito por el oficial D. Teodoro Aguilar, Quintero y se le dió conocimiento de oficio de este acuerdo para los efectos que procedan.
- 2.º Así mismo acordó la Corporación de conformidad con lo informado por las respectivas Comisiones denegar la petición que por escrito de 21 de Enero último hace el Ayuntamiento el vecino D. José Pragera y Pragera, sobre concesión de un solar para edificar en el sobrante de terreno de la vía pública, frente a la fachada del Hotel de Occidente de su propiedad sito en calle de Concepción hoy Jaime Vera

concederle el solicitado, conocimiento de este acuerdo. También se concede a D. Antonio Domínguez Navarro vecino de esta villa, por ser favorable el Dictamen de la Comisión correspondiente, el solar que tiene solicitada para edificar casa habitación, por un escrito del Sr. de Harro actual con sujeción estricta a los reglas y condiciones que para las de su mismo sitio y plan tienen fijadas las Comisiones de este Ayuntamiento.

3.^o O. propuesta del Sr. Presidente y los Concejales que al acto asisten por unanimidad acuerdan: Nombrar interinamente hasta su provisión en propiedad, del cargo de enterrador del Cementerio Municipal de esta villa, al vecino de la misma, Angel Pariso Pajuelo que lo tiene solicitada con el haber dicho consignado en presupuesto y con las obligaciones que se le ordenen entrando al servicio el 1.^o de Abril proximo fecha en que ha de cesar la hoy encargada, Fernanda Cueto Jimenez comunicandole a ambos interesados por la Alcaldia este acuerdo para sus efectos.

4.^o O. propuesta del Concejal Sr. Juray y los demás que asistentes tambien acuerdan: Se le da un nuevo y ultimo plazo de 15 dias a los Srs. que le sea de su cometido para que presenten la liquidacion de presupuestos de los años 1930 y 31. respectivamente acordando el Ayuntamiento por unanimidad, sancionar la falta de incumplimiento a referidos empleados.

5.^o En el Sr. Alcalde Presidente, D. Benigno Gallo Garcia se espuso a los Srs. de la Corporacion que en Puebla de los Caballada se esta desarroyando una campaña sediciosa en favor de los derechos y en contra de este Ayuntamiento y fide un voto de confianza a la Corporacion para poder ejecutar dentro de la Ley. Entendidos los Srs. Concejales de lo expuesto por el Presidente acuerdan concederle el voto de confianza



que pide para que pueda ejecutarse todos los casos que se le presenten en contra de la República.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda se ponga al público un cuadro de los decretos, leyes que se dicten para la Ley para el cuadro de documentos que se expiden dentro de las oficinas, también a propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda que las horas de oficina para el Recaudador de Arbitrios sean las de 9 a 1 y 3 a 5 de las laborables. Así mismo acordó el Ayuntamiento a pagar a D. Francisco Romero Perez en concepto de iq. data anual la cantidad de 45 pesetas por la asistencia facultativa de los individuos de la Guardia Civil del puesto de esta villa y sus familias respectivas.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, además de los de la convocatoria, se levanta la sesión de que go el Secretario certifica

Atilio Garay Francisco Pava

Mamuel Burrolo

Manuel Labrador
Angel Ruda



Asistentes

- Barrena Pérez
- Cepeda Gracera
- Corado Torre
- Dorado Tuella
- Luchador García
- Parras Pérez
- Garay Marquez

Sesión ordinaria N.º 35

En las Casas Consistoriales de Puebla de Badajoz el día doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Galero Garcia, que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior, y se aprueba y autoriza con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente. Dióse cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos



1^o

El Sr. Presidente expuso a los Srs. Concejales que por el Alcalde de Jerez se invita a la Corporación para que hiciera alguna aportación con destino a los gastos que ocasiona el tiro monumento dedicada a la memoria de los Capitanes Galán y Garcia Hernandez y previa deliberación del particular los Srs. Concejales por unanimidad acuerdan contribuir a este Ayuntamiento a tal fin con la cantidad de veinte y cinco pesetas haciendo su envío por giro postal en la forma que la circular indica.

2^o

Por la Presidencia se dio conocimiento a la Corporación que cumpliendo lo dispuesto por la Inspección Provincial de Sanidad había necesidad de hacer un piso impermeable en el Matadero Municipal para el recibo de aguas residuales procedentes de las operaciones que en dicho establecimiento se verifica y para evitar denuncias. Enterados los Srs. Concejales de lo expuesto por el Presidente y discutido suficientemente el particular se acordó que por el Alcalde a quien autorizan al efecto se lleve a ejecución los obra necesarias de construir el piso de referencia previa el informe correspondiente de la Inspección Municipal.

3^o

De si mismo a propuesta de la Presidencia se acordó que D. Francisco Adonir Rodríguez continúe desempeñando el cargo de auxiliar de la Escuela de niños hasta la instalación de las nuevas escuelas y variar a los calles de Herradores, Embornas y China estos nombres por los de María Utrera, Comis. Meale y P. de Mayo respectivamente y para lo sucesivo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar además de los de la convocatoria se levanta la sesión de que es el Secretario certifica a los suscritos: fecha: 2001

Meliton Garay

Francisco Torre

Manuel Curado

Manuel Salas



Sesión ordinaria N.º 36.

Asistentes

Dorado Tuella

Pena Romero

Corado Peral

Cufido Zapata

Parras Pintero

Garay Marquez

Abia Gochón

Con las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el día de hoy se reunieron de nuevo de nuevo de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Presidente Sr. Domingo Calero Garcia, que declaró abierta la sesión; se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1894 y se comunicaron de la semana y se tomaron las siguientes

Acuerdos

1.º Por la presidencia se dio cuenta del escrito que presenta el vecino Pedro Veltor Hernandez, solicitando terreno de la vía pública, para ampliación de la casa N.º 8, sito en Calle Derecha de su propiedad. En mismo día cuenta de otro escrito presentado por el vecino de la misma localidad Gerardo Perez, solicitando terreno en la calle de Reina, para edificar casa habitacion. La corporacion acuerda pasar a informe de la Comision de Fomento para su estudio y demas que proceda para en su vista, acordar.

2.º El Sr. Presidente pide a la Corporacion se sean concedidos 15 dias de permiso por tener necesidad de atender a asuntos particulares de su casa. La Corporacion en vista de lo expuesto ~~accede~~ a solicitud por el Presidente, concediendole el permiso de 15 dias que solicita, desde el día 21 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ademas de los de la convocatoria se levanta la sesion de que goza el Secretario certifica enhi lina: lo vale:

Militon Garay Francisco Pava

Manuel Burado

Angel Pico



del asistente

Labadina Garcia

Piñero Navarro

Castilla Amigo

Curado Lopez

Parra Jimeno

Dorado Talle

Sesion Ordinaria 1^o 34

Don los Cabos Concejales de Pueblo de la Bahada el die-
veintiois de Mayo de mil novecientos treinta y seis
los señores del marion presidido por el Sr. Primer Teniente
Alcalde D. Meliton Paray Marquez, que declaro abierta
la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y
se aprubo y autorizo con los observaciones referentes al
articulo 234. de la Ley vijenta y cinco, cuenta de El Gobierno
y comunicaciones de la Hermana, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1^o Se dio cuenta por la Presidencia, de un escrito que presenta el
Farmaceutico titular de esta villa, D. Francisco Hernandez
Pena por el que solicita se sea concedido con may de per-
mis para la apertura de la poblacion por un tiempo el cual
quedando atendido el servicio por el farmaceutico D. Santiago
Garcia de Montipua cooperacion en su vista por una
minidad acuerda conceder precitado permiso por el plazo
que solicita el que dara principio el 1^o de Abril proximo
y se le notifique al interesado de oficio.
- 2^o Asi mismo acuerdo el Ayuntamiento abstenerse el escrito de
D. Antonio Gredilla Cruz por no hallarse creada hasta
la fecha la plaza que en su escrito pide y se fue ante de
oficio a los Srs. D. Sanchez Lopez y D. Manuel Reparado si espe-
tivamente han hecho transerencia de los solares de su propiedad
calle Derecha y entallada participando a la Alcaldia los
nombres de los nuevos propietarios para su vista acordar.
- 3^o Tambien acuerdo la Corporacion a propuesta del Pre-
sidente se notifique de oficio al Depositario de
fondos Municipales que para la proxima sesion
presente la liquidacion general que se le tiene pedida
con anterioridad.
- 4^o Por el Sr. Presidente se espuso a los Srs. Concejales
que D. Diego Calero Moreno habia presentado la



renuncia del cargo de Agente ejecutivo de la recaudación de arbitrios Municipales y habia necesidad de nombrar persona que le sustituya. La Corporación en su sesión y a propuesta de la Presidencia acordó nombrar de su seno a D. Enrique Barbado, vecino de Badajoz a quien se le notificara de oficio este acuerdo para su conocimiento y demás efectos.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, a donas de ley de la convocatoria se levanta la sesión de que yo el secretario certifico.

Meliton Garay

Francisco Pavia

Manuel Carrasco

Manuel Lubrino

Angel Ruiz

Asistentes

- Caspiola Frayssa
- Rubio Lechon
- Ponaf Pintero
- Labadino Garcia
- Pintero Romao
- Castello Oniga
- Curado Pobra
- Barrena Tenora
- Dorado Tuella

Sesión Ordinaria N.º 38.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la noche de día del de Abril de mil novecientos treinta y dos se reunió el Señoral del ayuntamiento, presidido por el Sr. Primer Teniente Alcalde D. Meliton Garay Marquez, que declaró abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones representadas al artículo 234.º de la ley vigente, dió cuenta de los balances y comunicaciones de la semana, y se tomó los siguientes

Acuerdos.

1.º Use dió cuenta por la Presidencia de un escrito que presentaron los señores profesores de las escuelas ^{escolas} por el que piden al Ayuntamiento se provea del material necesario que detallan en relación adjunta para cada uno de los establecimientos a su cargo. Lo a



Corporacion acuerda pase el asunto a la Comision de Instruccion publica para su informe y el Consejo Local y en su vista se acordara lo que proceda.

2º Se dio lectura por el Sr. Alcalde de la solicitud que dirige a este Ayuntamiento la Comision oficial de la propiedad Urbana de Badajoz, fecha 30 de Mayo ultima en representacion de los 68 propietarios de fincas del termino municipal en suplica despues de la exposicion de hechos de que por este Ayuntamiento se solicita del Sr. Ministro de Hacienda se exceptue a este pueblo del pago del canon del 2-50 por ciento sobre las cuotas de fincas por Contribucion Urbana. Contador de los Sr. Concejales del contenido de dicha escrito acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para su cumplimiento en nombre de la Corporacion

3º de propuesta de la Presidencia la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la tarifa de honorario que el empleado sepulturero del Cementerio Municipal tiene derecho a cobrar por aperturas y servicios obligados de prestar por su cargo que son los siguientes.

Tarifa

Por abrir sepulturas en tierra { de persona mayor 9 Puntos
Por su asistencia a las aperturas de nichos y agudiar el maestre } de idem de 5 años 8 idem
de idem hasta 8 años 6 idem
de idem hasta 10 años 4 idem
de idem hasta 15 años 3 idem
de idem hasta 20 años 2 idem
de idem hasta 25 años 1 idem
de idem hasta 30 años 1 idem
de idem hasta 35 años 1 idem
de idem hasta 40 años 1 idem
de idem hasta 45 años 1 idem
de idem hasta 50 años 1 idem
de idem hasta 55 años 1 idem
de idem hasta 60 años 1 idem
de idem hasta 65 años 1 idem
de idem hasta 70 años 1 idem
de idem hasta 75 años 1 idem
de idem hasta 80 años 1 idem
de idem hasta 85 años 1 idem
de idem hasta 90 años 1 idem
de idem hasta 95 años 1 idem
de idem hasta 100 años 1 idem

ademas obligacion del sepulturero llevar el orden de vida en las aperturas de tierra asi como tener limpio de hierbas todo el solar y nichos del campo interior del Cementerio

4º Tambien a propuesta de la Presidencia y previa discusion suficiente del particular por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que en inteligencia con el Ayuntamiento de Lobos asociado con la Corporacion correspondiente se proceda al deslinde del termino con el de esta villa sena

lándose la línea delisoria de ambos en la forma reglamentaria y para que pueda nombrar peritos practicos al efecto y abomar formal y necesario.

5º El Sr. Alcalde manifestó al Sr. Concejal que por el tiempo de la confeccion del proyecto plano y presupuesto de la obra se recibia en el interior del edificio de la Comisaria se le habian presentados dichos trabajos para su examen y aprobacion lo que franc en su conocimiento para que por la Corporacion se acuerde lo que proceda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar para su estudio a informe de la Comision de Obra y Hacienda y en su vista se acordara.

6º Por el Concejal D. Aureliano Cepeda se refuso a la Corporacion que para todo nombramiento de recaudador o agente que se nombre con destino a recaudar rentas y arbitrios del Municipio por su caracte de fondos publicos se tenga en cuenta lo dispuesto por el articulo 154 de la Ley Municipal vigente hoy 553 del Estatuto Municipal y a si se acuerda llevar a efecto por unanimidad.

7º La Propuesta del Sr. Alcalde fue nombrado interinamente guarda del poyo del Oficio hasta su provision en propiedad a D. Manuel Naranco Bafilla, vecino de esta localidad cesando en dicho cargo el que a si mismo lo desempeñaba D. Juan Diaz Pellar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar (ademas de los de la convocatoria) se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico: en fe de la

Meliton Guay = queda = vale = solo respald = all = vale =
Angel Puelis Francisco Pava

Manuel Burado

Manuel Labadon



Asistencia

Curado: Peral

Castillo Amigo

Piñero Romero

Chufiada Grassa

García Márquez

Leobacinos García

Parral Piñero

Sesión ordinaria, N.º 39

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Barroca, el día nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Benigno Valero García, que declaró abierta la sesión. Se volvió a leer, del dictamen de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones representadas al artículo 2.º de la Ley vigente. Dióse cuenta de los decretos y comunicaciones por la semana y a tomar las siguientes

Acuerdos

1.º

Conceder a D. Pedro Baltar Hernandez en virtud del informe favorable de la Comisión de Peral al Ayuntamiento la parte del terreno de vía pública por su escrito fecha 15 de Marzo último ocupado por la "balloja" de paso de aguas que linda por la parte del Saliente con la casa de su propiedad calle Derecha N.º 8 con una ampliación de cinco centímetros más de solado que ha tenido siempre.

2.º

En el mismo acuerdo la Corporación conceder a Serafía Carrillo Perez el solar que tiene solicitado por su escrito de 19 de Marzo de 1932 para edificar casa habitación en calle de Mina quedando las reglas establecidas para las demás concedidas con anterioridad.

3.º

A propuesta de la presidencia la corporación acordó aumentar el sueldo al auxiliar interino de la Escuela Nacional de niñas que vive D. Emilia Fernandez Bonde nombrado el 14 de Marzo D. Francisco Ounión Rodriguez como gratificación hasta un haber anual de mil doscientos Pesetas fuertes.

4.º

En vista a propuesta del Sr. Presidente acordó el Ayuntamiento denegar a la Maestra Nacional D.ª Concepción del Paso Pincheira la petición que por su escrito de 6 del corriente nos hace con referencia a la auxiliar



pidi. acordando en la de provision de material que para la citada escuela de niñas y niños de D. Emilia Fernandez solicitan por sus oficios.

5^a Por el Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de los escritos presentados al mismo por los Industriales de esta villa agrupados como contribuyentes; las Camaras Provinciales de la propiedad Rústica y Urbana y Sindicatos agrícolas señalados en esta poblacion por los que solicitan de la Corporacion pida al Excmo Sr. Ministro de Hacienda que en virtud de sus facultades suprima los recargos transitorios impuestos a la contribucion territorial en sus dos conceptos de Industriales de este termino por haber y hallarse pagada este Municipio la 10^a con destino al foso aborro. Enterada la Corporacion por unanimidad acuerda que por la Alcalde y ante el que el foso señalado por las disposiciones vijentes se eleva a la superioridad por el conducto reclamatorio de escrito de peticion a que las solicitudes presentadas se refieren comunicandose por oficio a las entidades recurrentes este acuerdo.

6^a A propuesta de la Presidencia tambien acuerda la Corporacion que el Ayuntamiento aporte mil pesetas metalicas con destino a gastos de las obras del foso que en la Plaza de la Republica se llevara a efecto acordandose ademas abrir una suscripcion entre el vecindario para ayudar a los gastos del mismo.

7^a Del mismo a propuesta de la Presidencia se acuerda cumplir hasta 16 de 1^o del actual el numero de Vecinos Municipales con cargo a la consignacion correspondiente del presupuesto aprobado para 1932.

Y no habiendo más asuntos de que tratar a demás de los de la convocatoria se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Meliton Garay

Francisco Pava

Manuel Carrado

Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 40.

Sesores asistentes.

Curado Torres
Sabadino Faría
D. Barrera Cuero
Faray, Theopropus
Benicio Lechón
Theopropus Gallardo

En las Leñas Consistoriales de Puebla de la Calahada el día diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sesores desamados, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Faría que declaró abierta sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que continuado el Padrón de Prestación personal y de transporte para el año actual de 1932 que ha de utilizarse para auxilio de las obras de construcción del paseo en la Plaza de la República de esta villa, se hace preciso notificarlo a los contribuyentes comprendidos en el mismo, fijando la prestación señalada.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: que por bandos y edictos, se haga saber al vecindario que citado padrón se halla expuesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, por un plazo de quince días y que la exacción sea una pesonada por Prestación personal y tres pesonadas de yuntas de transportes, con destino a las obras de referencia.

2.º También a propuesta del Presidente, la Corporación acordó por unanimidad: Nombrar una Comisión compuesta de los Sesores Concejales D. Manuel Sabadino Faría, D. Lauriano Cupido Pragera y D. Estanisco Castillo Estrigo, para fiscalizar los trabajos del paseo antes dicho y en mismo nom-



brar á D. José Pragera Pragera, auxiliar de la contabilidad de los mismos trabajos.

3.º ^{La} propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Se solicite sin demora por la Alcaldía en nombre y representación del mismo, del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, la creación en esta villa de dos escuelas unitarias una de niñas y otra de niños, que se continen mixtas.

También acuerda el Ayuntamiento, se chequen al Gobierno de la República las conclusiones presentadas por la sociedad 'La Reforma del Derecho' de día 14 de abril.

4.º ^{La} propuesta por el Concejal Sr. Garay, la Corporación por unanimidad acuerda: Se suprima el sello del Ayuntamiento que actualmente se usa por la Alcaldía y oficinas municipales, sustituyéndose por otro nuevo que sin cambiar el emblema atribuido, en su inscripción diga: - Ayuntamiento Constitucional Republicano de Puebla de la Calzada. -

5.º ^{La} propuesta del Concejal Sr. Pinero, expone á la Corporación, que no es adicto á la compra del sello para estas oficinas, que propone el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que yo el secretario certifico. -

Helton Garay Manuel Buraco
Manuel Labaco
Angel Rubio



Sesión supletoria ordinaria n.º 41.

Señores asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Calzada a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señores del mandamiento precedidos por Pedro Dorado Cuellar el Sr. Alcalde D. Benigno Calero Garcia, que de Manuel Labadino Garcia abrió la sesión.

« Manuel Garayzarua que le dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y
« Juan Capido Pragera autorizó con las observaciones referentes al art.º 2.º y
« Angel Cuervo Roman de la ley vigente.

« El Sr. Martin Gallardo hizo cuenta de los Partidos y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Decretos.

T.º Por el Excmo. Sr. Presidente se expuso a la Corporación, que fijado el día tres de Mayo próximo a hora de las diez de la mañana para llevar a efecto el deslinde y saneamiento de línea divisoria de los términos de Lobos y de esta villa, por acuerdo de ambos Ayuntamiento, del cual tienen ya conocimiento los Señores Concejales, en cumplimiento del Real Decreto de 23 de Diciembre de 1870, había necesidad de nombrar una Comisión compuesta de tres Concejales y Peritos que verifiquen la operación de deslinde, precedida por el Alcalde con asistencia del Secretario, a cuya Comisión han de unirse además los propietarios de terrenos interesados en el deslinde previamente citados al efecto.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto y habiendo deliberado sobre el particular se acordó: Nombrar a los Señores D. Pedro Dorado Cuellar, D. Manuel Cuervo Dorado y D. Manuel Labadino Garcia, para que como Concejales integren la Comisión del deslinde de referencias y como Perito concedor de las líneas divisorias, al Sr. D. Manuel Gordillo Torra y habilitar como Secretario por imposibilidad del titular, para actuar como tal en la Comisión antes citada, al



Oficial primero de este Ayuntamiento D. Eduardo
Alfonso Amador.

2.º También acordó la Corporación, acceder á lo soli-
citado por el Guardia Municipal Antonio Amador
Lopezana, concediéndole el importe de una mesada
de sueldo como anticipo y para reintegrar á la Ca-
ja municipal á razón de veinte pesetas mensuales,
como descuento en los meses sucesivos hasta la ex-
tinción total, con cargo á los capitales y consignacio-
nes correspondientes del presupuesto.

3.º También á propuesta del Cor. Presidente, la Corporación
accede, accediendo á lo solicitado por el Concejil
D. Eduardo Alcaza de Coca, prorrogarle el permiso
que nuevamente solicita hasta el 31 de Mayo próximo,
y se le notifique de oficio este acuerdo.

4.º Así mismo á propuesta del Cor. Presidente y por ha-
llarse incompleta la Comisión de Fomento de este Ayun-
tamiento, por motivo de disfrutar licencia el vocal de la
misma D. Eduardo Alcaza y encontrarse hospitalizado por
enfermedad en la capital de la provincia, el también Concejil
y vocal de la misma D. Francisco Torres Linares, se acordó
nombrar á D. Melitón Garay Marquez para sustituir
en dicha Comisión á precitados con hasta terminar
las causas que producen la ausencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Melitón Garay

Manuel Buro

Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 42.

Ses. asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cebada el día treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garrido por el Sr. Alcalde Secretario D. Benigno Calero Garrido, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente levantó la sesión, dudándose por terminado el acto de que certifica.



Manuel Barro

Meliton Gray

Manuel Labadino

Angel Kuelis

Sesion ordinaria n.º 43.

Ses. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cebada a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garrido por el Sr. Alcalde Secretario D. Benigno Calero Garrido, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley siguiente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º El propuesto del Sr. Presidente, la Corporación por



mayoridad acordó la adquisición de cuatro piedras de granito para su colocación en los sitios indicados propinadamente como hitos o mojones en la línea divisoria de este término con el de la villa de Lechón con marca municipal en sus dos caras correspondientes; cuyo deslinde y amojonamiento se llevó a efecto el día tres del mes corriente por los respectivos Comisionados, según acta anterior que se archiva.

2.º Se dio cuenta por la Presidencia con lectura íntegra del fallo absolutorio del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, emitido en 28 de Abril último en reclamación hecha por la Cooperativa Católica Agraria de esta villa, contra el fallo de esta Medalla condenándole al pago del Arbitrio de Ceras y medidas, su operación de compra de aceite de oliva y multa impuesta por defraudación al mismo, ordenando la devolución de cuota por derechos y multa pagados.

Entrada de la Corporación y discutido el particular, por mayoría acordó: no conformarse con el citado fallo y se interponga recurso de alzada ante el Contencioso-Administrativo provincial en tiempo y forma reclamatoria.

3.º Cambiada a propuesta del Presidente, la Corporación acordó: designar al Sr. Comisario de Medalla Sr. Manuel Quintero Lechón, para que asista en Mérida a la asamblea de Alcaldes que tendrá lugar el día ocho del corriente y a propuesta del Concejal Sr. Faray dar el nombre de primer de Mayo, al paseo en construcción de la Plaza de la República.

4.º El Sr. Alcalde Presidente propuso a la Corporación para su acuerdo, que una vez terminado el paseo de la Plaza de la República, se coloque en el mismo una memoria con el leueto de D. Jorge Luis Medalla.

no viene que fue de este pueblo, aportando el Ayuntamiento para su adquisición quinientas pesetas y el resto de gastos se cubra por suscripción popular.

Deliberado el asunto objeto de la proposición y como salvaran su voto en contra de la misma el Sr. Concejal D. Melitón Garay Marquez y D. Manuel Martín Gallardo, la Presidencia estimó pertinente retirar su proposición, quedando por consiguiente, sin efecto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Curado

Melitón Garay

Manuel Labadino

Angel Rubio

Sesión ordinaria n.º 44.

Sus asistentes:

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cañada el día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos, Manuel Labadino Garay se reunieron los Señores del margen, presididos por el Sr. D. Pedro Berado Cuellar, alcalde Presidente D. Benigno Calero Faría, que de transir Pedro Pinar del Arri, abrió la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y se autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la Ley vigente.

Se leyó el informe de los señores D. Benigno Calero Faría y D. Manuel Martín Gallardo y se tomaron las siguientes resoluciones:

Se acordó que se tomara la siguiente resolución:



Por la Presidencia se expuso a la Corporación, que

acordado por el Ayuntamiento en sesion de 7 de Mayo actual, recurrido en alzada al Tribunal de lo Contencioso provincial, del fallo dictado por el Excmo. Consejo Administrativo, en la reclamacion a la Corporacion Catolica de esta villa, sobre el arbitrio de Ensal y medidas; para entablar dicho recurso se haue necesario nombrar Abogado que represente a la Corporacion y propone desde luego al letrado D. Teodoro Corchero Sanchez vecino de Badajoz.

Conferidos los Sr. Concejales de lo expuesto y de libramiento sobre el particular, acuerdan: Nombrar desde luego con dicho fin al Sr. D. Teodoro Corchero Sanchez Abogado propuesto por la Presidencia y desde luego autorizar al Sr. D. Manuel Sabadino Garcia Regidor Judicial para otorgar en nombre del Ayuntamiento el poder notarial necesario a favor del Abogado Sr. Corchero Sanchez.

2.º Tambien a propuesta del Concejal Sr. Parra y para resolver la petition del enterrador del Cementerio municipal Angel Barrito, sobre vivienda para el mismo, la Corporacion acordo: Nombrar en comision a los Sr. Concejales D. Manuel Sabadino y D. Francisco Parra para entablar negociaciones con el Carrasco de esta villa para ver si hace cesion de la habitacion adscada al edificio de la Ermita, destinado a vivienda del Ermitano.

3.º A propuesta del Presidente, la Corporacion acordo contribuir con una nueva aportacion de quinientas pesetas de fondos municipales para atender a los gastos de obra, del parte de la plazuela Republica.

4.º Por el Concejal Sr. Castillo, se pide a la Corporacion se presente en sesion inmediata, el proyecto, plan y presupuesto de las obras de aceras de las calles de San Juan y Calceda, para su estudio e impugnacion de

ponerse de manifiesto al publico.

Y por el Concejal Don Porro se hace la propuesta de que el Ayuntamiento adoptara por compra con informe de los Titulares de medicina, una mesa para autorizar en casos judiciales y asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.



Francisco Porro

Meliton Garay

Manuel Curado

Manuel Labrador

Angel Rubio

Sesion ordinaria n.º 45.

Sr. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cab. D. Manuel Labrador presidente el dia veintinueve de Mayo de mil novecientos y siete, treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen Manuel Curado Porro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Calvo Garcia, que declaro abierta la sesion.

No habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente levanto la sesion, dandose por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay

Manuel Curado

Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 46.

Ses. asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Calcaada el día veintiocho de Mayo de mil novecientos trece a las tres y dos, se reunieron los señores del margen, precedidos por el Sr. Alcalde Presidente D.º Benigno Calero y el Sr. Teniente de Alcalde Sr. Juan García, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 207 de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Releves y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes

Resoluciones.

1.º Por el Sr. Presidente se expuso a los señores reunidos, que próxima la fiesta tradicional de San Pedro, que en este pueblo se celebra el 29 de junio próximo, había necesidad de nombrar una Comisión de señores Concejales, con facultad obligada de la Corporación para que dan organización a dicha fiesta antes de llevarla a efecto los días señalados.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por la Presidencia previa deliberación y discusión suficiente, por unanimidad acordó: Nombrar a los Concejales D.º Melitón García y D.º Francisco Larra para en unión del Sr. Presidente, constituya la expresada Comisión de festejos y llevar a efecto la celebración de la fiesta de referencias en la forma y bajo el programa que estimen conveniente, abonando sus gastos con cargo al capítulo y consignación correspondiente del presupuesto en curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Melitón García
Ángel Rubio

Francisco Larra

Mmanuel Curado

Mmanuel Sabido



Sesion ordinaria numero 47.

Señ. asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Caba-
ña. D. Juan. Casas Cuervo el dia cuatro de junio de mil novecientos treinta
y tres. Manuel Sabadino Garcia y dos, se reunieron los Señ. del margen presididos por
Abelito Garcia Marquez por el Sr. Alcalde D. Benigno Calero Garcia, que declaro
Pedro Ramon Cuellar abierto la sesion.

Manuel Casado Torres Se dio lectura al acta anterior y se aprobó y
Angel Rubio Lecho autorizó con las observaciones referentes al art. 227 de la ley.
Díese cuenta de los Boletines y comunicaciones de
la semana y no habiendo asuntos de que ocuparse
la Corporacion, el Sr. Presidente levanto la sesion,
dándose por terminado el acto de que yo el Sr. certifico.



Abelito Garcia Francisco Perra

Manuel Casado
Manuel Sabadino

Angel Rubio

Sesion supletoria numero 48.

Señ. asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cabaña
D. Juan. Casas Cuervo el dia siete de junio de mil novecientos treinta
y tres. Manuel Sabadino Garcia y dos, se reunieron los Señ. del margen presididos por
Abelito Garcia Marquez por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero
Pedro Ramon Cuellar Garcia, que declaro abierta la sesion.

José Timon Roman Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó
Castillo Trujillo autorizó con las observaciones referentes al art. 227
de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la
semana y se tomaron los siguientes

Decretos.

1.ª La propuesta de la presidencia la Corporacion acordada



por unanimidad, contratar la banda municipal de música, de música y una colección de fuegos artificiales para la fiesta de San Pedro, abouando el importe de gastos que se ocasionen, con cargo a la consignación de Presupuesto.

2.º En el mismo la Corporación, acuerda también, hacer un anticipo a D.ª Teresa Sánchez, Matrona municipal, de docientas veinticinco pesetas, en cuenta, y descuento, de su haber del cobro anual 1.º 50.

3.º Cambiada a propuesta de la Presidencia, la Corporación por unanimidad, acuerda, la adquisición de cuatro columnas de hierro fundido para alumbrado público en el caso de V. de Mayo, de esta localidad.

En no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y se firmó el Secretario certifica.



Delibón Garay

Francisco Pava

Eduardo Marz

Manuel Labrador

Sesión ordinaria núm. 49.

Ses
as
asistentes.

En la Casa Comisaria de Puebla de la Cueva
el día once de junio de mil novecientos tres
Eduardo Maza de Caceres y des, se reunieron los Sen. del margen, preside
Francisco Castillo Amigo del por el Sen. Medalla Presidente D. Benigno
Angel Emilio Romero Calero, para que declarase abierta la sesión.
Dicho Senador Castillo Amigo leyó el acta de la anterior y se apro
Melitón Juncos Marquez leyó y autorizó con las observaciones referentes al
Cron. de Carlos Amador art. 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunica
ciones de la semana y no habiendo asuntos
de que tratar, el Sen. Presidente levantó la
sesión dándose por terminado el acto, de que certifico.



Melitón Juncos

Francisco Roca

Eduardo Maza

Manuel Salas

Sesión ordinaria n.º 50.

Sesores asistentes - En las Casas Consistoriales de Puebla de
 Pedro Domingo la Calzada el día diez y ocho de junio de mil
 Manuel Sabado novecientos treinta y dos, se reunieron los Sres.
 Laureano Espido del margen precedidos por el Sr. Alcalde
 Meliton Paray Prudhute D. Benigno Calero Garcia, que
 Eduardo Alvarado declaró abierta la sesión.

Francisco Castilla le dio lectura del acta de la anterior y se
 aprobó y autorizó con las observaciones referen-
 tes al art.º 227 de la ley vigente.

Púsose cuenta al Sr. Político y comunica-
 ciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Se dio lectura por la presidencia de una carta-cir-
 cular del Sr. Alcalde de Almadraza por la
 que invita a todos los de la provincia a constituir
 su asociación local, para defensa de la perso-
 nalidad jurídica e intereses de los Municipios.

Enterados los Sres. Concejales de dicha carta y pre-
 via deliberación sobre el particular, por una-
 nimidad acuerda el Ayuntamiento imprimir
 en la sociedad Unión de Municipios de la pro-
 vincia de Badajoz, con cargo al capítulo corres-
 pondiente del presupuesto de gastos del corrien-
 te ejercicio.

2.º Cambian el Sr. Prudhute expuso a la Corpora-
 ción, que el Alcalde de Mérida invita a este
 Ayuntamiento para que asista a una Asamblea
 en dicha ciudad uno de los miembros del mismo
 el día 17 del actual, acordando por mayoría
 que asista personalmente el Sr. Alcalde a la
 Asamblea que se ha de celebrar en la ciudad an-
 tes dicha para conocer de las gestiones realizadas
 en Mérida sobre los trabajos hidráulicos en la

provincia, sobre el pantano del Cijara.
37 El Sr. Presidente expuso á la Corporación, que
habia necesidad de poner un hombre para la
asistencia, y riego de la plantacion del paseo de la
Plaza de la República.

Enterados los Sr. Concejales, por unanimidad
acordaron: se encargue al Enterrador municipal
del servicio y darle una gratificación de una pe-
seta más diaria con cargo al presupuesto, desde
el día 1.º de Junio hasta el 30 de Septiembre.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico:



Meliton Garay

Manuel Galindo

Sesion ordinaria n.º 51.

Sesr asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cabal
rada el día veintinueve de junio de mil novecien-
tos treinta y dos, se reunieron los Señ del margen
previamente por el Cor Alcalde Presidente D. Be-
nigno Calero Garcia que declaró abierta la sesion.
Se dió lectura del acta de la anterior y se apro-
bó y autorizó con las observaciones referentes al
art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Poléuticos y comunicacio-
nes de la semana y no habiendo asuntos de que
tratar, el Cor Presidente levanta la sesion, dándose
por terminado el acto, de que certifico. =



Francisco Pava Meliton Garay Manuel Calero Garcia

Manuel Curado

Sesion ordinaria n.º 52.

Sesr asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Caballada el día diez
de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señ del margen
previamente por el Cor Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia
que declaró abierta la sesion.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las
observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Poléuticos y comunicaciones de la semana y no
habiendo asuntos de que tratar, el Cor Presidente levanta la sesion,
dándose por terminado el acto, de que certifico. =



Francisco Pava Meliton Garay Manuel Calero Garcia

Manuel Curado

Sesion ordinaria n. 53.

Señores asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Capañada el día nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos se reunieron los Señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Jarcia, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior acta y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 2.º de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acto, de que certifico.



Francisco Poma Melitón Garay

Manuel Labadino

Manuel Curado

Sesion supletoria n. 54.

Señores asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Capañada el día catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente (Don Juan de Castilla) y Benigno Calero Jarcia que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 2.º de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes

1.º Don Manuel Curado Poma

Resolución.

1.º Don Manuel Curado Poma se expuso a la Corporación, que siendo trabajo sacar agua con máquinas de

bravo, del pozo de abasto de la Casa Consistorial y dependencias municipales instaladas en la misma; para facilitar en lo posible el servicio de abastecimiento de agua en todas las dependencias de la Casa Ayuntamiento las dos escuelas, y casa habitacion de la Maestra, incluso para el riego de arboles y paseo de la Plaza de la Republica, era conveniente adquirir por compra, un motor electrico con dicho fin.

El Ayuntamiento delibero sobre el particular y acuerda se pida al correspondiente proyecto y presupuesto necesario de obra y adquisicion de dicho motor.

2.^a Tambien acuerda la Corporacion a propuesta del Sr. Alcalde y para adquirir una Caja de caudales con destino a la Tesoreria municipal, se pida a varias casas constructoras de dichas cajas, presupuesto para su adquisicion.

3.^a En el mismo se discute a la Corporacion por el Sr. Presidente, el escrito que le dirige el Presidente de la sociedad "La Defensora del Comercio" de esta villa, en representacion de la misma, solicitando que por el Ayuntamiento se designe una representacion que preceda y acompañe a la Comision de Obreros de dicha sociedad, que marche a Madrid a gestionar del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y Prevision, autorice el intercambio del termino municipal de Merida y Badajoz con el de esta villa, si los efectos del trabajo de campo.

Entrada la Corporacion y habiendo deliberado sobre el particular, se procedio en votacion secreta al nombramiento del Comisionado que ha de acompañar a la Comision obrera citada y resulto designado por siete votos contra tres y una pa-

pelota en blanco, el Concejil y Alcalde D. Benigno Calero Garcia, señalándole para gastos veinticinco pesetas por día que la Comisión de Obreros de "La Defensora del Derecho" que preside vivida en Madrid con el indicado fin se gestenar, abonándole además los gastos del tren en 3.ª clase.

4.º El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se le haga entrega a la Diputación provincial del camino vecinal de esta villa a la de Lobos por estar terminado el plazo de entrega y en vista de lo expuesto por la Presidencia contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de veinticinco pesetas, a la suscripción pública abierta para los gastos y coste del monumento a herbarán en Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Barajón

Adolfo Gray

Manuel Labadino

Francisco Pava

Angel Rubio



Sesion ordinaria n.º 55.

Sesores asistentes

En la Casa Constitucional de Puebla de la Cabañada el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Ses. del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Jaraña, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Después de leer la cuenta de los Pedidos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Parra

Meliton Garay

Manuel Labadino

Manuel Curado

Sesion ordinaria n.º 56.

Sesores asistentes

En las Casas Constitucionales de Puebla de la Cabañada el día veintidos de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Ses. del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Jaraña, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Después de leer la cuenta de los Pedidos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dándose por terminado el acto, de que certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco Parra

Meliton Garay

Manuel Labadino

Manuel Curado

Sesion ordinaria n.º 57

Ses asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Caballada, el dia treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los S^{res} del mar-jen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Bernigmo Calero Garcia, que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referentes al art^o 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Reques y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico =



Francisco Roca

Meliton Garay

Manuel Labrado

Manuel Curado

Sesion ordinaria n.º 58.

Ses asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Caballada el dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los S^{res} del mar-jen presididos por el Sr. Alcalde Presidente Pedro Domingo Cuellar D. Bernigmo Calero Garcia, que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referentes al art^o 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Reques y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Decretos.

1.º El presupuesto de la Presidencia, la Corporacion por una



minidad acordada: se adquiriera la *Photo-kom* para el uso de la casa Ayuntamiento y abastecimiento de dependencias y pago del pago de la Plaza de la Republica.

2.º Cambien a propuesta de la Presidencia la Corporacion acuerda por unanimidad, hacer el seguro de incendio de las casas Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Teatro municipal y casa Hospital, por un valor de ciento veintidos mil pesetas con la sociedad "La Equitativa", por el plazo de años.

3.º En mismo el Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que para atender a la crisis obrera era necesario hacer un trazo de carretera desde la calle de *Alvariz* hasta el pozo "Huebrado" haciendo los gastos con cargo al capitulo correspondiente de gastos.

4.º Cambien a petición del interesado, por unanimidad acordó la Corporacion, conceder al Concejil Sr. Castillo los dos meses de permiso que solicita, si sea hasta 30 de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Francisco Lara

Meliton Garay

Manuel Burrado

Manuel Labrador

Angel Rubio



Sesion ordinaria n.º 57.

Señores asistentes.

En la Casa Comunal de Puebla de la Cueva, el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los S.ºs del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 277 de la ley vigente.

Diose cuenta de los Releves y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dándose por terminado el acto, de cuyo el Secretario certifica. =



Francisco Parra Helitán Garay

Manuel Labrador

Manuel Guerra

Sesion extraordinaria n.º 60.

Señores asistentes.

En la Casa Comunal de Puebla de la Cueva el día diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las nueve de la noche, Pedro Perado Puellas primer convocatorio al efecto, se reunieron los S.ºs Extra.ºs Parra, Pineda del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 277 de la ley vigente.

Diose cuenta de los Releves y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes acuerdos.

T.º. El proponente de la Presidencia, la Corporación acuerda

por mayoría, hacer la revisión de cuentas de este Ayuntamiento por el Delegado del Sr. Gobernador Cifra de la provincia desde el año de mil novecientos veintitres hasta mil novecientos treinta y uno inclusive a excepción del voto en contra del Concejal Sr. Mera, que se adhirió a lo acordado en el acta de 12 de Septiembre de 1931.

Así mismo, el Concejal Sr. Garay expone a la Corporación que el Concejal Sr. Mera debe retirar la propuesta del voto en contra, puesto que no está el caso en que lo fundó.

El Concejal Sr. Mera se ratificó en lo antes expuesto. Por la Excmo. se expone, que le extraña el voto particular que formula el Concejal Sr. Mera, toda vez que el criterio de la mayoría se funda en querer sancionar la gestión administrativa de los años de la Dictadura y que debía el Concejal Sr. Mera ver con simpatía, para que se conocieran las gestiones realizadas por el Sr. que dicho Concejal en la actualidad representa.

Rectificó nuevamente el Concejal Sr. Mera, manifestando a la Corporación, que en vista de lo expuesto por la Excmo. se decidió por no formulado su voto en contra de lo propuesto por la misma, sobre las fechas que ha de comprender la revisión de cuentas. Que habiendo más que tratar sobre el asunto objeto de la comarcatoria, el Sr. Excmo. levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que conste.

Manuel Buraco

Meliton Garay
Francisco Pava

Manuel Labrador

Angel Ruelo



Ses asistentes.

Sesión ordinaria n.º 61.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, el día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron las Ses del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Bernardino Calero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Placetes y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Labrador



Ses asistentes.

Sesión ordinaria n.º 62.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el día veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y dos se reunieron las Ses del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Bernardino Calero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Placetes y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Labrador



Sesion supletoria n.º 63.

Señores asistentes. En la Casa Capitular de Puebla de la Cabaña, el día treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Sr. Sr. Francisco Carrasero Alcalde y Presidente D. Benigno Calvo Jefe de Sala, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

- 1.º El Sr. Presidente da lectura de un escrito del Concejal D. Miguel Barrera Carrasero, por el cual presenta la dimisión del cargo de Concejal por ser incompatible con el cargo que desempeña de funcionario del Estado. Entendida la Corporación, por unanimidad acordó admitir la citada dimisión.
- 2.º En mismo la Corporación por unanimidad acordó: conceder a la matrona D.ª Josefa Melchor Ferral, el anticipo de su mensualidad de haber que solicita, a reintegrar por descuento de la nómina del 3.º trimestre del ejercicio corriente.
- 3.º A propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales D. Francisco Carrasero y D. Manuel Curado Torres, para determinar los metros cuadrados de los solares que tiene concuando el Ayuntamiento actual y anteriores, para edificar casa habitación en las calles de Mercedes, Quito, Reina, Maria Cristina, Olimpio, Erasmos de Leon XIII, Cuente y Entallado, para su cobro en la forma y cantidad por metro, ya acordado. En mismo, a propuesta del Concejal Sr. Carrasero

la Corporación acuerda, nombrar una Comisión conyunta del Sr. Alcalde Presidente y de los Concejales D^{os} Carras y Eimero, para gestionar de la Diputación provincial, en qué condiciones se encuentre el camino vecinal de esta villa a León, para acordar se proceda a lo que haya lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Meliton Guay Francisco Rave
Manuel Calabozo



Sesión ordinaria n.º 64.

Ses - sesis tentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, a diez y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los D^{os} del ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Calvo Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art. 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Protestos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Calabozo



Sesion ordinaria n.º 65.

Sers. asistentes

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cebada, el día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sers. del margen presididos por el Ser. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la Ley.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Ser. Presidente levantó la sesion, dándose por terminada el acto, de que yo el secretario certifico.



Sesion extraordinaria n.º 66.

Sers. asistentes

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cebada, el día trece de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sers. del margen presididos por el Ser. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la Ley.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes Decretos.

Por la Excmo. C. se espuso a la Corporacion, que con motivo del incendio de los papeles en la Casa Cuartel de esta villa, se produjeron los desperfectos con siguientes en los pueblos de los locales de dicha casa



que los limitrofes que habitan D. J. J. Dominguez y D. Juan Garcia Romero, ofician procediendo lo antes posible a la reparacion de las mismas por haber que ocuparlas nuevamente dichos locales con paja para el servicio del prusto durante todo el año.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto previa deliberacion y discutido suficientemente el particular, por unanimidad se acordó:

Autorizar al Sr. Alcalde para que inmediatamente proceda a llevar a efecto las obras necesarias en la Casa Cuartel y limitrofes citados que sufren desperfectos con motivo del incendio, abarcando su importe con cargo al capitulo y consignacion correspondiente del presupuesto en curso, con cuentas detalladas y justificadas por conceptos.

En par de la obra necesaria de carpinteria, a recibir en cuenta falsa, invite si concurso de oficio con el oportuno detalle, si todos los carpinteros de la localidad que considere con competencia, para que presenten pliegos de proposicion para su adjudicacion, por obtener mayor ventaja. Vienen los detalles aprobados los siguientes.

En par de puertas de 3-30 metros de altura y anchura la del portado, madera de pino blande para la armadura y pino portugués para el forro. La barra para la armadura tendrá de ancho 11 centímetros por 7 de grueso. La barra de la parte de abajo tendrá 23 centímetros de largo por 7 y medio de ancho, incluido pinturas y clavos sin herraje.

Esto habiendo más asuntos de que

tratar objeto de la convocatoria se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.



Francisco Tava
 Manuel Salcedo

Sesión ordinaria n.º 6.ª

Señores asistentes.

En la Casa Comunal de Puebla de la Calera D. Eduardo Maca Cuervo, el día diez y siete de Septiembre de mil novecientos catorce, a las diez y dos se reunieron los S.ºs. D.ºs. Manuel Cuervo Torre, presidente por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Romo Roldán, Juan no Calero García que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la ley vigente. Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente dio lectura de las proposiciones por los S.ºs. Carpinteros de la localidad al concurso abierto para construcción de puertas del Cuartel de la Guardia Civil por los S.ºs. D.ºs. Antonio Rodríguez que hace la obra proyectada en 320 pesetas y D. Cristóbal Sandoval en 400 pesetas, siendo la más ventajosa de las presentadas la del Sr. D. Domingo del Pino Cabo de 320.



pesetas, con un beneficio de un 10 p/100, por lo cual la Corporación acuerda adjudicar la obra antes dicha, al expresado Sr. del Srmo.

2.º Cambien da cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Alvaro Zamora, pidiendo un solar existente en calle de Sanalís, Perimuyo Soler, lindante con D. Juan Garcia Cupido y trasera con D. Antonio Rodriguez de la Concepción y la Corporación acuerda pasar a informe de la Comisión correspondiente.

3.º Eni mismo, a propuesta del Comisario Sr. La badino, la Corporación acuerda hacer la compra de una leuba de madera, para hacer el traslado de aguas suias y residuales del Matadero municipal y asi se acuerda.

4.º Eni mismo por la Excmo. se da conocimiento a la Corporación de un cheque remitido por La Excmo. para un cobro en la casa de Roma de D. Manuel Torres de Mantija por valor de mil cuatrocientas setenta y tres ochenta y cinco pesetas y los recibos de finiquito del sueldo por valor de 1.477-50 segun tasacion, con motivo del sueldo ocurrido en los pagares de la Casa - Cuartel de la Civil y la Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para hacer efectivo precitado cheque, ingresando las 1.473-85 pesetas, en arcas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico =



Angel Bueso
Francisco Pava
Meliton Giron
Manuel Galadino

Sesión ordinaria n.º 68.

Sers. asistentes.

D. Pedro Domingo Jullada,

D. Manuel Sabatino J.º

D. Juan P. Carras

D. Eduardo María Cordero

D. Ángel Prieto Romera

D. Ángel Rubio León

En la Casa Comunal de Puebla de la Calera
 el día veinticuatro de Septiembre de mil
 novecientos treinta y dos, se reunieron los Srs. del
 Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Presidente
 D. Benigno Calero Jareca, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó
 y autorizó con las observaciones referentes al art.º
 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Releves y comunicaciones
 de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente dió conocimiento á la Corpora-
 cion de una notificación de demanda presen-
 tada por el vecino de Badajoz D. Alfonso Car-
 meral Dominguez en el Juzgado del 1.º Instancia
 de Mérida en contra de este Ayuntamiento por
 haberle expropiado parte de terreno de la finca
 de su propiedad sito en el Prado exterior.

previa discusión del particular, la Corporación
 acuerda: autorizar al Sr. Regidor Sindico
 para que otorgue poder bastante á un abou-
 rador y nombre el abogado para los asuntos que
 tenga que solventar el Ayuntamiento, con refe-
 rencia á la demanda citada y hacer las gestio-
 nes necesarias de arreglo con el Sr. Carmona
 antes del juicio, para cuyo efecto la Corporación
 acuerda, pase á Badajoz el Sr. Regidor Sin-
 dico para que haga las gestiones oportunas.

2.º Así mismo el Sr. Presidente dió lectura de
 un escrito del Sr. Alcalde de Mérida, por el
 que insta al Ayuntamiento para que el día
 28 del actual mande un Delegado represen-
 tando al mismo, para votar y aprobar las

cuantas para el nuevo presupuesto de contingente
de Carulario y la Comision acordada referida
al Consejo Por. Por. para que asista a dicha
Asamblea.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico.



Amel Pavia

Francisco Pava

M. Manuel Salgado

Sesion extraordinaria n.º 69.

Sesiones asistentes. En las Casas Constitucionales de Puebla de la Cepa
D. Manuel Cuervo Torres del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos
y cinco. A las tres de la tarde se reunieron los señores del cuerpo
D. Manuel María Caza presidente por el Sr. Alcalde Presidente D.
D. Angel Cuervo Promesa Benigno Calero jurado que declaró abierta sesion.
D. Angel Rubio Cochino le dio lectura del acta de la anterior y se aprueba
D. Manuel Sabadino Jaramba y autorizó con las observaciones referidas en el
D. Pedro Norberto Cuellar art.º 24 de la ley vigente.
D. Juan.º Carras Pinero Dese cuenta con los B. Boletines y comunicacion
D. Laureano Cujado Jefe de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Tip.º Se dio cuenta a la Corporacion por el Consejo
Requiere. Indica suplente D. Francisco Carras
Pinero que como Delegado del propietario pasó
a Badajoz con fecha de hoy, cumpliendo acuerdo
de la Corporacion de 24 de los corrientes, del resultado
de que habia ofrecido la intervencion con el demandante

te D. Eusebio Carmena Domínguez sobre transacción de la demanda contra este Ayuntamiento, no habiendo sido posible convenir tal como por la actitud de intransigencia, en que el Sr. Carmena se halla colocado.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto y habiendo deliberado suficientemente sobre el particular, por unanimidad la Corporación acordó:

Nombrar a D. Eusebio Carochero Sánchez, vecino de Badajoz, Abogado defensor de la Corporación para contestar la demanda interpuesta en el Juzgado de 1.^a Instancia de Mérida por D. Eusebio Carmena Domínguez, y para que represente a la Corporación en prelitado juicio, al Procurador D. Camilo Jimenez Rodriguez, vecino de Mérida.

En mismo acuerdo la Corporación, facultar al mencionado Sr. Regidor Linares para que desde luego otorgue poder bastante a favor del Procurador D. Camilo Jimenez Rodriguez de Mérida y a otros Sres. Procuradores si lo estimare necesario, para la representación en otros Tribunales.

Si no habiendo otro asunto además del de la convocatoria, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Francisca Pava Ongil Rubio

Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 70.

Señores asistentes. En la Casa Capitular de Puebla de la Calzada de esta primer de Octubre de mil novecientos y ochenta y dos, se reunieron los Señores del margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Manuel Sabadino García Calero García, que declaró abierta la sesión. Le dio lectura el acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 287 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los D.ºs de Petición y comisiones de la romana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

1.º Le dio cuenta por la Presidencia, del escrito presentado por Victorino Lencaire Cantero, solicitando se le conceda un solar o construido en la calle de Reina recorda a Bartolomé Orta que lo abandonó por causas de medios económicos para edificar casa según manifestación expresa del interesado.

La Corporación en su vista acordó: que el predicho solar pase a propiedad del solicitante Victorino Lencaire con iguales fines, condiciones y cantidad por pago del solar, que se tiene fijado en su primer adscripción.

2.º Cambiase la propuesta de la Presidencia, que expone a la Corporación la necesidad que había de comprar una romana para el arbitrio de Casas y medidas; la Corporación acordó, se adquiriese la romana antes dicha, con capacidad de peso hasta 287.50 Kilos, con cargo en importe al capítulo correspondiente.

3.º Por el Concejal Sr. Carras, se expone a la Corporación, que sería conveniente estudiar la forma de darle salida a las aguas de la calle Concepción hasta el extremo de la dicha calle, para que vierte





en la cuenta que va unida a la Cabaña Romana.
La Corporacion acuerda, pase a informe de la Comision correspondiente.

En el mismo el Concejal Sr. Barral, pide a la Corporacion, que el Ayuntamiento entable negociaciones con el vecino de esta localidad D. Jose Lopez de Ayala, sobre adquisicion de la parcela del Paboj, para edificar casa habitacion y la Corporacion asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico.



Meliton Gray

Francisco Parra

Manuel Labrada

Sesion ordinaria n.º 71.

Sres. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cabaña, el día ocho de Octubre de mil novecientos trece y dos, se reunieron los Sres. del mancomunidad por el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Calero Parra, que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 207 de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Colegios y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion.



del informe desfavorable de la Comisión de
Comunio, sobre la solicitud del vecino Alonso
Dominguez Viejo, por la cual pide se le conceda
un terreno sobrante de la via pública para edifi-
car en la calle de Entallada.

La Corporación en su vista, habiendo delibera-
do sobre el particular, acordó se proceda a la
rotacion y verificación esta por mayoría de cua-
tro votos contra tres y una papeleta su blanca, se
acordó conceder al Sr. Dominguez, el terreno o
solar solicitado en su escrito.

El Concejil Sr. Meaza, Presidente de la Comi-
sion de Comunio presentó en el acto la dimision
del cargo de Presidente de referida Comisión
y la Corporación acordó no admitir la dimi-
sion presentada por dicho Sr. Meaza.

2.º El Sr. Presidente, dio cuenta de una solicitud
presentada por el vecino de esta localidad Angel
Carco Cupido, solicitando el solar en la calle tra-
versa Leon XIII que tenia concedido D. Alonso
Fernandez Lechón, por no poderlo construir, y
le fue concedido.

3.º En su misma cuenta la Corporación, conceder
a D. Saturnino Tanguiano Romero, seis metros
de la parte de terreno que solicita en la travesera de
su casa calle de Marcos Nieto n.º 244, pero tenien-
do en cuenta que cuando se principie, solicite un
miembro de la Comisión, para que sea rectificado
el solar concedido y revisar las obras de referencias.

4.º Tambien dio cuenta la Presidencia, de una
solicitud presentada por el vecino Pedro Barre-
to Papulo, solicitando terreno para edificar
casa habitacion en calle de Menes, y la Cor-
poracion acordó pasar informe de la Comisión correspondiente.



7.º Cambien acordó la Corporación, aprobar el presupuesto de Beneficencia municipal para el año del 32 á 33 y que se anuncie por edicto la rebasta del presupuesto de suerros y pactos de la Piedad Exido en el M. C. de la provincia para el año 1.º 32 á 33.

Por último y á propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda: Se notifique á los Regidores municipales, que en el plazo de diez días presenten á la Alcaldía, la liquidación general correspondiente de sus respectivas retribuciones hasta el día de la fecha, notificándose de oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de cuyo acto el Secretario certificó.

Francisco Pava

Angel Rubio

Manuel Labadino



Sesión ordinaria n.º 72.

Señores asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cabada el día quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero y por el Sr. Manuel Labadino Jarama, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al 2.º 7.º de la ley vigente.

Dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes

Acuerdos.

1.º Por el Presidente y a propuesta del Concejal Sr. Faray, se expuso la conveniencia para el Ayuntamiento, de adquirir el edificio destinado al culto de la Concepción propiedad del Ayuntamiento, para destinarlo a Escuelas nacionales.

La Corporación por unanimidad acordó reintegrarle a la propiedad privada el edificio citado, dirigiéndose la petición al efecto al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación para que le sea concedido el edificio de referencia propiedad de este Ayuntamiento destinado al culto para destinarlo a Escuelas nacionales, por no haber en el archivo de este Ayuntamiento, documentos que acrediten haber sido usado al culto.

2.º En el mismo a propuesta del propio Concejal Sr. Faray, la Corporación por unanimidad acordó solicitar del Sr. Director General de la Enseñanza por no existir en este pueblo Cantina escolar ni obra similar alguna, conceda a esta villa la instalación de un establecimiento por pertenecer en su inmensa mayoría los niños que asisten a las Escuelas públicas, a familias no solo humilísimas sino que son, quines afeata, la crisis de trabajo, por lo que se hallan absolutamente desvalidos y a la vez del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, una Biblioteca popular.

3.º A propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó hacer la compra de vestuario de invierno para el Guardia municipal Archino Jimenez, el Alguacil varo público y el Cantinero municipal Sr. Judif Barrero Pajuelo.

4.º El Sr. Presidente, dio cuenta de una solicitud



del Sr. Juan Municipal, solicitando libros de leyes para el Juzgado y la Corporación acuerda denegar la petición hecha por dicho Sr. Juan, hasta tanto se legislen nuevas leyes y se le pase de oficio al Sr. Juan.

El Sr. mismo acuerda la Corporación suministrar al Enterrador municipal con la cantidad de doce cincuenta pesetas mensuales, por una habitación para vivienda del mismo, hasta tanto el Ayuntamiento le habilite una propiedad del mismo.

Los Concejales D. Em^{te} Castillo, D. Mariano Mesa y D. Angel Cuervo, salvan su voto por error que el edificio de la Concepción, no es propio del Ayuntamiento, pues fue redificado por suscripción popular y la cuestión para su reivindicación, pudiera dar lugar a un pleito que fuese caro para este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Ortega Rubio

Alfonso Garay

Francisco Laxe

Marcos Subadina



Sesion ordinaria n.º 73.

Sers. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el dia veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente don Benigno Calero Garcia, que declaro abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion dándose por terminado el acto, de que yo Secretario certifico.

Angel Rubio



Sesion ordinaria n.º 74.

Sers. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el dia veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente expuso a la Corporacion, la situa



cion o estado en que se encuentra el asunto sobre
 imputacion por el Ayuntamiento de la Ermita
 de la Concepcion para Escuelas nacionales, a fin
 de que se acuerde por el Ayuntamiento lo que este
 me conviniera, por sostener la autoridad eccl-
 esiastica local, que como edificio destinado al
 culto y fines religiosos, le pertenece en propiedad
 de tiempo inmemorial.

Tratado el particular, haciendo uso de la
 palabra varios Señores Concejales y la Corporacion
 acordada por unanimidad, se nombraron dos letra-
 dos para que informen si el Ayuntamiento debe o
 no ir al pleito para reivindicar su derecho de pro-
 piedad de la Ermita de la Concepcion, hoy destina-
 da al culto.

27. La propuesta de la Presidencia se expone a las
 Corporacion, que creyendo muy molesto el toque
 de campanas para el vecindario, la Corpora-
 cion debia fijar las horas que habian de tocar,
 siendo su parecer las de cuatro horas al dia.

Discutido el particular, la Corporacion acordada
 se lleve la propuesta a votacion nominal y por mayo-
 ria de cinco votos de los Señores Concejales D. Meliton
 Jaray, D. Manuel Curado, D. Angel Rubio, D. Ma-
 nuel Sabadino y D. Pedro Dorado, dos de los Se-
 ñores Alcalde Presidente y Concejales D. Fran-
 cisco Carras habiendose abstenido de hacerlo los Señores Concejales
 D. Fran-^{co} Castillo, D. Eduardo Maray y D. Angel
 Jimeno. Reputada la votacion, resulto el em-
 pate, decidiendo el Presidente con su voto a favor
 de las dos horas de toque de campanas al dia,
 propuesta del Concejales Jaray, siendo estos
 los de doce a una y dos a tres diarias.

En mismo acuerdo la Corporacion acordar
 en el nuevo presupuesto con 250 pesetas anuales,

sacó una de las campanas que tiene la Iglesia, salvando su voto en contra del acuerdo los Sres. Concejales D. Eduardo Mera, D. Fr.º Castillo y D. Anselmo Trivero.

Tambien se propusó a la Presidencia y por mayoría de votos 7 contra 3 - se autorizó a la misma para que haga el traslado del Reloj de la torre al edificio Ayuntamiento por ser propiedad del mismo.

4.º El Sr. Presidente dió lectura de un escrito de los auxiliares de Secretaría de este Ayuntamiento D. José Fragosa y D. Carlos Garcia, por el que solicitan se sean nombrados oficiales de la misma, haciendo la anotación correspondiente en la planta de personal y en sus respectivas credenciales y la Corporación por unanimidad así lo acordó.

Tambien acuerda la Corporación, conceder el encargo que solicita el Maestro de las escuelas de nueva creación D. Eloy Oliver.

5.º Tambien acuerda la Corporación, conceder el terreno sobrante de la vía pública existente en calle Amalia Domingo Soler, a los vecinos Ignacio Delgado y Jacinto Sánchez para edificar casa habitación.

Este mismo acuerdo concede al tambien vecino Alonso Ramon Prada, el solar que tenía solicitado Esteban Calleja Toral, por renuncia del mismo.

6.º Por la Presidencia se dió cuenta de un escrito presentado por los vecinos Victorino Domínguez Cantero y Jacinto Calleja, solicitando se les concediera rebaja de precio por metro cuadrado en los solares de su propiedad en calle Huelva y la Corporación acuerda fijar en 0-30, el precio por metro cuadrado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay
Francisco Rivas

En el Pueblo

Mariano Labrador



Sesion ordinaria n.º 41.

Ses. asistentes.

En las Casas Comunitarias de Puebla de la Cabaña, el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sen. del margen precedidos por el Sen. Caballero y el Sen. 1.º Teniente de Alcalde D. Melitón Faray, quienes declararon abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Sen. Presidente dió lectura de las solicitudes de concesion de terreno para construir casa habitacion presentadas por los vecinos Juan Sanchez Varanjo y Pedro Barrio Pajuelo. Entendida la Corporacion, acuerda pasar a informe de la Comision competente y en la primera que se fije el sitio de construccion.

2.º Leida la propuesta de dimision presentada por el Sen. Alcalde D. Benigno Calero Garcia por una minoridad la minoria socialista acuerda a propuesta del Sen. Faray, no aceptar la dimision presentada, reiterándole su confianza al proponente Sen. Calero.

3.º Por los Prequisitos se pide al Sen. Secretario del Ayuntamiento, que para la proxima sesion presente a la Corporacion los datos acordados que existan en el archivo de la subasta de la semana del 1.º de Mayo y la parte de terreno de D. Juan Francisco Pajarito, hoy corralon de D. Juan Fragosa Pajarito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, no que

no el Secretario certifica.



Meliton Garay

Manuel Calero

Sesiones asistentes.

Sesion ordinaria n.º 76.

En las Casas Comisionales de Puebla de la Calzada, el día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, haciéndose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifica.

Manuel Calero



Sesión supletoria n.º 44.

Se asistentes. En las Casas Comisionales de Puebla de la Cañal
 D. Pedro Pomado Juelbar, a las diez y siete de Noviembre de mil no
 venta y tres, se reunieron los señores D. Manuel Sebastián García,
 D. Manuel Curado Casasmanán, presididos por el Sr. Alcalde Presi-
 dente D. Benigno Calero García, que declaró
 abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se
 aprobó y autorizó con las observaciones refe-
 rentes al art.º 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicacio-
 nes de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente da lectura de un escrito presen-
 tado por D. Sebastian Gallego, solicitando se le
 autorice para el relleno de matrices de Industria,
 Rústica y Urbana para 1.º 933.

Enterada la Corporación, acuerda se le entregue
 a dicho Sr. para que su hijo D. Felipe Gallego ha-
 ga los trabajos necesarios, expidiendo las autori-
 zaciones necesarias y pagándose su importe terminado
 los trabajos.

2.º En el mismo acuerdo la Corporación, hace
 un anticipo de una mesada al financiero mu-
 nicipal Antonio Ferrnaz Esperanza, siendo rein-
 tegrado su importe a razón de veinte pesetas mensuales.
 También acuerda la Corporación, poner un techo
 nuevo por encontrarse el que tiene en ruinas en la
 primera nave de la casa habilitada para el teatro
 municipal, aborandose su importe con cargo
 al capítulo de obras de reparación de edificios pro-
 piedad del Municipio.

3.º También el Sr. Presidente da cuenta de la necesi-
 dad que había, de aumentar la Beneficencia

municipal en doscientas familias más.

Entonces la Corporación, por unanimidad acuerda se lleve a efecto dicho aumento si propuesta de la Comisión y Junta de Beneficencia quien presentará relación nominal de las 200 familias pobres por falta de recursos y a partir del nuevo presupuesto de 1.923.

4.º Así mismo acuerda la Corporación, nombra a D. Ricardo García Díaz, para que auxilie en los trabajos de contabilidad municipal, con cargo al presupuesto corriente.

No habiendo más asuntos, se que trata se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Meliton Garay

Angel Rubio

Manuel Labrador

Sesion ordinaria n.º 78.

Señs asistentes.

En las Casas Comisionales de Puebla de la Cañal, R. Eusebio Rubio Lubián, a las diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintitres, se reunieron los señs. Manuel Labrador García, del margen, presidido por el Sr. Alcalde Prisi Pedro Dorado Tuelho, deute D. Benigno Calero García, que declaró Manuel Eduardo Torres abierta la sesión.

1.º Manuel Torres

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art. 227 de la ley vigente.

Dióse

cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaran las siguientes.

Acuerdos.

1.º Informada favorablemente por la Comisión del ramo, la Corporación acuerda conceder el solar que tiene solicitado para casa habitación a D. Pedro Barrato Prieto, por remanida de Don fin Camillo Perez en el sitio y calle de Reina, hoy 1.º de Mayo.

En mismo acuerdo la Corporación, concede el solar que solicita el tambien vecino de esta localidad D. Juan Sanchez Navarro, en calle de Amelia Ramirez color, con una extension de 9-50 metros de fachada.

2.º El proposito de la Excmo. Corporación por unanimidad acuerda destituir en 1.º de Enero de 1933, al Sr. de Diputado de este Ayuntamiento en la capital, a D. Enrique Duran Guisasa y nombra en su sustitucion a D. Nicolas del Valle Hernandez, vecino de Badajoz, con la dignacion que figura en presupuesto, dandose la tramitacion necesaria a nombramiento y destitucion, de dichos señores.

3.º Cambiando a propuesta de la Excmo. Corporación por unanimidad, nombra una Comision compuesta de los Senores Carras, Curado y Rubio, presidida por el Sr. Alcalde Presidente, para consultar con el Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura, sobre asuntos de crisis obrera y ver el medio de darle ampliacion al termino municipal.

Despues de haberse mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, despues de lo que se certifica.

Meliton Goray
Francisco Pava

Angel Rubio

Manuel Labrador



Sesion extraordinaria n.º 7.

Señores asistentes.

En las Casas Comunitarias de Pueblo de la Caba
D. Melitón Garay Marqués, en el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos
y Diez y Seis, se reunieron los Señores del malden,
y Manuel Guadalupe Torres presidente por el Sr. Alcalde Presidente D. Benig-
no José Rubio Lebrón, no compareció, que declaró abierta la sesión.
Se dio lectura del acta de la anterior y se apro-
bó y autorizó con las observaciones referentes al art.º
2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicacio-
nes de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Por la Presidencia se dió cuenta por lectura inte-
gra, de las memorias presentadas por el Secretario
Contador de este Ayuntamiento, sobre transferencias
para reforzar varias consignaciones de gastos en
diferentes capítulos del presupuesto en curso por
seis mil ochocientas pesetas y tres habilitacio-
nes de créditos de trece mil ochocientas sesenta
y dos pesetas ochenta y un centimo con destino a los
capítulos 1.º art.º 4.º y 5.º y capítulo 10, art.º 1.º de
gastos, para pago sin consignación en presupuesto,
por créditos reconocidos a favor del Farmacéutico
titular por medicinas de Beneficencia municipal
D. Francisco Hernández Pastor y gastos de
litigio interpuesto por D. Esteban Carmona
Benítez, contra el Ayuntamiento y de los correspon-
dientes a Escuelas de nueva creación, para obras
de locales y materiales necesarios de instalación, todo
con cargo y cuenta al capítulo 1.º del presupuesto
de Gastos vigentes.

Premitos los Señores que integran la Comisión de
Hacienda del Ayuntamiento, acordó:

Se acepta en principio y hacen suyas las por

puestas de transacciones y de habilitación de créditos que ha sido leída, exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art.º 12 del Reglamento de 28 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento pleno y dársele cuenta.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, además de la convocatoria, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pava

Angel Rubio

Meliton Garay

Manuel Sabadín

11



Sesión ordinaria n.º 80.

Pres. asistentes.

- D. Meliton Garay
- Pedro Dorado
- Manuel Curado
- Angel Rubio
- Man. Pava
- Manuel Sabadín

En las Casas Constitucionales de Puebla de la Cabeza, el día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los S.ºs del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Colero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior con las observaciones referentes al art.º 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.



1.ª Por denuncia presentada por el vecino de esta localidad D. José Tirado Osorio contra D. Luis Chorot, sobre

la ruina que amenaza el medianil de la casa de su propiedad sito en calle de Puerto con N.ª Ma-
rina Antonia Amigo Barbaño, la Corporación
acuerda se abra expediente para reconstruc-
to del edificio o sea del medianil antes citado.
N.º Por los Excmos. se dio cuenta de la solicitud
presentada por los vecinos de esta localidad Pablo
Rodríguez, Francisco Aboran, Manuel Mendosa
Francisco Fernández y Juan Domínguez, solici-
tando rebaja de precio por metro cuadrado del so-
lar de su propiedad sito en calle de 1.ª de Mayo.
Entendida la Corporación por unanimidad acuer-
da denegarla por no creer justa la petición que
hacen los Excmos. mencionados.

En el mismo acuerdo la Corporación rebaja por
en 0.45 el metro cuadrado a los también solici-
tantes Luis Mendosa, Pedro Barreto y Antonio
Domínguez, por creer legal la petición que hacen
en dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Tava *Ortega Resto*

Meliton Garay

Manuel Labaodua

Sesion ordinaria n.º 81.

Sesores asistentes.

En la villa de Puebla de la Cebada, el día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sen. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesion.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las advertencias referentes al art.º 207 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion dandose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria n.º 82.

Sesores asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cebada, hoy diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los Sen. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesion.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las advertencias referentes al art.º 207 de la ley.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, dandose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.



Sesión extraordinaria n.º 83.

Acta
de discusión y aprobación del pre-
supuesto Ordinario para el año 1933.

Ses = concurrentes. En la villa de Puebla de la Calzada a diez
de Agosto Presidente y nueve de Diciembre de mil novecientos
33. Benigno Calero Quintanilla y dos, previa convocatoria al efecto y bajo
Concejal. la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno
Melón y José Manuel Collera García, se constituyó el Ayuntamiento
de este Municipio en las Casas Capitulares, compuesto de
Hernán Sabadino Quintanilla y dos Concejales que al margen se expresan
y Pedro Benito Quintanilla a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto mu-
nicipal, al objeto de proceder a la discusión y vo-
tación definitiva del presupuesto Ordinario
de este Municipio para el ejercicio económico
de 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Co-
mision de Hacienda, habiéndose cumplido las
demás formalidades legales.

Se abrió públicamente la sesión por el Sr.
Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden
del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por
capítulos y artículos, de las partidas de ingresos
y gastos que en dicho presupuesto se detallan, en
los créditos fueron discutidos.

El Ayuntamiento acordó se hiciera constar en
acta, que al arbitrar los recursos en el presupe-
sto de ingresos, se ha tenido en cuenta acudir
solamente a los arbitrios y exacciones municipales
de positivo rendimiento, prescindiendo de
aquellas otras rendimientos serian exigidas y no
se adaptan a las usas y costumbres de la localidad,
ni a los recursos económicos del vecindario.



Comien fueron discutidas y aprobadas por unanimidad, las Ordenanzas que han de regular las exacciones de los derechos y tasas y arbitrios establecidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos.	Total Consignación. Pesetas et
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	22175 69
2 ^o	Representación municipal	2450 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	3920 "
4 ^o	Policia urbana y rural	5880 "
5 ^o	Previsiones	10245 "
6 ^o	Personal y material de oficinas	19160 "
7 ^o	Salubridad e higiene	13121 35
8 ^o	Beneficencia	16750 "
9 ^o	Asistencia social	980 "
10 ^o	Instrucción pública	11673 40
11 ^o	Obras públicas	20000 "
12 ^o	Montes	" "
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	1500 "
14 ^o	Mancomunidades	" "
15 ^o	Entidades menores	" "
16 ^o	Agrupación forrosa del Municipio	" "
18 ^o	Imprevistos	3775 81
19 ^o	Reservas	" "
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		131.631 15

Capitulos	Conceptos.	Consignaciones. Pesetas etc.
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	755 44
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.	3250 "
3º	Subvenciones	2000 "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	4800 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	" "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasas	11535 "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributas nacionales.	18290 71
10º	Imposiciones municipal	91000 "
11º	Resultas	500 "
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forosa del Municipio.	" "
15º	Resultas	" "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		131.631 15
<u>Resumen.</u>		
Importan los Gastos por todos conceptos.		131.631 15
idy. los Ingresos por idm. idm.		131.631 15
		<u>Igual</u>

En el mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 3 de Marzo de 1924.



El Alcalde

Con lo cual, la presidencia levanta esta sesión, entendiéndose la presente acta, que suscriben los Sres. concurrentes y yo el Secretario, de que certifico.

Meliton Garay, Manuel Labrador
Francisco Pansa, Angel Rueda



Sesion extraordinaria n.º 84.

Sres. asistentes

En las Casas Comisionales de Puebla de la Cruz, en la tarde de Colectada, el día veinte de Diciembre de mil novecientos veintidós, se reunieron los Sres. D. Juan Comas Páramo, D. Pedro Dorado Teller, D. Angel Rubio Lechón del marjón, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Páramo, y Presidente D. Benigno Calero Jarín, que D. Meliton Garay Páramo declaró abierta sesión.

D. Juan Comas Páramo Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó en las observaciones referidas, al art.º 227 de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes Resoluciones.

1.ª La propuesta del Sr. Trecento y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 487 del estatuto municipal, la Corporación acordó se instruya el oportuno expediente y dar lugar desde luego los trámites necesarios para constituir la Comisio...



de evaluación y Junta del Reparto general de Utilidades para 1.º 33 que son los S.ºs siguientes publicándose estos nombramientos en la forma ordenada por el Estatuto citado.

Vocales natos. - Parte Real.

D. Pedro Esteban Cobo
D. Antonio Ramos Sanchez
D. Lucas Alvarez Paz
D. Pedro Crijo Piedrahíta

Vocales natos. - Parte Personal.

D. Bartolomé Pragera Pizar
D. Tomás Gallego Garcia
D. Memo Martín Mata

Que se invite de oficio a los tres J.ºs indicados agrícolas de esta villa, por si desearan hacer uso del derecho que les concede el art.º 48.º de precepto del Estatuto municipal y notifiquere a los S.ºs ordinarios, sus respectivos nombramientos.

2.º Cambiar el día lectura de una atenta circular del Ser. Coronel del Regimiento de Infantería n.º 16 con residencia en Badajoz, por la cual se interesa de este Ayuntamiento un auxilio con destino a los gastos que ofrezca la instalación del Hogar del Soldado, en la residencia de expresado Regimiento.

Que la Corporación por unanimidad acordó, conceder la sumación de cincuenta pesetas metálicas para indicado fin, autorizando a la presidencia para que inmediatamente haga su envío por giro postal, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto con curso.

3.º Conceder en consideración por los S.ºs Concejales asistentes, la petición que hace el Procurador en causas representante de este Ayuntamiento D. Elpidio



Señor Borralla, en el pleito con D. Feliponso Bar-
 mana Dominguez por su carta de J. del actual;
 por unanimidad acuerdan: se le envíen por
 la Alcaldia las mil pesetas que a cuenta pide,
 al Consejo Indico y pederdante. D. Francisco
 Carras Trero, con cargo al capitulo correspondien-
 te del presupuesto de curso.

4.º En igual forma la Corporacion acuerda por una
 unanidad, autorizar al Sr. Alcalde y Presidentes,
 para que inmediatamente adquiere de la casa
 constructora Arturo Ribera y Marti de Bar-
 celona, una Caja de caudales reglamentaria
 para Ayuntamientos, por valor de mil dosien-
 tas cuarenta pesetas, con destino a dicha villa
 y con cargo al capitulo y consignacion correspon-
 diente del presupuesto municipal.

5.º El presupuesto del Sr. Alcalde, tambien acuerda
 la Corporacion por unanimidad, nombrar inte-
 rinamente para los cargos de Administracion y re-
 caudacion de arbitrios municipales, autorizados
 en el presupuesto ordinario aprobado para el año
 del 79 y desde 1.º de Enero al citado año, con el
 sueldo asignado en presupuesto a cada plaza, a
 los S.ºs echos, cargos y nombres, a continuación:

Para Administrador general...	D. Camilio Alvarez Casillas
idu, Auxiliar de la Administracion.	D. Diego Calero Moreno
idu, Vigilante de arbitrios.	D. Alonso Jimeno Romero
idu, idu, idu.	D. Juan Est.º Mexina Equibar y
Para encargo de Cruz y	
medallas, afecto a idu.	D. Mauricio Jorraler Edo.
Administracion de arbitrios.	

Acordando ademas, cese en el defectuoso del
 cargo de Administrador del arbitrio municipal de
 Cruz y medallas, D. Diego Calero Moreno que

sema desampañando desde el 17 de junio de 1931.
6.º En el mismo acuerdo la Corporación a propuesta de la presidencia, nombra una Comisión especial compuesta de los Señores Concejales D. Theobaldo Faray y D. Manuel Sabadino, para que auxiliados en sus trabajos a la Comisión de Fomento sobre urbanización de la vía pública y acuerdo de calles, y desde luego se ordene por el Sr. Alcalde al Inspector municipal Sr. Canudas D. Francisco Remera Lora, proceda a practicar un reconocimiento sobre higiene de corrales y trasecos de la casa del vecino D. Bartolomé Pancho Padriñer, emitiendo el oportuno informe sanitario y obras a practicar en el expresado corral y trasecos para hacer desaparecer focos de infección intestinal.

7.º Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se hizo saber a los Señores Concejales reunidos, que aprobada como se encuentra el acta de la sesión de destitución del Sr. Agente en la capital D. Epifanio Durán Cienfuegos de fecha 17 de Noviembre último y nombrado a D. Nicolás de Pablo Hernández para sustituirlo en dicho cargo en virtud de Decreto del 733, se hacía preciso para su efectividad conforme a las disposiciones vigentes, su ratificación.

Enterada la Corporación, por unanimidad y acordó: ratificar expresado acuerdo de nombramiento del Sr. Agente representante de este Ayuntamiento en la capital de Badajoz, a favor de Don Nicolás de Pablo Hernández para sustituir al destituido por aquel acuerdo D. Epifanio Durán Cienfuegos.

En el mismo por unanimidad la Corporación acordó autorizar al expresado D. Nicolás de Pablo y concederle los poderes más amplos cuanto en borchio con



venida, para que practique en nombre de esta Corporación cuantas gestiones sean necesarias a la resolución de los asuntos de este Municipio y para que lleve a efecto todas las operaciones precisas al servicio en los Centros oficiales y particulares, de las cantidades que correspondan al Municipio, así como sus intereses de inscripciones, títulos de la Renda y demás intereses debidos a favor del mismo por recargos municipales de las contribuciones directas e indirectas y para firmar los libramientos y demás advenimientos, de los fondos que se indican, a cuyo representante se le asigna como remuneración por estos servicios, la cantidad que figura en presupuesto, para el cargo de Agente o representante de este Ayuntamiento en la capital.

Concluida acuerdo en igual forma, autorizar a D. Nicolás de Pablo Hernández para que otorgue poder bastante a D. Ricardo Ferrer, Dada agente de Negocios con ejercicio en la capital, para que actúe en representación de aquel en los asuntos que afectan al Municipio, en relación con los poderes otorgados al primero.

Seguidamente a propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Retirar a D. Miguel Durán Cienfuegos actual agente, desde 17 de Enero de 1933, según acuerdo de 17 de Noviembre de 1932, los poderes que como representante del mismo les tiene otorgados con anterioridad, disponiendo al mismo tiempo que por la Alcaldía se le trasladado de este acuerdo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y demás Centros oficiales, así como a los interesados para conocimiento de los mis-



mos, exigiéndole al Sr. Durán inmediata
rendición de cuentas.

Tras habiendo más asuntos de que
tratar además de la convocatoria se levantó
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Prz. Pub.º

Francisco Ponce Melitón Gray

Manuel L. Rodríguez



Sesión ordinaria n.º 8.ª

Srs. asistentes.

En las Casas Comunitarias de Puebla de la Calzada, el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Veniguo Calero Jaraia, que declaró abierta sesión. Le dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la ley.

Dióse cuenta de los recibidos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dándose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.



Sesión extraordinaria n.º 86.

Ses. asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cal
 D. Melitón Garay Manjón, a las diez y cinco minutos de Diciembre de mil novecientos
 Pedro Román Cuellar veinte y dos, se reunieron los Sres. ay. ay. ay.
 Manuel Rabadino J.º ay., presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente P.
 Juan C. Casas Ay. ay. Benigno Calero García, que declaró abierta sesión.
 Manuel Cuervo Torres
 Manuel Pablo León
 Se leyó el acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas, el artículo 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron las siguientes:

Acuerdos.

El Sr. Alcalde Presidente expuso a los Sres. ay. ay. ay., que el objeto de la convocatoria a sesión extraordinaria, era el aprobar la transferencia de créditos de unos a otros capítulos de gastos del presupuesto ordinario en curso, propuesto y con informe favorable de la Comisión de Hacienda, según acuerdo de 26 de Noviembre último.

Enterados los Sres. Concejales, previa discusión sustancial y examinado el expediente instruido al efecto, la Corporación acordó lo siguiente.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de 26 de Nov. último.

Resultando: que en el periodo de quince días, que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase, contra la propuesta de transferencia de crédito a que se refiere este expediente.

Considerando: que las deducciones de correcciones primitivas del presupuesto de rubros

ria, no dejan indoladas los servicios á que están afectas.

Considerando que no hay que instancias reclamaciones por no haberse formulado ninguna contra dicha propuesta de transferencias.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación á la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Cas. pitu	Ar. tícu	Consignación que tenia. Pesetas	Declaración por transferencias Pesetas	Quedan Pesetas	Cas. pitu	Ar. tícu	Consignación que tenia. Pesetas	Amounto por transferencias Pesetas	Total Pesetas
7.	2.	3000	2.500	500	2.	1.	1.125	750	1875
,	6.	1000	800	200	3.	1.	3070	250	3.320
10.	6.	1000	500	500	4.	1.	3000	1.200	4.200
11.	3.	15.000	4000	11.000	7.	7.	1.71250	1.200	3.21250
,	,	,	,	,	,	2.	500	800	1.300
,	,	,	,	,	18.	7.	1125	1.000	2.125
,	,	,	,	,	18.	11.	2000	500	2.500
		20.000	5.800	14.200			12.73250	5.800	18.53250

2.º Este seguido, visto y examinado por la Corporación los tres expedientes de habilitación de créditos para dotar el capítulo 1.º art.º 4.º del presupuesto se gasta de la consignación necesaria para atender á créditos redoncidos al Farmacéutico titular por suministro de medicinas á la Beneficencia municipal en el año de 1921 por 4003 ptas. 21 cts. Otro expediente también de habilitación de créditos para dotar el mismo capítulo art.º 5.º por igual

causa para atender a gastos que origine a este Ayuntamiento el litigio interpuesto contra el mismo por D. Matheo Carmona Dominguez sobre reclamacion de cantidad por tres mil pesetas.

Por lo de idu, idu, idu, para abtar el capitulo 10.º art.º 1.º por 6359 pesetas 50 centimos, por la propia causa, para atender a la reparacion de los locales arrendados al efecto y adquisicion de mobiliario y material pedagogico de las escuelas de nueva creacion que formula el Secretario y hace saber la Comision de Hacienda y aprueba la Corporacion en sesion de 26 de Noviembre ultimo. Las cuales y sus respectivos expedientes han permanecido expuestos al publico por termino de quince dias durante los cuales no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

Considerando: que comparando las cifras que figuran en el capitulo 11.º del presupuesto de ingresos con el 18.º de gastos aparece un sobrante de ciento treinta y dos mil novecientas noventa y ocho pesetas setenta y dos centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil treinta y dos pesetas ochenta y un centimo que en jinto surian las tres habilitaciones que se solicitan a las atenciones que se indician anteriormente.

Concluyendo: que en este procedimiento se han observado los tramites reclamatorios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda apropar la habilitacion de credito de tres mil trescientas sesenta y dos pesetas ochenta y un centimo, por contracion de la cantidad de ese capitulo 11.º del presupuesto de ingresos con abstruccion de capitulo 18.º art.º 4.º - 5.º y capitulo 10.º art.º 1.º del de gastos para los fines que se indician anterior-

mente; y dos de estos expedientes se remitan
copias al Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia.

No habiendo más asuntos de que
tratar además del de la convocatoria, se le-
vanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay
Francisco Posa

Angel Puigó

Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 87.

Ses. asistentes

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Mancha
del día treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y dos, se reunieron los Srs. del margen,
presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Ben-
igno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se
aprobo y autorizó con las observaciones referidas al art.º
1227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de la Boletines y comunicacio-
nes de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión, que acaba por terminarse el acta, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 88.

Sers. asistentes.

En las Casas Comisionales de Puebla de la Cabañada, el dia siete de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sers. del margen precedidos por el Cor. Alcalde Presidente D. Don Benigno Calero Garcia, que declaro abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Cor. Presidente levanto la sesion, asiéndose por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria n.º 89.

Sers. asistentes.

- D. Meliton Garcia
- Manuel Rubio
- Manuel Sabadino
- Manuel Curado
- Pedro Dorado
- Honor Martin

En las Casas Comisionales de Puebla de la Cabañada, el dia catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sers. del margen precedidos por el Cor. Alcalde Presidente D. Don Benigno Calero Garcia, que declaro abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los viduantes

Acuerdos.

1.º Se dio lectura por el Presidente a los Sers. Comisales



recursos, del escrito de recurso de reposición
presentado al Ayuntamiento con fecha 7 del
corriente mes, por el que fue Agente represen-
tante del mismo en los capitales, D. Miguel Durán
Cienfuegos, solicitando de la Corporación acuerdo
en reposición en el cargo de que fue destituido por
un acuerdo de 20 de Diciembre de 1932, decretado
de este con manifiesta incompetencia y sin la
previa instrucción del oportuno expediente, á
tenor de los preceptos del Estatuto Municipal y
Reglamento de Empleados de 20 de Agosto de 1924.

Tras haberse deliberado suficientemente so-
bre el particular, la Corporación por unanimidad
acordó: Desestimar el recurso interpuesto por
el solicitante, confirmando el acuerdo de destituc-
ion del expresado funcionario tomado en previsa
da sesion de 20 de Diciembre último y que se le
notifique de oficio por la Alcaldia esta resolucio-
n al interesado para sus efectos.

2.º Dada cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito presen-
tado por el Concejal de este Ayuntamiento D. Eduar-
do Haro de Cacia, por el que solicita de la Corporación
la comoda cinco meses de permiso por tener ne-
cesidad de residenciarse fuera de la poblacion para
atender á la administracion de asuntos de familia
por causas que narra en su escrito; por unani-
midad acordó la Corporación: Decider á lo soli-
citado, notificándole este acuerdo por oficio y orden
cuya fecha ha de contarse el periodo de permiso correspondiente.

3.º Tambien se dio cuenta por el Presidente á la Cor-
poración, del escrito presentado por D. Leopoldo
Castillo Toro, intervando por el, sea dada de baja
el recurrente y sus familiares en el Padron de veci-
nos, por tener fijada su residencia en Badajoz y



haber sido declarado dueño de dicha capital, entre
 mos que justifica por documentación que acompaña
 a la Corporación y por unanimidad se acordó
 acceder a lo solicitado y así mismo que se dé de baja
 por las oficinas en los documentos municipales de
 vecindad de este Municipio en que figure el Sr. Casti-
 llo para todos los efectos legales, notificándosele
 además por oficio de la Alcaldía para su conocimiento.

4.º Cambien por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lec-
 tura de las solicitudes presentadas por los vecinos
 Angeles Cabo Cervero, Antonio Toruño Moreno,
 Juan Justo Galán, Paulino Lizaso Iradier y Ma-
 nuel Lizaso Iradier, por los que solicitan terrenos
 de la vía pública para cañales y la Corporación acuer-
 da, pasar a informe de la Comisión correspondiente.

5.º A propuesta de la presidencia la Corporación
 por unanimidad acuerda: Se arregle el rubro
 de sesiones del Ayuntamiento ejecutándose las
 obras necesarias por administración, por ser de ne-
 cesidad su habilitación, puesto que existe en el
 presupuesto consignación para dicha reparación
 y con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto
 en curso.

6.º Cambien a propuesta de la presidencia, la Corpora-
 ción acuerda: Se adquiere una máquina nueva
 igual a la montada en el pero público denominado
 "Anebrado", y con destino al también pero público de
 las "Ervas", en la Dehesa "Poyas", abonándose en im-
 porte con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en curso.

7.º En mismo a propuesta de la presidencia, la Corpora-
 ción acuerda, nombrar Comisión compuesta de los
 Sres. Comisales D. Melitón Faray Márquez y D. Ángel
 Rubio León acompañados del Sr. Alcalde Presiden-
 te, para que pare a Badajoz por citación hecha por el

El Gobernador Civil de la provincia.

8.º La propuesta del Comisario Sr. Garay se expone a la Corporación: que entre las varias peticiones hechas con anterioridad, de datos concretos de la adquisición de las propiedades, y Junta de este Ayuntamiento de la escritura denominada "El Reloj", y de la firma de D. Juan Federico Bejarano sita en la traversía de la calle de Jaime Vera a Jaci Nakens y pedidas dichos datos al Registro de la propiedad con fecha 3 de Diciembre último; propone al efecto dicho Comisario que de no concuer en breve plazo los antecedentes pedidos, se busque en el archivo de esta Alcaldía en la cual según trámites debe existir y dirigirse a D. Tomás Jimenez, Procurador de este Ayuntamiento, se pase por el Registro de la propiedad y pida los datos pedidos por este Ayuntamiento; adviriéndose a dicha petición por una rúbrica los Sr. reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Ornel Rodríguez

Melitón Garay

Manuel Salas



Sesion ordinaria n.º 90.Sers. asistentes.

En las Casas Camarales de Puebla de la Cabaña a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Srs. del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 221 de la ley. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantando la sesion de que yo el Secretario certifico. =

Sesion ordinaria n.º 91.Sers. asistentes.

En las Casas Camarales de Puebla de la Cabaña a treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Srs. del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaro abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 221 de la ley. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, dando por terminada el acto, de que yo el Secretario certifico. =



Sesion extraordinaria n.º 9.

Srs. asistentes.

En la Casa Comunal de Puebla de la Ceb.
D. Pedro Pardo Tello, el día veintinueve de Enero de mil nove-
ta y tres, se reunieron los Srs. ay. ay. ay.
" Sr. D. Pedro León de presidente por el Sr. Alcalde Presidente D.
" Sr. D. Pedro Pardo Tello, que declaró abierta la sesión.
" Sr. D. Pedro Pardo Tello, que dio lectura del acta de la anterior y se apr-
" Sr. D. Pedro Pardo Tello, que autorizó con las observaciones referentes al art.º
2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Partidos y comunicaciones
de la semana y se tomaron las siguientes

Acuerdos.

- 1.º Por la Presidencia se dio lectura de los escritos de renuncia
que han presentado los Srs. nombrados Vocales
del Ayuntamiento de Puebla de la Ceb. para 1933
por incapacidad los vecinos de esta localidad D.
Bartholomé Jofre y D. Lucas Alvarado
Por y como demandado forastero D. Pedro Trijo
Piedrahíta, de Montijo por ser desconocido en la
localidad citada, según comunica el Alcalde del mismo
Entidad la Corporación por unanimidad acordó
deceder a la solicitud por los Srs. D. Bartholomé
Jofre y D. Lucas Alvarado Por y nom-
brar en sustitución de los mismos a D. Antonio
García García mayor contribuyente por Rie-
tas D. Luciano Jerez Fuentes, por Industrial
y D. Juan Jofre Amintano, como forastero.
por Rieblas para sustituir al desconocido Sr. Trijo
- 2.º En el mismo día cuenta el Sr. Presidente
de la solicitud presentada por el que fue vecino
de esta localidad D. Julián Martínez López, por
la que pide se le dé la baja del Padrón de vecinos
de esta localidad, en atención a tener la concepción
en Badajoz según justifica.



Enterada la Corporacion por unanimidad acuerda
sea dado de baja dicho Sr. Martinez y sus familiares
en los padrones y demas documentos de vecindad de
esta villa desde esta fecha notificandolos por oficio.

3.º Cambien acuerda la Corporacion pase a interese de la
Comision correspondiente la solicitud presentada por el
vecino de esta localidad D. Alonso Barrera Calle, soli-
citando terreno de la via publica para edificar casa habitacion

4.º El Sr. Presidente expuso a la Corporacion el incidente
ocurrido con D. Juan Mateo Barco, sobre el mal recibimiento
que tuvo a los obreros que se le mandaron, con arreglo al
pacto hecho ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia en
tre patronos y obreros, por insultos injuriosos a este Ayun-
tamiento pleno.

Enterada la Corporacion por unanimidad acuerda:
Se entable la querrela contra dicho Sr. Barco y se
nombrare Abogado de este Ayuntamiento a D. Cecilio
Cordero Sanchez vecino de Badajoz, para que se
presente al mismo en todos los asuntos que se relacione
en referido acuerdo, como igualmente acuerda
por unanimidad facultar al Sr. Regidor Sindico
para que otorgue poder bastante a los Sres. Procuradores
de Badajoz D. Eladio Salinero de los Santos, D. Vicente
Martinez Joverola y D. Diego Lemano Guerra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay
Francisco Pava

Ony el pueblo

Mariano Labrador



Sesion ordinaria n.º 73.

Señores asistentes.

En las Casas Constitucionales de la Puebla de la Cal
A. Fran^{co} y Pomas^{co} convocada, el dia cuatro de Febrero de mil novecientos
y Helit^{er} y Juan^{es} Marquet^{er} treinta y tres, se reunieron los Señores del margen
Manuel ^{de} Lavado ^{de} Pomas^{co} presidiendo por el Señor Alcalde Presidente D.
Angel Rubio ^{de} León ^{de}, Benigno ^{de} Calero ^{de} Garcia, que fulam^{en} abierta sesion.
D. Pedro ^{de} Lora ^{de} Juellar ^{de} Le dio lectura del acta de la anterior y
Manuel ^{de} Sabadino ^{de} Garcia se aprobo y autorizo con las observaciones refe-
rentes al art.º 207 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Partidos y comunicaciones
de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Señor Presidente dio lectura de las solicitudes pre-
sentadas por los vecinos de esta localidad Celestino
Sarcognino ^{de} Melano y Juan ^{de} León ^{de} Calles, solicitando
de terrenos de la via pública para edificar casa habitacion
Enterrada la Corporacion por unanimidad de acuerdo
de hacer dichas solicitudes a informe de la Comision
correspondiente.

2.º Cambiando por el Presidente se presenta a la Corpo-
racion, la cuenta remitida con fecha 30 de
Enero ultimo por el que fue Jefe de este Estable-
cimiento en la capital hasta 31 de Diciembre
de 1932, D. Miguel Duran ^{de} Cienfuegos, corres-
pondiente a la cuenta del 4.º trimestre
de 1932, de la que resulta un saldo a favor del
Municipio de diez mil cuatrocientos pesetas
reintegro centimos. A la vez acompaña por
haber terminado su gestion, los valores en pa-
pel que obraban en su poder consistentes
en dos titulos de la Deuda perpetua interior
con intereses del 4 p.º anual, numeros 3.027 y
3071, capital nuevo mil trescientas noventa
y siete pesetas quince centimos y cuatrocientas

cinuenta y una con reis centimos, fecha 24 y 25 de Mayo de 1917 respectivamente, intercediendo por la carta de remision la aprobacion de dicha cuenta y entrega de valores por la Corporacion, dando le el oportuno documento que asi lo acredite para su resguardo.

Enterados los Señores Concejales y previo el oportuno examen de partidas que en dicha cuenta se figuran, con vista del informe de la Intervencion Municipal y reconocimiento de los títulos de la Deuda entregados, conforme el mismo, por unanimidad acuerda la Corporacion prestarle su aprobacion y que pase a Badajoz inmediatamente el Depositario D. Candido Alvarez Casillas a recoger las diez mil cuatrocientas pesetas veintiseis centimos en metálico que representa el saldo a favor del Ayuntamiento en poder del Sr. Duran, acompañado del Sr. Alcalde entregándole resguardo y copia certificada de este acuerdo.

Agente 3.^o Asi mismo el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, no exigir al Agente en la capital D. Nicolas de Pablo fianza en metálico por considerar que es suficiente la garantía moral de referido Agente.

4.^o Tambien acuerda la Corporacion por unanimidad, acortar la parte del Coniente del cauce de las cuatro esquinas de las calles de Pablo Iglesia a la calle de Julian Besteiro y nombrar una Comision compuesta de los Señores Concejales D. Manuel Sahadino y D. Francisco Carras presidida por el Sr. Presidente, para la inspeccion y vigilancia de las obras llevadas por administracion de este Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas para la

adquisición de balcones y paramanas de buen
modo para la reforma del salón de sesiones.

5.º La propuesta del Concejal Tor. Faray, viéndole
que no mandan los datos pedidos de oficio
al Registro de la propiedad, sobre el heredado Ma-
nabte del Pelaj. en este término, se haga la
búsqueda necesaria en el archivo de esta Secreta-
ria para la próxima sesión.

Como habiendo más asuntos que que tratar,
se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Angel Puño

Francisco Parra

Meliton Garay

Manuel Galbarrín



Sesión extraordinaria n.º 74.

Ses. asistentes.

Abalde Presidente.

D. Benigno Calero Faray

Concejales.

D. Meliton Faray y Marquina

D. José Melicio Lechón

D. Manuel Galbarrín

D. Tor. Faray

D. Derrado

D. Campaño

En la villa de Puebla de la Cañada a veint
de Febrero de mil novecientos treinta y tres,
previamente convocados, se reunieron en
la Casa Capitular en sesión extraordinaria
y pública la Ses. del Ayuntamiento que
se expresan, bajo la presidencia del
D. Benigno Calero Faray, el
que siendo la hora de las veinte, señalada al
efecto, se abrió abierta la sesión.
Yo el Secretario de orden de la presidencia,
de lectura del acta de la sesión ordinaria cele



brada últimamente, siendo aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se expuso acto seguido, que como consta a los Srs. de Ayuntamiento por la cédula de convocatoria, el objeto de esta sesión era solamente tratar de la conveniencia o no de adquirir una casa para alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil de este punto o en otro caso, la construcción de un Cuartel para dicha fuerza.

Enterados los Srs. Concejales y después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad:

- 1.º Que por tratarse de un servicio de reconocida urgencia, se opta por la adquisición mediante concurso de un edificio para el alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil, el cual habrá de cumplir las condiciones necesarias al efecto, de las cuales hace referencia la Real Orden de 7 de Agosto de 1923.
- 2.º Que para subvenir a este gasto se habilite el oportuno crédito, formándose al efecto un presupuesto extraordinario con el superávit procedente de ejercicios cerrados y
- 3.º Que a este acuerdo se le dé la publicación debida en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y transcurrido que sea el plazo de ocho días, si no hubiere reclamaciones, se formule el oportuno pliego de condiciones por una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por el Sr. Conde Alcalde D. Melitón Faray y por los Concejales D. Francisco Carras y D. Manuel Labadino, abriéndose concurso por treinta días para la presentación de proposiciones.

Con lo cual y terminado el objeto de la convoca



torio, el Sr. Presidente levanto la sesion, exten-
diendose la presente acta, que despues de leida
y aprobada, firman los S^{os} concurrentes y yo el
Secretario, fe que certifico.



Ordoñu Kullio

Alfonso Garay

Mariano Labadino

Sesiones asistentes.

Sesion ordinaria n.º 75.

En la Casa Capitular de Puebla de la Lacha
en el dia once de Febrero de mil novecientos trein-
ta y tres, se reunieron los S^{os} del margen precedidos
por el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Cor-
lero Garcia, que declaro abierta sesion.

Se dio lectura al acta de la anterior y se
aprobó y autorizó con las observaciones re-
ferentes al art.º 24º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Partidos y comunica-
ciones de la semana y no habiendo asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
dándose por terminado el acta, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 96.

Ses. asistentes:

En la Casa Comunal de Puebla de la Cueva el día diez y ocho de Febrero de mil novecientos y tres, se reunieron los señores del margen de abajo suscritos presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Donato Jullán y Benigno Calero Jarama, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dió cuenta de los Requetes y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente dió cuenta de las solicitudes de petición de terreno para edificar casa habitación, devueltas por la Comisión de Fomento, siendo favorable el informe de la misma.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerda: Conceder los solares que tienen solicitado los vecinos de esta localidad Calisto y Manuel Piarró Grajera en calle de Moreno Niño.

En el mismo acuerdo concede el solicitado por Celestino Langüino Molano, por renuncia hecha de Manuel Delta, al sitio concedido en Lion XIII a dicho Sr. Delta.

Combinó acuerda la Corporación conceder la ampliación de terreno que solicitan los vecinos Juan Jaldá y Antonio Amicón en las traseras de las casas de su propiedad situas en calles de Trielas y Palmerín, y a Honorio Barrera Calles en calle de Moreno Niño, o sea traseras de la casa de su propiedad.

Finalmente concede a Francisco Esteban Cabo la parte de ampliación que solicita de la casa de

su propiedad sita en calle de Mariano Vargas convef.
2.^o Hechas las gestiones necesarias por la Presiden-
cia, sobre la adquisición de calcanaje y paramanos
de las escaleras de la Casa Ayuntamiento y dada
cuenta a la Corporación, por unanimidad acuerda:
Darle dicho trabajo a D. Camilo Coria Mata
al precio de una peseta cincuenta centingos Bibo,
terminados los trabajos de referencia.

3.^o Cambien el Sr. Presidente dio cuenta de la
invitación hecha por el Excmo. Sr. Presiden-
te de la Diputación provincial a esta Alcaldía
para ir a tomar a bien asistir a la inauguración
del Pantano del Cijara.

Enterada la Corporación acordada por unanimidad, se
se al Sr. Alcalde Presidente a la inauguración de dicho
pantano en representación del este Ayuntamiento,
abonando los gastos con cargo al presupuesto
en euros.

4.^o En mismo acuerda la Corporación, se consulta
por la Alcaldía al Ministro de Agricultura
sobre los bienes comunales y del Propios, per-
tenecientes a este Municipio.

En mismo acuerda la Corporación, se ins-
truya el oportuno expediente, para la reducción
del 20 p. de la Renda Real de estos Propios.

5.^o Cambien acuerda la Corporación, se notifique
de oficio al Farmacéutico titular D. Fran-
cisco Hernández Prieto, para que suministre las
medicinas recetadas por el Médico no titular
de este Municipio D. Francisco Morán
Correa, a los individuos acogidos en Beneficencia,
en los casos que algunos de estos recurrieran
al citado médico Sr. Morán.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Pava ^{Angel Rubio}
Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 77

Ses asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, dando por terminada el acto, de que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria n.º 78.

Ses asis tentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cabeza
D. Manuel Coronado Torres da, el dia cuatro de Mayo de mil novecientos trece
" D. Angel Rubio Lebrón y tres, se reunieron los S.ºs del margen presididos
" D. Manuel Labadino Junco por el Sr. Alcalde Presidente D. M. Benigno Calero
" D. Juan Torres Prieto Garcia, que declaro abierta la sesion.
" Pedro Coronado Juellas Se dio lectura del acta de la anterior y se
" D. Meliton Garcia Marquez aprobo y autorizo con las observaciones referen-
tes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicacio-
nes de la semana y se tomaron las siguientes.

Acuerdos.

1.º El Sr. Presidente dio cuenta de la solicitud fecha
3 del corriente presentada por el vecino de esta
villa D. Fernando de Torres y Garcia de Studocin
pidiendo la baja de vecindad por haber fijado
su residencia en Badajoz donde se encuentra
inscrito en el Padron de habitantes, segun cer-
tificacion que acompaña.

Enterada la Corporacion, acuerda conceder
dicha baja, poniendose nota de ello en el Pa-
dron de vecinos y sus apellidos correspondientes,
comprendida de el y sus familiares.

Eni mismo acuerda la Corporacion, au-
torizar al vecino de esta localidad M.ºuro Ciri-
lla Fraica, para que pueda cerrar provisional-
mente el paso de carruajes de la calle de Pablo
Galeria por la parte de Saliente, durante las
obras de albanileria que lleva a efecto en la fa-
chada de la casa de su propiedad n.º 5 de dicha calle.

2.º Tambien se dio cuenta por la presidencia del in-
crito presentado por D. Juan Fragosa Lunitana
remitiendo al nombramiento hecho por el
Ayuntamiento de vocal nato para el Repar-

terminado general de Utilidades para el año de 1933.
Entendida la Corporacion, acordada por unanimidad no aceptar la renuncia presentada por dicho Sr. Fragera.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Angel Rubio

Francisco Pura

Meliton Garay

Manuel Labradorino



Sesion ordinaria n.º 99.

Srs asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada a once de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron los Srs del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art. 2.º de la ley.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion dando por terminado el acta, de que yo el Secretario certifico.



Señores asistentes.

A. Fran.º Carrasquin En la Casa Consistorial de Puebla de la Cabaña
 « Manuel Curado Pardo el día diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece
 « Angel Rubio Ceballos a tres, se reunieron los Señores del margen, preside-
 « Manuel Sebastián Parra los por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Ca-
 « Hilario Parra y Manjugera Parra, que declara abierta la sesión.
 « Pedro Donato Juárez Le dio lectura del acta anterior y se aprobó
 y autorizó con las observaciones referentes al art.º
 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicacio-
 nes de la semana y se tomaron los siguientes
Acuerdos.

1.º Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una carta
 dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Presidente
 de la Audiencia Provincial de Badajoz, solici-
 tando de la Corporación si lo tiene á bien contri-
 buir con algún donativo para mejorar la
 situación de detenidos en aquella Carcel pro-
 vincial.

Enterada la Corporación acuerda: Contribuir
 con la cantidad de veinte y cinco pesetas para de-
 cho fin, dándole conocimiento al precitado Sr.
 Presidente por certificación á su carta petición
 con anuncio del giro á su nombre.

2.º También acuerda la Corporación, conceder las
 solares que solicitan los vecinos de esta locali-
 dad D. Diego Romero Moreno, Cecilio Tománder
 Parra y Feliciano Jaramin Alvarez, para edi-
 ficar casa habitación en calle Moreno Nieto,
 por ser favorable el informe á la Comisión co-
 rrespondiente.

3.º En su mismo acuerdo la Corporación por una
 unanimidad, pare á la ciudad del Hierro, el Conyjal

1.^o Para, para adquirir del Registro de la Propiedad, datos de interés para este Ayuntamiento.

Tambien por unanimidad acuerda la Corporacion para la Comision de Obras publicas, compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Lara y Sabadino, para adquirir los muebles necesarios para el salon de sesiones, de este Ayuntamiento, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en curso.

4.^o Tambien por la presidencia se da cuenta a la Corporacion, de haber vendido los residuos recogidos en la via publica, o sea el estiercol de basuras pertenecientes a este Ayuntamiento, a D. Francisco Esteban Cobo en la cantidad de ciento cincuenta pesetas y la Corporacion acuerda que referida cantidad, sea repartida entre los pobres de solemnidad de esta, el proximo 1.^o de Mayo, por no tener consignacion en el presupuesto en curso.

5.^o Se procedio a la designacion de Vocales electos para el Partido de Utilidades de 1.^o 33, resultando designados para la - Parte Real - Don Manuel Remo Mateo - D. Pedro Parajo Lechon - D. Rogelio Montes Flecha - D. Pedro Herrera Corco y casado forastero, D. Jose Ramos Sanchez, de Alamo de y D. Narciso Pardo y Gallardo, de Montijo.

Y para la Parte Personal - D. Manuel Herrera Corco, D. Saturnino Langrino Remera y D. Camilo Coria Mata, a quienes les seran notificados sus respectivos nombramientos.

6.^o Asi mismo acuerda por unanimidad la Corporacion, conceder el permiso que solicita el Sr. Alcalde Presidente, haciendose cargo de la presidencia el 1.^o Comite de Alcalde D. Melcion Paray Marquez.

habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Angel Buelo

Francisco Pava

Meliton Garay
Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 101.

Señs asistentes.

En las Casas Constitucionales de Puebla de la
Cacería, a día veintinueve de Marzo de mil no
veientos treinta y tres, se reunieron los Señs del margen
previados por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno
Calero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se
aprobó y autorizó con las observaciones referen
tes al art.º 207 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunica
ciones de la semana, y no habiendo asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se
sión dando por terminado el acto, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 102.

Ses. asistentes.

En la Casa Comunitaria de Puebla de la Cabaña el día primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Srs. del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 217 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando por terminado el acto, de que certifico.



Sesion supletoria n.º 103.

Ses. asistentes.

En la Casa Comunitaria de Puebla de la Cabaña el día tres de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Srs. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 217 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomarán los siguientes

Acuerdos.

Por la presidencia se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Camilo Rodriguez Alvarez



por lo que pide un solar de 40 paces en el Cementerio municipal de esta villa, para la edificación de un nicho.

Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad pasar el informe de la Comisión correspondiente.

4.º Cambien a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas la pronta construcción del 4.º trazo de la carretera de La Roca de la Sierra al puente del Centru.

5.º Por último acuerda la Corporación por unanimidad, nombrar a D. Candido Alvarez Casillas, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento desde el día de la fecha, comunicandose por oficio al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. =

Ordoño Rubio

Meliton Garay
Francisco Pava

Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 104.

Señs asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Cacería el día ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron los Señs del margen, presididos por el Señr Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Leíse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Señr Presidente levantó la sesión dándose por terminada el acto, de que certifica.



Sesion ordinaria n.º 105.

Señs asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cacería el día quince de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron los Señs del margen, presididos por el Señr Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Leíse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes Acuerdos.

1.ª La propuesta de la Excmo. C.ª y de conformidad con el informe favorable de la Comisión correspondiente



diante, el Ayuntamiento acuerda: Conceder al
miembro del cuarto piso que solicita D. Tomás
Rodríguez Álvarez en el Cementerio municipal
de esta villa, guardando la línea recta de la po-
red saliente, notificándole este acuerdo por ofi-
cio al interesado para sus efectos.

2.º También se dio lectura de la solicitud presen-
tada por D.ª Isabel Rimones, solicitando terreno
sobrante de la ría pública para edificar casa
de habitación al sitio de San Roque.

Entendida la Corporación, acuerda conceder
al expresado solar a dicha D.ª Rimones.

3.º En el mismo acuerdo la Corporación, con-
ceder el permiso de un mes que solicita D.º Fran-
cisco Camarero Cuero, Farmacéutico Titular de
esta villa por su escrito de 7 de Abril corriente;
quedando en sustitución del mismo D.º Santiago
Coca Farmacéutico del Hospital, durante su ausencia.

4.º También acuerda la Corporación: Solicitar
de los dueños de la zona llamada del Reloj, los
títulos de propiedad de las parcelas que para el
examen de las mismas por el Ayuntamiento.

5.º También a propuesta de la presidencia, la
Corporación por unanimidad acuerda: solicitar
del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pu-
blica, la construcción de dos grupos escolares
unitarios para niños y niñas y la Corporación
acuerda acceder a lo propuesto por la Presidencia.

6.º A propuesta de la Presidencia, la Corporación
acuerda: Notificar con cien pesetas a los obreros
y albañiles que se han empleado en la reforma
hecha en la Casa Ayuntamiento; como asimismo
notificar a D.º José Pradera y Pradera Ofi-
cial 2.º de este Ayuntamiento con la cantidad de

ciento veintinueve pueros, por los trabajos extra-
ordinarios prestados al mismo.

7.º Cambien acuerda la Corporacion dar de
alta en el Padron de vecinos, por llevar el tiempo
necesario, a Pedro Licario Osorio y sus fami-
liars, a peticion hecha por el mismo interesado

Y no habiendole mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion, de que yo el Secretario
certifico.

Angel Rubio

Meliton Paray
Francisco Pava Manuel Labadinski



Sesion ordinaria n.º 106.

Ses. asistentes.

En la Casa Consistorial de Puebla de la Real
a Pedro Barado acañal el dia veintiof de Abril de mil novecien
Francisco Paray de treinta y tres, se reunieron los Sen. del margen
Juan Castilla presididos por el Sen. 1.º Excmo. de El Alcalde D.
Angel Puro Meliton Paray Marques, que declaro abierta
Angel Rubio la sesion.

Manuel Barado Le dio lectura del acta de la anterior y se apro-
Manuel Labadinski y anterior con las observaciones referidas
art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicacio-
nes de la semana y se tomaron las siguientes

Acuerdos.

La propuesta de la Presidencia, la Corporacion



acuerda por unanimidad se le pase de oficio a D. Camar Jimenez Rodriguez, Procurador de este Ayuntamiento, pidiendole saque datos concretos del Registro de la propiedad, de la inscripción primera de la finca llamada del Reloj, hoy propiedad de los H^{os} del P. Pedro Maras de Saca. En caso que resulte negativo, dirigirse al Instituto de Reforma Agraria para pedirle la expropiación de dicha finca llamada del Reloj.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico. =

Angel Balle

Meliton Garay
Francisco Pava

Manuel Labadino



Sesión ordinaria n.º 107.

Señs asistentes.

- D. Fran.º Camar Jimenez Cabada
- « Angel Rubio Lechin
- « Fran.º Castillo Chuga
- « Angel Pinero Romero
- « Manuel Labadino Garcia
- « Manuel Curado Corral
- « Meliton Garay Marquez

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Capada, el día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Señs. del Excmo.º Consejo Provincial de Badajoz, convocados por el Excmo.º Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones,

de la semana y se tomaron las siguientes
Resoluciones.

F. Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que había de procederse a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte Real y Personal, por haberse anulado la verificada en sesión de 20 de Diciembre de 1922, para los efectos de la confusión del Repartimiento a que se contrae la Sección decimotercera, capítulo 5.º artículo 4.º Libro 2.º del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron presentados manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

- A. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- F. Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada Parroquia de los que consta este término.

Examinados y rotados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Repartos de la contribución por Rústica y Urbana, Padrón y Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación,
de la parte Real del Repartimiento.

1.^a Señor Fradera Bijarano, mayor contribuyente
de por Realidad, en este término.

2.^a Magdalena Castillo Oro, mayor contribuyente
de por Realidad, domiciliado fuera del término.

3.^a Ciudad Lorano y Comis.^a, mayor contribuyente
de por Industrial y Comercio.

4.^a Jorge Maestronero y Comis.^a, mayor contribu-
yente de por Urbana, domiciliado en este término.

Vocales natos de la Comisión de evaluación,
de la parte Personal del Repartimiento.

Parroquia única.

1.^a Juan José Fradera Fradera, mayor contri-
buyente de por Realidad, residente y domiciliado.

2.^a Menno Bijarano de Coca, mayor contri-
buyente de por Urbana, residente y domiciliado.

3.^a José Cuero Romero, mayor contribuyente
de por Industrial, residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordase
que se haga pública la misma conforme preceptua
el último párrafo del artículo 487 del Estatuto.

3.^o A propuesta de la Presidencia la Corporación acordó por
unanimidad pasar a la Junta de Realidad el Sr. D. Pedro Mena-
dante y acompañarlo del procurador nombrado por el Ayun-
tamiento don Tomas Jimenez Rodriguez se le otorga el
Registro de la Propiedad para tomar los datos que con-
stan en dicho Registro de la sonora llamada de S. Blas.

3.^o Tambien por la Presidencia se dió lectura de la solicitud
presentada por los señores de esta localidad y que para el Sr.
Montoro y Jacquin Sanchez fué por lo que para el Sr.
Montoro se le concedió la colada de agua por la
parte hacia las casas de su propiedad tal en este de



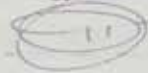


Amalia, Domingo yder por convenio particular de todo, la ve-
cino lindante, accediendo la Corporación a lo solicitado por
dicho vecino.

1.º A propuesta del Concejal, Sr. Garay la Corporación acuerda:
nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Concejales
Don Manuel Pabosim García Don Angel Rubio y Don Fran-
cisco Pansa para que designen por escrito las personas
en la localidad la mejor que ha de sustituir a Petriana
Remondos encargada de hacer la limpieza de la Casa
Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la
sesión, de que yo el Secretario certifico.-

Meliton Garay Angel Rubio



Francisco Pansa

Manuel Pabosim



Sesión ordinaria nº 108

Presidentes

- Meliton Garay Marqués
- Manuel Pabosim García
- Don Benito Puellas
- Manuel Garate Pansa
- Don Juan Pansa
- Angel Don Pansa
- Don José Castillo Amigo

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Galera a las once
de la noche de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores
del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Provisor, Don Benigno
Galero García, que declaró abierta la sesión. Se leyó el acta de la anterior
y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al artículo 22.º de la Ley vigente.

Seis asuntos de los Relativos y Comunicaciones de la semana
y se tomaron las siguientes

Acuerdos

Se dio cuenta por la Presidencia del informe de la Comisión nom-
brada en sesión de veintinueve de Abril último para hacer

A nombramiento de la sufragata de los servicios de
limpieza y limpieza de todas las dependencias o locales pertene-
cientes a oficinas municipales. La Corporación por unanimidad
acordó designar para el desempeño de dicho cargo
a Gervasio Salgado Gómez, desde 1.º de Junio con el haber
de 20 pesetas mensuales comunicándole a la interesada y
dar el caso a Petriciana Hernández Mendra desde 1.º del
mismo.

2.º

A propuesta de la Presidencia la Corporación, acuerdo por
unanimidad se metruya al oportuno momento de apropiación
por parte para la adquisición por el Ayuntamiento de
la parcela del solar de este número para edificación y la
construcción de casas habitación y la propuesta de la
Presidencia la Corporación acuerda que apropiada
la parcela del solar y edificación por el Ayun-
tamiento para la construcción de casas habitación sean
abonados el importe de los solares en el momento de ser
adquiridos por el Ayuntamiento al solicitante.

3.º

También por la Presidencia se dio lectura de las solici-
tudes presentadas por los vecinos comarcanos de locales
para casa solicitando rebaja de precio por metro cua-
drado fijado. Enterada la Corporación, acordado sean rebaja-
do, todo lo solar de nueva construcción al precio de 130
castinos por metro cuadrado y encaerle un plus hasta
treinta y uno de cincuenta de mil novecientos treinta y tres
para hacer oportuna dichas cuotas. Así mismo acuerda la Cor-
poración conceder el solar que solicita Alonso Sánchez Juste
en la calle de Moreno Nieto para edificar casa habitación por
el mismo precio fijado a las anteriores.

4.º

Así mismo a propuesta de la Presidencia la Corporación acuerda
se le ponga un telegrama al Sr. Director General de Co-
municaciones manifestándole que en esta localidad hace to-
nias que no se recibe el correo y se le pide se oficio por la
atención al Administrador de Correo de esta localidad que ju-



Justifique las causas por la cual no se hace el reparto diario.
Pino habiendo mas asunto de que tratar de lo ante la
sesion de que yo el secretario certifico.-

Angel Rubio

Meliton Gargay
Francisco Pava

Manuel Labrador



Sesion supletoria nº 109

Sres. Asistentes
D. Manuel Labrador
D. Pedro Moran Pinar
D. Manuel Gargay
D. Meliton Gargay
D. Francisco Pava

En la Casa Consistorial de Badajoz a las 11 de la mañana del día 11 de Mayo de mil novecientos trece y tres se reunieron los señores del Margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente don Benigno Galero Garcia que declaró abierta la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al articulo 22 de la Ley vigente. Se dio cuenta de los Rolletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1.ª La Corporacion acuerda por unanimidad pasar a la Capital de Badajoz al Sr. Alcalde Presiente y al Regidor Sindico don Manuel Labrador Garcia, con el fin de recoger documento y metálico a favor de este Ayuntamiento que elan en poder del Procurador don Felice Felix Borrella que fue nombrado por este Ayuntamiento para que actuara como tal en el pleito seguido por don Melitiano Gargay contra este Ayuntamiento.
- 2.ª A propuesta de la Presidencia la Corporacion acuerda que los horas de oficina durante los meses de Junio Julio y Agosto sean las de las 8 de la mañana a las 14 a excepcion de los sabados que sean las de 9 a 12 del mismo.
- 3.ª A propuesta de la Presidencia la Corporacion acuerda



por unanimidad nombrar una Comisión, compuesta del Sr. Alcalde, Presidente y los Concejales Don Manuel Caballero García y Don Melitón Saray Marqués para que organicen los festejos para la fiesta de San Pedro con cargo dicho, q[ue] a la consignación del Presupuesto su uso.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Para

Melitón Saray

Manuel Caballero



Sesión ordinaria nº 110

Sus. asisientes

- Sr. Pedro Soriano Guillen
- Angel Timero Romero
- Francisco Parra Pimero
- Manuel Caballero García
- Francisco Castillo Amigo
- Manuel Curato Torres
- Angel Rubio Aguilón
- Melitón Saray Marqués

En las Casas Concejales de Puella de la Guayana el día de San Pedro de mil novecientos, treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presivido, por el Sr. Alcalde Presidente, Don Benigno Galero García, que declaró abierta sesión. Se dio lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2º de la Ley vigente. Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la Coma. y se tomaron los siguientes

Acuerdos

1.º A propuesta de la Presidencia la Corporación acuerda por unanimidad se adquiere una copa de chapa galvanizada para la máquina del peso Guayana por encontrarse en malas condiciones la que existe en el mismo, siendo este gasto con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto su uso.

2.º Así mismo a propuesta de la Presidencia la Corporación

acuerda subvencionar con cincuenta pesetas metálicas en un mitero de que se celebre un festivo de Pueblo, durante las fiestas de San Pedro al equipo que exista en esta localidad precitado por Don Jaco Rinohe Vega.

3º También la precitada repone a la Corporación la necesidad de hacer la renovación del alumbrado en la vía pública. Enterada la misma, acusiva por unanimidad se llamo a efecto dicha renovación.

4º Del mismo acuerdo la Corporación del número de Concejales asistentes dan el nombre de Margarita Velasco a la calle de nueva construcción al sitio de Huacras de Bron XIII y Puente a excepción del voto en contra de los Concejales Don Francisco Castillo y Don Angel Pinero que plantaron su oposición en que a la precitada calle de se dan a su juicio el nombre de alguna eminente personalidad de origen local.

5º A propuesta del Concejal Sr. Castillo lo fortalecieron acusiva por unanimidad se presenta en toda las sesiones del Ayuntamiento la liquidación general de ingreso y gasto, con arreglo a lo ordenado por la Ley y se presente el libro de Caja, y por la Intervención. Y que se reclame por ordinario la liquidación mensual de recudación de arbitrio municipal por la administración.

6º También a propuesta del Concejal Don Francisco Parra la Corporación acuerda establecer la plaza de Abasto de la ciudad 15 Junio corriente.

7º Del mismo a propuesta del Concejal D. Manuel Sabatino Garcia la Corporación acuerda establecer la plaza de Remontado de la plaza de abasto con el recibo de esta localidad Manuel Romero Betonero desde el día de la fecha con el valor de una peseta diaria.

No habiendo más asunto que tratar se le voto la sesión y certifico.
Francisco Parra } Angel Prieto

Meliton Garay

Manuel Sabatino



Sesión extraordinaria nº 111

Sres. asistentes

- Sr. D. Primo Soriano Trullas
- Francisco Pardo Piñero
- Angel Rubio Gochón
- Manuel Gabaldón Sarria
- Melitón Saray Márquez
- Manuel Gervasio Corras

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Sabana el día
Ratón de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reu-
nieron los señores del margen, presidiendo por el Sr. Alcalde
Presidente Don Benigno Galán Sarria, que declaró abierta
la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó
y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2º y de
la Ley vigente.

Después de los Botines y comunicaciones de lo comane
y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1º Por la presidencia se expuso a los Sres. Concejales asistentes que
en virtud de la convocatoria hecha, el objeto de la sesión
era dar cumplimiento con la brevedad posible al asunto de la
forosación tomada en sesión ordinaria del día diez anterior
sobre renovación y aumento del alumbrado público, postu-
rando de la Compañía la Prillana el asunto en 1.º, con
extremo antes de llevar a efecto el oportuno contrato del
convino.

Habiendo deliberado suficientemente sobre el particular la
propuesta del Concejil Sr. Saray acerca la forosación
contractada a la Capital de Badajoz, una admisión com-
puesta del Sr. Alcalde Presidente y del Consejo Sr. Saray para
consultar con el Serente de la "Compañía" de Electricidad de
Badajoz sobre la renovación del contrato y aumento de alum-
brado en la vía pública y condiciones del mismo.

Como habiendo mas acuerdo de que tratar se levantó la sesión
de que yo el Secretario certifico =



Melitón Saray

Angel Rubio

Francisco Pardo

Manuel Gabaldón

Sesion ordinaria n.º 112

Pres. Sr. D. Juan
 Angel Primo Romero
 Manuel Garcia
 Angel Rubio
 Juan de Dios
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia

En las Casas Concejales de Puebla de la Galbrada el dia diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores del margen prescrito, por el Sr. D. Juan Presidente con Don Benigno Galero Alcalde que declaró abierta la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 1.º de la Ley siguiente.

Se dio lectura de los Boletines y Comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º El propuesto de la Presidencia la Corporacion acuerda por unanimidad nombrar una Comision compuesta de los Sres. Concejales Don Meliton Caray Marquez, Don Angel Primo Romero, Don Francisco Castillo Amigo y Don Manuel Galero Garcia para que vean las condiciones que se una y se acuerda la casa propiedad de Don Meliton Caray Malito, sita en calle de Carrero, numero 68 para la adquisicion de la misma con destino a los fines que se pretenden.

2.º tambien a propuesta de la Presidencia la Corporacion acuerda nombrar una Comision compuesta de los Sres. Concejales Don Francisco Caray Primo y Don Meliton Caray Marquez para que inspeccionen y sustituyan todo lo correspondiente a la existencia en la localidad conforme a la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico =

Angel Rubio

Francisco Paura

Manuel Galero



Sesión extraordinaria nº 113

Dtes. asistentes
D. Manuel Guaso Torres
D. Sr. D. Juan Cuellar
D. Melción Saray Marqués
D. Juan Carlos Pinero
D. Manuel Sebastián García
D. Angel Rubio Lechón

En las Casas Concistoriales de Puebla de la Obispa de Badajoz a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde de Presidente, D. Juan Benigno Galero García, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y es aprobada y autorizada con las observaciones referentes al artículo 1º del Real Decreto.

Después de la lectura de los Relativos y comunicaciones de la semana y de tomarse los siguientes

Acuerdos.

1º El Sr. Presidente expuso que el objeto de la convocatoria a Sesión extraordinaria era el aprobar la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 6º de gasto, del presupuesto ordinario en curso propuesto y con informe favorable de la Comisión de Hacienda según acuerdo de sesión de Abril último.

Entrados los señores concejales por vía vicaria, subscrito y examinado el expediente instruido al efecto la Corporación acordó lo siguiente.

Visto, la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 6º artículo 1º apartado 8 del presupuesto de gasto, para atender la adquisición de material y Gastos de Caudales para los Puertos de fondo municipal que formula el Secretario y hace lugar la Comisión de Hacienda en sesión de Abril del corriente año la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación de ningún género.

Conferenciando las señoras que firman en el capítulo 15 del presupuesto de la provincia y el 18 del de Gasto, aparece un sobrante de ciento diez y ocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas diez y nueve centavos de las que perfectamente pueden destinarse las cinco mil



doscientas noventa) que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cinco mil, doscientas noventa pesetas por contratación de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de Ingresos con destino al capítulo 6.º artículo 1.º apartado 1.º del de gasto para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado del Gobierno de la provincia.

2.º Acto regular visto y examinado por la Corporación los expedientes de habilitación de crédito para dar por el primero del capítulo 10.º artículo 3.º del presupuesto de gasto de la consignación necesaria para atender el pago del haber anual del auxiliar de la escuela de niños de esta villa para creada por la Corporación con carácter accidental por mil doscientas setenta y seis pesetas diez y nueve centimos y por el segundo de habilitación de crédito también con destino al capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de gasto de la consignación necesaria para atender a la adquisición de un Reloj de Corro para su instalación en la Casa Capitular de esta villa por cuatro mil setecientas treinta y seis pesetas treinta centimos.

Visto la propuesta formulada por el secretario y que hace suya la Comisión de Hacienda y a su vez la Corporación en sesión de 27 de febrero último. Lo cuales y sus respectivos preparativos han permanecido expuesto al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de Ingresos y en el 11.º del de gastos sin aplicación aparece un sobrante de ciento diez y ocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas diez

4 nueve centimo, de las que perfectamente, fueran
destinadas las cinco mil seiscientos catorce pesetas
ochenta centimo, que en junto suman la 10, habilita-
ción de crédito que se solicita para las fincas
que anteriormente se indican.

Considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobación de la ha-
bitación de crédito de cinco mil seiscientos catorce pesetas
ochenta centimo por contracción del capítulo 1.º del presu-
puesto de ingresos, con destino mil seiscientos ochenta y se-
te pesetas ochenta centimo, al capítulo 10.º artículo 1.º y
seis mil, seiscientos treinta y seis pesetas treinta centimo
al capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de gasto del año
en curso que carecen de consignación para los fines
que se indican con anterioridad; y que de todo, res-
pondiendo se remitir copias al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,
de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar conforme a
la convocatoria hecha en la sesión de que ya se
secretario certifico.-

Angel Ruiz

Atestado en

Francisco Perea

Manuel Labrador



Sesión supletoria nº 114

Sres. asistentes

D. Manuel Casato. P. 10
 D. Severo el Baro Guillen
 D. Manuel del Cristo Garcia
 D. Francisco Carras Pinen
 D. Melibón Saray Marquis

En las faenas consistoriales de Puella de la Galvada a el día veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde. Presidente D. Benigno Galero Barcia, que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 2º de la Ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

1º El Sr. Presidente dió lectura de la solicitud presentada por el Concejal D. Pascual Cupido, pidiendo se le otorgue permiso durante las faenas de resolución de misas por tener necesidad de ausentarse de la población para atender a las máquinas (a trilla) y a larga distancia. Enterada la Corporación acordó otorgarle licencia ilimitada a dicho Concejal Sr. Cupido.

2º También el Sr. Presidente dió lectura de la solicitud que presenta el Administrador de Arbitrio Municipal solicitando se le reintegre del ingreso indebido que como recaudador de Arbitrio Municipal tiene hecho por error en Arca de mil cincuenta y seis pesetas once centimo, por lo consiguiente se le pida al efecto según la comprobación verificada en intervención. Enterada la Corporación por unanimidad acordó que previo informe y trámite reglamentario, se le reintegre el citado sueldo la cantidad de mil cincuenta y seis pesetas once centimo, ingresada demás por medio de habilitación de crédito con cargo al cobrante, sin aplicación, que resultó en 31 Diciembre de 1932 al liquidar el presupuesto del año citado.

A propuesta de la Presidencia la Corporación acuerda reclamar a D. Eduardo Masa de Coca, la cantidad de mil trescientas veinticinco pesetas a razón de 8 pesetas 50 centimo

manual por término de tres años suya cantidad ha cobrado indebidamente, por la renta de la casa n.º 4 de la calle Iglesia propiedad del Ayuntamiento y quedando esta fecha el Ayuntamiento se haga cargo de la Casa Hospital desde luego abarcando a todo lo que se origina en el mismo y se le notifique de oficio al intercomar D. Eduardo Lara, este acuerdo.

11º Del mismo acuerdo la Corporación a propuesta de la Comisión de Festejos nombrada para organizar las fiestas de San Pedro hacer el regalo de un Perdo durante los días de feria festejando las ponoritas de la localidad para librar a los gastos que se originen para la ejecución de Miss Puebla

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico =

Fernando Perea

Meliton Garay

Manuel Sabido



Sesión ordinaria n.º 115

Sres. asistentes

- D. Meliton Garay Márquez
- Manuel Guzmán Torres
- Don. Tomas Prieto
- Pedro Soriano Guerrero
- Manuel Sabido Sarria
- Angel Rubio Pedraza
- Don. Santos Saldívar

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Ciudad el día ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores del margen precedido por el Sr. (Licenciado Precidente) D. Ramón Galero Barón que donó a cuenta la sesión. Se dio lectura del Acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al artículo 11º de la Ley vigésima.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se firmaron los siguientes acuerdos.

1º A propuesta del Sr. Sabido y previa discusión sujeta al



Ayuntamiento acuerda por unanimidad dirigirse por escrito
personado al Excmo. Sr. Ministro del Grabe solicitando la in-
termunicipalización del de esta villa con lo término de Bara-
jos, Mielito, Montijo y Sobón como igualmente recurrir al
Ministro de la Gobernación solicitando cinco mil pesetas para
remediar la crisis obrera que existe en esta localidad.

2º Por el Concej. Sr. Parag se refuso a la Corporación que
debía trasladarse al Sr. Alcalde. Presidente, a Madrid para
que presentase personalmente al Excmo. Sr. Ministro del Grabe
lo escrito mencionado pidiendo la intermunicipalización
de los términos y subvenciones destinadas a la crisis obrera.
Enterada la Corporación por unanimidad acuerda que sea
de luego pasado el Sr. Alcalde a Madrid para gestionar
todo lo que sea necesario relacionarlo con dicho asunto.

3º También a propuesta del Concej. Sr. Rubio se refuso
a la Corporación que desde luego era necesario hacer la
una fundas a los sillones del salón de sesiones. Enterada
la Corporación acuerda por unanimidad que toda la Junta
se lleve a efecto la compra de la tela apropiada para
las fundas de los sillones antes dicho.
No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión
a que yo el Secretario certifico =



Angel Pardo
Melitón Garay
Francisco Lora
Manuel Labrador

Sres. asistentes

A Don^o Tomas Amoro
„ Manuel Curado Parra
„ Manuel Sabarino Garcia
„ Pedro Amaro Huellar
„ Meliton Garay Marques
„ Angel Rubio Echon
„ Angel Amoro Romero
„ Francisco Castillo Amigo

1 Sesión extraordinaria n^o 116

En las Casas Concejales de Puebla de la Calzara el día diez de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde Precidente Don Benigno Galero Barcia que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de las anteriores y se aprobó y autorizó con las excepciones referidas al artículo 227 de la Ley vigente. Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

1^o Por la presidencia se dio conocimiento a la Corporación del objeto de la convocatoria a sesión extraordinaria por lectura íntegra de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia su fecha cinco del actual, interesando a todo lo Alcaldes de la misma el deber especial que tienen los Ayuntamientos y autoridades locales de prevenir equitativo el conflicto que no tardará en presentarse con motivo del paro obrero, una vez terminada la recolección de uvas. Dicho señores como ven ordena que inmediatamente de recibida su comunicación se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria dándole conocimiento y le encargue en su nombre que examine la situación de trabajo en este pueblo en los meses que se acercan nombrando una Comisión de tres Concejales presidido por el Sr. Alcalde para que se encargue de estudiar la situación con todo interés proponiendo después a un mes para las posibilidades posibles que estimen oportuno las que se van a comunicar al citado Sr. Gobernador firmadas por todo el Ayuntamiento antes de 31 del actual.

Enterado el Sr. Alcalde de lo expuesto por la Presidencia habiendo deliberado sobre el particular por unanimidad acordó la Corporación nombrar para dicha Comisión del prolema de que la circular leída se refiere a los Srs. Don Francisco Romero, Manuel Sabarino Garcia, Francisco Tomas Amoro, Don Francisco Castillo Amigo, Concejales de Ayuntamiento y se les da cuenta de lo demás contenido en la circular de referencia.



se manifiesta).

Y no habiendo mas asunto de que ocuparse a demás de la convocatoria se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pansa

Angel Basso

Meliton Garay

Manuel Galindo



Sres. asistentes

Sesion ordinaria n.º 117

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada el dia quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente don Benigno Galero Garcia que declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referentes al articulo 127 de la Ley Vigente.

Se hizo cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y no habiendo asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion dandose por terminado el acto de que certifico.



Sres. asistentes

Sesión ordinaria nº 118

En las Casas Concejales de Puebla de la Calzada a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde Presidente Don Benigno Galero García, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 227 de la Ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acto, de que certifico:



Sres. asistentes

- Manuel Quirio Borrás
- Pedro Roberto Puellar
- Manuel Sabatino García
- Fran^{co} Castillo Amigo
- Francisco Tomas Piñero
- Angel Rubio Sección
- Meliton Saray Márquez

Sesión extraordinaria nº 119

En las Casas Concejales de Puebla de la Calzada el día veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde Presidente Don Benigno Galero García, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 227 de la Ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1º Por la Presidencia se hizo saber a los Pres. Concejales reunidos que el objeto de la sesión según se expresa en la convocatoria, era aprobar el acta y propuesta de la Comisión de Concejales sobre solución del paro obrero. Terminado sus trabajos de referencia la Comisión ha presentado la correspondiente memoria para su estudio y aprobación por el

Pleno, cumpliendo así lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia) en su circular de fecha 5 del actual. Previa lectura íntegra del escrito, memoria e informe) que la Comisión autoriza por duplicado y habiendo deliberado la Corporación suficientemente el pleno acordó por unanimidad):

Prestar, su conformidad y aprobación a la memoria presentada por la Comisión de tres Concejales, nombrado al efecto y que cumplió con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia) en la circular de referencia) por el Sr. Alcalde) se le remite acompañado de oficio antes del día 3 del actual, el escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento a que la circular citada se refiere, y no habiendo más asunto de que tratar además del de la convocatoria se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.



Manuel Galindo
Francisco Jara
Melitón Garay

Sesión ordinaria nº 120

Sres. asistentes

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Gibrara a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, pre-
sido por el Sr. Alcalde Presidente Don Benigno Galero Garra) que de-
claró abierta la sesión).

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las obser-
vaciones referentes al artículo 2º de la Ley vigente).

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no ha-
biendo asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando por
terminado el acto, de que certifico.



1 Sesión extraordinaria nº 121

Dnes. asistentes

- Manuel Estero Gómez
- Pedro Dorado Puellas
- Meliton Saray Márquez
- Manuel Caballero García
- Angel Rubio Cechan
- Francisco Barral Pimero

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzara el día do de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunió a los señores del ayuntamiento, precedido por el Sr. Alcalde Presidente Sr. Benigno Galero García, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 23º de la Ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos

- 1º Por la Presidencia se refirió a los Sres. Concejales reunidos que informaron el proponente de que el Ayuntamiento de Montijo tiene proyectado la reparación del camino vecinal de esta villa a la Estación de Ferrocarril de la misma el cual atraviesa ambos términos y habiéndole invitado por si el de esta localidad deseaba hacer lo propio en la parte de su jurisdicción desde luego le propusieron que podía aprovechar por este Ayuntamiento la oportunidad de hacer las obras de reparación con bastante economía por disponer aquel Ayuntamiento de Dirección Técnica manutida de maquinaria apropiada para la obra de referencia como así mismo de material suficiente para ello; contribuyendo desde luego esta Corporación con mil pesetas en metálico y cien personas de hombre.

Enterado los señores Concejales de lo expuesto por la Presidencia y habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Concejales Saray Márquez y Barral Pimero para pedir algunas explicaciones y exponer sus criterios sobre si podía esperarse o no para llevar a efecto las obras de reparación de dicho camino a que por el Estado se construya la carretera que ha de pasar por el mismo según motiva que se tienen del su tratado, no habiendo unanimidad sobre el asunto tratado se acordó proceder a la votación nominal para determinar si se aceptaba llevar a efecto la obra citada según se proponía o esperar a la ejecución de la carretera del Estado verificando la votación resultó; votar a favor de la proposición los señores Concejales



Saray, Rubio, Caballero, Guano y Boraro y en contra de la misma los señores Alcalde Presidente y Concejales Sr. Donas Pimero. por lo que la aceptación de la proposición hecha por la Presidencia fue aprobada por mayoría relativa de los Concejales asistentes. Y no habiendo mas asunto de que tratar dejemos del de la convocatoria se levanto la sesión del que yo el Secretario certifico. =



Ortiz el Rubio
 Melitón Garay
 Francisco Paura
 Manuel Labrador

Sesión ordinaria n.º 122

Sres. asistentes

En las Casas Concejales de Puebla de la Gabarra a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen presente, por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Galero Garcia que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por las observaciones referentes al artículo 2.º de la Ley vigente.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión dando por terminado el acta, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 123

Sres. asistentes

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada a doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde Presidente Don Benigno Galero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al artículo 23.º de la Ley (vig. ante).

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asunto de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión dando por terminado el acta, de que certifico



Sesion ordinaria n.º 124

Sres. asistentes

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. del margen, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Galero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 23.º de la Ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando por terminado el acta de que certifico



Sesion supletoria n.º 125.

Ses. asistentes.

- D. Angel Rubio Zubin
- Pedro Antonio Cuatrecasas
- Manuel Domingo Carrasque
- Manuel Sebastian Garcia
- Don Juan Carrasque

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Cebada el dia veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura al acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Se dio cuenta de la Exposicion de la solicitud presentada por el vecino Manuel Dominguez Nieto pidiendo se le rebaja el precio unitario al metro cuadrado del solar que le fue concedido para casa habitacion en la calle de Castellada, por el perjuicio que tiene el mismo, con las ventajas ordenadas construir.

La Corporacion acordó abstenerse de dicha peticion por hallarse ya rebajada dicha baja, como a los demas solares concedidos.

2.º En el mismo se dio cuenta de otro escrito del vecino Eusebio Romero Romero, en el que pide se le conceda un solar para edificar, al sitio denominado calle de Narciso Marquez Torres.

La Corporacion acuerda pasar a informe en la Comision correspondiente.

3.º Tambien se dio cuenta por la Presidencia, el escrito de un vecino presentado por el que fue vecino de esta localidad D. Jose Lopez de Ayala, por el cual solicita de la Corporacion, se le rebaje de baja en los documentos de vecindad de este Ayuntamiento, por hallarse declarado vecino por el de la ciudad de Badajoz segun certificacion que acompaña.

Entendida la Corporacion, acordó en unanimidad, acceder a lo que solicita dicho Sr. Lopez de Ayala, constando dicha baja en los documentos de vecindad, retirando de dichos documentos el nombre de Sr. Lopez de Ayala, acordó la Corporacion pedir a la



Oficina Científica Medica, de Madrid, el formulario
que ofrece por su Circular, para la construcción de Grupos
Escolares con sujeción al Gobierno, elevando su importe
de veinticinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.
3.º Cambium por la Presidencia se dió conocimiento a la liquida-
ción y cuenta, presentada por D. Eduardo Herra de Casa sobre
la Casa Hospital, conforme a lo habia reclamado en virtud del
acuerdo del Ayuntamiento.

Entendida la Corporación, acuerda sea aceptada la li-
quidación presentada, por dicho Sr. Herra, haciendo entrega
de las 19-55 pesetas de saldo que obran en su poder, más
fiándosele de oficio el importe del acuerdo tomado por el
Ayuntamiento, como así mismo acordar en la próxima
sesión un Delegado para que por inventaria de pliegos
se emancipe del mobiliario, administración y asistencia del mis-
mo, por cuenta del Ayuntamiento.

Aquí mismo acuerda la Corporación por unanimi-
dad, que contribuya el Ayuntamiento con la cantidad de
seis mil pesetas, para solucionar la crisis obrera que
existe en la localidad.

6.º Por la Presidencia se expuso a la Corporación, que ha-
biendo tenido noticia de trasladarse el día 16 de corriente
a Badajoz con una Comisión, para buscar solución al
conflicto obrero y el día 20 del mismo a la ciudad de
Hérveda, para asistir a la asamblea que se celebró en di-
cha ciudad con el mismo fin; le manifestó a la Corpora-
ción para que acuerde se le abonen los gastos de viaje
por el suplido, por la promera del caso.

Entendida la Corporación, acuerda sean abonados
los gastos de referencia, con cargo al capítulo correspon-
diente del presupuesto en curso.

7.º Cambium por la Presidencia se dió conocimiento a la
Corporación, de las gestiones que tiene realizadas con el
Sr. Delegado Jefe de Obras Públicas, sobre las comisiones



en que se encontraba el camino vicinal de esta villa a la de Lobos.

Enterada la Corporación y discutido el particular acuerdo que hace el Sr. Alcalde a D. Badajoz para que tramite todo lo relacionado con dicho asunto y se solicite de la Corona. Disputación provincial se procesa a la reparación de dicho camino vicinal con ayuda del Ayuntamiento para que se le pueda hacer entrega del mismo.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico

Ortega Rubio

Francisco Poma

Manuel Labrador



Sesión ordinaria nº 126.

Sesores asistentes:

En la Casa Consistorial de Puebla de Alcalá de a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores señores municipales por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Castro García, que declaró abierta la sesión.

Se abrió la lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al artº 2º de la ley vigente.

Dióse cuenta de las D. D. D. D. y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró la sesión concluida por terminación del acto, de que certifica



Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los arts. 10 y 11 de la ley de 14 de mayo último actual.

Lidas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales, y por enterados los 1.ºs concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la eleccion de un representante titular y otro suplente, y en consecuencia, y previo llamamiento a los 1.ºs Concejales, se procedió a verificar la votacion mediante papeletas dobladas, que los 1.ºs concurrentes miembros de la Corporacion fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presiden- cial, por mano del Sr. Presidente.

Terminada la votacion, se procedió a verificar el escrutinio, resultando en tal forma:

Para Representante Titular.

D. Manuel Alcazar Navarro, siete votos. (7.)

Para Representante Suplente.

D. Jacinto Herrera Hernandez, siete votos. (7.)

Terminada la votacion a las nueve se extendió la presente acta, que tambien se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, formadas ambas los 1.ºs Concejales, a fin de hacer constar que contra la votacion no se han formulado reclamaciones, y cuya presente acta se remitire al Excmo.

Sr. Excmo. al Tribunal de Garantias Constitucionales, por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 14 del referido Decreto de 10 de Agosto ultimo, y por conducto del Gobierno Civil de la provincia, de todo lo cual como Secretario, certifico

Angel Rubio

Meliton Garay

Francisco Pava

Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 129.

Ses. asistentes.

En las Casas Comisionales de Puebla de la Calzada a nueve de Septiembre de mil novecientos veintá y tres, se reunieron los Sen. del margen, presididos por el Sr. Alcaide Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, dando por terminado el acto, al que certifico.



Sesion ordinaria n.º 130.

Ses. asistentes.

En las Casas Comisionales de Puebla de la Calzada a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintá y tres, se reunieron los Sen. del margen, presididos por el Sr. Alcaide Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas al art.º 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, dando por terminado el acto, al que certifico.



Sesión supletoria n.º 131.

Ses. asistentes.

- R. Melitón Jany Alcaraz
- Enrique Rubio Salazar
- Manuel Salcedo Jara
- Don Pedro Sullar
- Don Manuel Romero
- Manuel Romero

En la Casa Comunal de Puebla de la Calzada, el día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Excmos. del margen, presididos por el Sr. Manuel Salcedo Jara Alcalde y Presidente D. Benigno Calero Jara, que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referidas en el art. 1.º de la ley. Dase cuenta de los Partidos y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

1.º Por el Presidente se dio cuenta del escrito de renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que presenta D. Laureano Cupido Jara.

Entendida la Corporación, por unanimidad acuerda aceptar la dimisión presentada por dicho Sr. Cupido.

2.º En el mismo a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, acuerda la Corporación nombrar a D. Manuel Salcedo Jara, Concejal Delegado de la Casa Hospital, para que como representante del Ayuntamiento, se encargue de todo lo que corresponde a la administración y gobierno de este establecimiento.

3.º También por la Presidencia se expuso a la Corporación, la necesidad que había de nombrar un Comité ejecutivo para que se encargue de hacer efectivo todos los Contratos o desembolsos del Ayuntamiento, por certidos municipales, derechos y tasas, Repartimiento de arbitrios y imposiciones municipales.

Entendida la Corporación, acuerda por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Ricardo Borrillo Sanchez, Secretario del Juzgado Municipal de esta villa con la retribución, derechos u obligaciones en el estatuto de Recaudación vigente y determinado.

En el mismo acuerda la Corporación a propuesta de



Corregidor Don Barra; en lo primo de oficio la liquidacion de costas y gastos devengados en Cáceres en el pleito referido por este Ayuntamiento con el Don. Carmona, de D. Juan de Dios Jimenez Rodriguez, a fin de reintegrar las partes que se entregaron al D. Episcopo D. Luis Borralla, Promotor delegado en Cáceres.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo de Secretario certifico.

Angel Rubio

Meliton Garay

Francisco Ponce

Manuel Galvan



Sesion ordinaria n.º 132.

Set asistentes

En las Casas Consistoriales de Pueblo de la Cabrada a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Srs. del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta del anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art. 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acto, de que certifico.



Sesion extraordinaria n.º 133.

Ses. asistentes.
 D. Juan Castillo Amigo
 Juan Pomas Pizarro
 Angel Rubio Ceballos
 Pedro Borrado Cuellar
 Manuel Pascual Torres
 Manuel Labrador Garcia
 Meliton Garay Marquez

En la Casa Consistorial de Puebla de la Capada, el dia veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaro abierta sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizo con las observaciones referidas al art. 1.º de la ley vigentes. Dese cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

Por la Presidencia se manifiesta a los señores reunidos y conforme a la convocatoria, que segun se informan de la Diputacion provincial de Badajoz, y tambien de esta villa tiene fondos retenidos en la Caja provincial como constructor del camino vecinal de Lobon. Como no habia ejecutado algunos trabajos para la terminacion y entrega del mismo a la D.ª de las Vías y Obras del apreciado Centro, se ha deliberado en esta sesion por cuenta y cargo de esta Corporacion, a reintegrar de fondos retenidos en la citada Caja provincial. Para retirar la cantidad importe del depósito, es necesario autorizar a la persona en quien se permitiera poseer el delgado al efecto, proponiendo desde luego al respecto al Presidente D. Juan Francisco Castillo, Capataz de Obras de la Diputacion.

La Corporacion por unanimidad acuerda: Que por este acuerdo se autorizacion que dio en 7 de Febrero del '30, a D. Enrique Contreras Hernandez con el mismo fin, y autorizar al brode casta D. Jose Francisco Paredes de la Caja provincial cuanto libramientos se expidieren a nombre del Ayuntamiento como constructor por obras ejecutadas y aceptadas, del camino vecinal de referencia.

En habiendo este asunto de que se trata, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que forman los concurrentes de una certificacion.

Ory el Rector

Meliton Garay

Francisco Pardo

Manuel Labrador



Sesion ordinaria n.º 134.

Pres. asistentes.

En las Casas Comarcales de Puebla de la Calzada, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los S.ºs del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 2.º de la Ley vigente.

Diose cuenta de los Partidos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acto, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 135.

Pres. asistentes.

En las Casas Comarcales de Puebla de la Calzada a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los S.ºs del margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 2.º de la Ley vigente.

Diose cuenta de los Partidos y comunicaciones de la semana y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acto, de que certifico.



Sesion ordinaria n.º 136.

Sers asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, a ca-
torce de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
los S.^{rs} anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presi-
dente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y auto-
rizó con las observaciones referentes al art.º 227 de la ley vigente.

Dice cuenta de los Reclamaciones y comunicaciones de la semana
pasada y no habiende asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesion decretando terminacion de acto, de que certifica.



Sesion ordinaria n.º 137.

Sers asistentes.

D. Pedro Dorado Juelgas
D. Manuel Campa Corrales
D. Juan Pizarro Pizarro
D. Isaac Rubio Lechon
D. Manuel Rabadán Garcia
D. Melitón Paray Manque

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Calzada, el
dia veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se
reunieron los S.^{rs} del margen, presididos por el Sr. Alcalde
Presidente D. Benigno Calero Garcia, que declaró abierta
la sesion.

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó
con las observaciones referentes al art.º 227 de la Ley vigente.

Dice cuenta de las Reclamaciones y comunicaciones de la
semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Por el Presidente se manifestó a los reunidos, que aprobado
por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 1.º de Diciembre del 1932,
el recurso o proyecto del cobramiento de bienes y partes de la Caba-
ña Poyas de este P.º, para el año toronero de 1933 a 34, e in-
cluido el producido calculado en la seccion de Encomeros del pre-
sente Ayuntamiento de 1933, es llamada la orden en que debe
procederse a la subasta para el arrendamiento.

La Corporacion manifestó quedar enterada y por unanimidad, acuerda: Aprobado el pliego de condiciones economico-administrativas presentadas al cual se vio para el aumento del ano forestal de 1.933 a 33. Tambien acuerda la Corporacion en igual forma, que por el Sr. Alcalde se proceda a llevar a efecto el dia 1.º de Noviembre proximo, el anuncio de citada, instruyendose en su consecuencia el oportuno expediente de subasta, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 162 del Estatuto municipal vigente y R.º y R.º del Reglamento de Constitucion de concejos.

3.º Por el Presidente se dio conocimiento a la Corporacion, de la peticion hecha por Encarnada Ramos Llano hija y heredera del empleado que fue de este Ayuntamiento D. Jose Ramos Parke desempeñando la plaza de Encargado del Registro del Ayuntamiento, hasta su fallecimiento, por la cual pide a la Corporacion, le conceda algun auxilio en metálico, con que aliviar su situacion precaria y pagar los gastos ocasionados con motivo de enfermedad y funeral de su difunto padre.

El Ayuntamiento, habiendo deliberado sobre el particular, por unanimidad acordó: Se le abone a la solicitante Encarnada Ramos Llano, para los fines que manifiesta, dos mesadas de supervivencia con cargo a la consignacion que disfrutó dicho empleado hasta su fallecimiento.

3.º El Sr. Presidente responde a la Corporacion, que habia tenido necesidad de trasladarse el dia veinte uno del corriente a la capital para enterarse con el Sr. Delegado del Trabajo, con motivo del paro forzoso de la clase obrera, ocasionandose gastos que particularmente habia sufrido y pide le sean reintegrados.

Entendida la Corporacion, acuerda le sean abonados los gastos de viaje, con cargo al capitulo correspondiente.

del presupuesto en curso.

Como habiéndose más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Ornel Rubio

Meliton Garay

Francisco Parra

Manuel Labrador



Sesión ordinaria n.º 138.

Señores asistentes.

En las Casas Consistoriales de Puebla de la Capadocia, a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores concejales al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, con quien se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art. 227 de la ley vigente.

Leída cuenta de los Boletines y comunicaciones de la remesa y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión dando por terminado el acta, de que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria n.º 139.

Señs asistentes.

En la Casa Comunal de Puella de la Capada, a dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veintay tres, previa convocata de Manuel Caballero Secretario especial, se reunieron los Señs del manjén, presididos por el Sr. Pedro Dorado Fiscal, Sr. Alcalde Presidente D. Benigno Calero Garcia, que de cargo de Rubén Leñon clari abierta la sesion.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó con las observaciones referentes al art.º 2.º de la ley vigente.

Dióse cuenta de los Reclamos y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

1.º Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion, de que la subasta pública celebrada el dia primero de actual, para el arrendamiento de las praderas de hierba y pastos de la Real Caza de Puella, como consta de 1.º 33 a 34 en virtud de acuerdo de la Corporacion de fecha 1.º de Octubre ultimo, se aclaró diciendo dicha subasta por falta de licitadores, hauinadose preciso señalar día para celebrarse una segunda con la modificación de tipo y condiciones que al suplenente tubiere al bien suco si lo estimaba conveniente.

La Corporacion, discutido suficientemente el particular, por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la celebracion de una 2.ª subasta el dia doce de los corrientes por el tipo de seis mil pentas, a diez con una baja de quinientas pesetas, a la consignacion que figura en el presupuesto en curso y bajo las mismas condiciones que figuraron en el expediente que sirvió de base para la primera.

Y no habiendose más asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Meliton Garay
Francisco Paux

Ortiz Rosas
Manuel Caballero



